

PERIODO
PRESIDENCIAL
002765
ARCHIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Presentar nuevo proyecto transfiriendo dependencia de Carabineros íntegramente a Interior.
2. Procurar la aprobación del proyecto que crea la Subsecretaría de Seguridad.
3. Procurar la aprobación del proyecto que impone normas de seguridad a instituciones privadas.
4. a. Terminar la elaboración y presentar el proyecto respecto combate al narcotráfico, con consulta previa al interior del Ejecutivo por materias delicadas como secreto bancario (Hacienda) y a los partidos (incluso los de oposición). Sustituiría la Ley 18.403.
b. Enunciar política del Gobierno para combatir el narcotráfico antes del término del primer semestre. Consolidar Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Es este un tema políticamente productivo además de sustantivamente importante.

5. Tramitar y lograr despacho en los plazos convenidos de la Ley Orgánica de Gobierno Regional.
6. Participar junto al resto del sector político en elaboración proyecto reforma Electoral y paquete de reformas constitucionales, a partir trabajo ya realizado por Segpres (incluido tema inamovilidad Comandante en Jefe y facultad llamar a retiro a altos oficiales).
7. Organización y ejecución elecciones municipales y, en particular, sistema de computo e información.
8. Tramitar el proyecto de modificación de la Ley de Rentas Municipales ya presentada al Congreso, previa revisión al interior del Ejecutivo con Hacienda, Economía y Sector político.
9. Elaborar proyectos parciales de modificación del Estatuto Administrativo a partir del trabajo avanzado al interior del Ejecutivo seleccionando temas claves y/o de despacho posible, sin pretender tramitar una legislación global sobre la materia. Al respecto es esencial, por ejemplo, un sistema de

calificaciones de los funcionarios públicos.

10. Participar con Hacienda en estudio remuneraciones y planta del Sector Municipal (ver Hacienda) y de la planta de los futuros gobiernos regionales.
11. Fortalecer el funcionamiento del Ejecutivo regional, presidido por el Intendente e integrado por Gobernadores y Seremis (incluso Sernam), asegurando entre otros temas, reuniones periódicas de trabajo con parlamentarios y directivos políticos de la Concertación. Hay instrucciones al respecto que aún no se cumplen a cabalidad.
12. Estudiar para decisión futura del Presidente, las soluciones de creación de nuevas comunas. Hay 39 peticiones. Hay casos especiales como Puerto Cisnes y Puerto Aysen, lugares muy aislados.
13. Estudiar con Ministerios afectados en cada caso, la posibilidad de transferir algunos servicios y empresas públicas a regiones (Ej. Conaf), lo que debe hacerse con mucho cuidado para no generar falsas expectativas en casos en que tal traslado resulte inconveniente.
14. Avanzar en el estudio de una política nacional en materia de migraciones. Para ello se constituirá un grupo de trabajo interministerial y se organizará un Seminario por alguna ONG, de modo de iniciar un debate público sobre la materia.
15. Coordinar con Vivienda y Hacienda un nuevo crédito BID para lotes con servicios y saneamiento de campamentos, mejoramiento de barrios. Formar grupo trabajo interministerial con participación Segpres, que evalúe expost, crédito BID 115.
16. Aprobar y poner en marcha un programa de acción para el grupo de Mejoramiento de la gestión pública concentrando el esfuerzo en un número limitado de temas relevantes en que sea posible obtener resultados y donde haya personal que pueda hacerse cargo de tiempo completo de la tarea.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

A. Viajes del Presidente

1. U.S.A. con énfasis en Tratado Libre Comercio.
 - Agenda en elaboración con consulta a Hacienda y Sector Político.
 - Firma de "lobby" contratada.
 - Incluir representante CUT en delegación (Bustos).
 - Incluir empresario destacado (¿Navarro?) por ser difícil discriminar a nivel dirigentes gremiales (quizás E. Matte, A. Luksic podrían ser).
 - Centrar acción Presidente sobre Congreso, AFL-CIO, "Caucus" latino.
 - Avanzar en caso de la uva, por camino de negociación diplomática que se pueda anunciar en Marzo y tener una primera reunión en Abril.
 - Pago caso Letelier antes del viaje (Decreto ya tomado razón en Contraloría).
 - Evaluar contribución que puedan prestar Cuerpos de Paz en relación al Medio Ambiente.

2. Viaje a Japón.
 - a. Preparar con gestos simbólicos de acuerdo a sugerencias que formulará Embajador Rodríguez Guarachi, en el curso del mes de Marzo.
 - b. Crear en Parlamento un Comité de Parlamentarios interesados en Japón como grupo permanente: no sólo de Gobierno. Ver en Marzo: tarea Segpres con Cancillería.
 - c. Prenegociación algunos temas claves:
 - . Pesca (Subsecretaría Pesca).
 - . Apertura mayor mercado japonés para fruta chilena.
 - . Otros: inversiones.
 - d. Reuniones anteriores a visita con empresarios japoneses importantes en Japón según sugerencias Embajador.
 - e. Reforzar Embajada si fuera necesario en ámbito comercial, que incluya Taiwán en su tarea.

3. Viaje Resto Asia.

- a. Preparar algunas propuestas concretas para China.
- b. Separar algunos miembros de la delegación que de Japón pasen a Taiwán.
- c. Designar un representante comercial Pro Chile para el área asiática con exclusión Japón-Taiwán.

4. Viaje Europa.

Preparar agenda con anticipación suficiente que incluya propuestas concretas a Comunidad Europea y a países que se visitan en términos bilaterales para obtener beneficios concretos.

B. Negociaciones y Convenios.

1. Retomar negociación con Perú sobre Tratado 1992, a partir disposición mostrada por gobierno peruano.
2. Avanzar en acercamiento económico con Bolivia. El Comité especial para la Negociaciones Económicas Internacionales presentará una propuesta al Presidente antes de fines de Abril, sobre base conciliar principio coherencia política económica exterior y necesidad política conceder alguna ventaja a Bolivia.
3. Examinar implicaciones para Chile del acuerdo Perú-Bolivia en puerto de Ilo. El camino en construcción es más significativo y relativiza la importancia sustantiva de Ilo.
4. Formular una política mas acabada hacia la Comunidad Económica Europea, así como planteamientos bilaterales específicos a los países de mayor significación. Hay buena disposición e interés especial de Kohl.

Tarea prioritaria para equipo técnico interministerial Cancillería - Hacienda - Economía, en primer semestre.

5. Avanzar en nuevos convenios de protección de inversiones similares a los ya firmados con Alemania y Suiza.

Ver factibilidad desplazamiento de algún proyecto significativo de IBRD al Banco Europeo de Inversiones. Tarea para Cancillería - Hacienda.

6. Avanzar en negociaciones económicas con países latinoamericanos que coordina Economía; en especial dar importancia política a avances con Argentina: Apertura nuevos

pasos, avance en uso puertos chilenos con adecuadas garantías fitosanitarias, inversiones en zonas fronterizas (en caso Argentino mineras) (Ver Economía).

7. Observar con atención caso Venezuela (negociación enredada por Pacto Andino y amplitud lista excepciones venezolana).

Del mismo modo observar evolución situación económica del Brasil que está en difícil situación y muy inestable pero es nuestro principal socio comercial en la región.

8. Seguir planteando tesis integracionista, pero al mismo tiempo sosteniendo que el avance en convenios bilaterales constituye cimientos para una progresiva multilateralización.

9. **Reunión de Río sobre Medio Ambiente.**

Colaborar en presencia Chile; coordinación sustantiva por CONAMA (Ver Bienes Nacionales).

10. Examinar con cautela la agenda de la Cumbre Ibero-Americana de Madrid. No parece viable una institucionalidad Ibero Americana por problemas históricos de México, preferencia de Brasil por comunidad lusitana, etc.

11. Elaborar estrategia para separar gradualmente daño causado relaciones con Alemania por caso Honecker.

12. **Rusia y C.E.I.**

- a. Estrechar relaciones con Rusia con viajes de autoridades: G. Correa, A. Couve, talvez E. Boeninger.
- b. Reconocer a Kazajhstan además de Rusia, Ucrania, Belorusia y países bálticos, con Embajador concurrente.

13. **Cuenca del Pacífico.**

- a. Añadir al viaje del Presidente, la instalación de un agente financiero-comercial en Singapur con radioacción que cubra países del área.
- b. Crear grupo de estudios sobre Cuenca del Pacífico; podrá pedirse coordinación o consultoría a M. Wilhelmi.

14. Dar importancia a Sudáfrica, intensificando contactos comerciales, pues es la verdadera entrada a buena parte de Africa.

15. Prestar mayor atención a Israel a partir de contactos con la comunidad israelita en Chile y de convenios de asistencia técnica y convenios en el campo de la ciencia y la tecnología. Vínculos establecidos por Fuerza Aérea son útiles.
16. **A nivel organizaciones Internacionales.**
 - a. Mantener campaña sostenida en pro de la candidatura chilena a Dirección FAO.
 - b. Promover idea de J. Somavía de una Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, con ocasión de los 50 años de la ONU (1995).
 - c. Participar discretamente en análisis de modernización y renovación de la ONU.
17. Revisar con Defensa, normativa de control para exportación de Armas.
18. Hacer gesto de buena voluntad a países América Central y Caribe con miras a próxima reunión OEA. Ej. Costa Rica, convenio de complementación económica en el marco del ALADI.
Jamaica : ¿crédito?
Nicaragua : ¿Apoyo gestión pública al gobierno?
19. No variar situación actual en relaciones con Cuba.
20. Promover un cambio de rol de Unctad, organismo en declinación que ya no resulta útil en su actual estructura y funciones.
21. No retirarse del movimiento de no alineación pero propiciar cambio de nombre y orientación.
22. Formular proyecto de nueva estructura Cancillería en el marco del mejoramiento de la gestión pública a base de grupo de trabajo conjunto: Cancillería, Interior, Segpres, Hacienda. Podría contar con apoyo PNUD.
23. Reducir número de embajadores por fusión en casos calificados y aumentar número de embajadores concurrentes en la medida de lo posible. Fortalecer en cambio, representación comercial (Pro Chile, agregados comerciales), suprimiendo Cónsules Generales que no se justifican.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. EJERCITO

1. Decisión inicial C. en J. fué mantenerlo cerrado, aislando Ministro y Subsecretario. Se ha logrado cierta apertura por contacto personal pero con temor a reacción superioridad.
2. Hay oficiales críticos a esa relación Ejército-Gobierno.
3. Son bastantes los oficiales que tendrán que irse antes de que el ejército vuelva a ser plenamente profesional, porque C. en J. se ha jugado por su gente de confianza y la ha ascendido.
4. Ascenso Castro Ivanovic fué necesario para no "taponear" a otros; es por un plazo de un año.
5. Los oficiales generales ya no objetan a Subsecretarios civiles.
6. Los contactos con la oficialidad, Coroneles y Tenientes-Coroneles, se logran en giras a regiones.
7. En oficialidad de menor graduación se distinguen:
 - a) Los "duros", en general hijos de familias militares.
 - b) Los que provienen de familias civiles de clase media y que tienen duda sobre repercusión factor político C. em J. más viejo del mundo en profesionalismo Ejército.
8. Gran influencia Ballerino. Torres sólo en función de su cargo.
9. El Ejército y su cuerpo de generales está sobredimensionado (40 generales de armas para 30.000 hombres).
10. En todo caso los egresos de Escuela Militar en 1991 serán iguales a Egresos de 1970, o sea 1/3 del máximo año 1980.
11. Hubo duplicación de oficiales y tropa entre 1970 y 1980
2.000 a 4.000 oficiales.
12.000 a 26.000 tropa.
12. En Escuela de Suboficiales los ingresos son iguales a los egresos. Rendimiento 100%. No así en Escuela Militar.

13. Servicio militar:

- a) Hay conciencia en necesidad de reestructurarlo. 18 meses es insostenible a la larga.
- b) Deben darse reales posibilidades de capacitación a conscriptos. Nivel actual es pobre: 234 y 300 conscriptos capacitados en 1990 y 1992.
- c) El tema es muy delicado para los 3 C. en J. Por ello el objetivo por ahora no es cambiar duración sino lograr mejor aprovechamiento del período de conscripción (La duración está en la ley orgánica de FF.AA.).
- d) El Servicio Civil alternativo (voluntariado) no ha funcionado bien en España y Francia. Se convierte en sistema para niños ricos, establece castas y plantea difíciles problemas de relación.

14. Personal civil CNI:

- a) 300 personas habrán abandonado en 1992.
- b) Quedarán 690.
- c) Se acabarán en presupuesto de 1994.
- d) Los que salen suelen encontrar trabajo como vigilantes privados.
- e) No hay rastro alguno de participación eventual de tales personas en asaltos.
- f) El Ejército procura no dejarlos sueltos, les sigue la pista. Tienen mucha información sobre hechos del pasado.
- g) No ha habido más quejas por seguimiento de parte de dirigentes políticos o sociales.

15. Inteligencia Militar.

- a) La contrainteligencia tiende a sobreponerse parcialmente en funciones policiales antiterroristas y otras. El límite es difuso.
- b) La doctrina de Inteligencia militar está en Revisión.
- c) Hay 3 servicios y no llega informe alguno al Presidente. Hoy se está preparando un Boletín periódico de Inteligencia Militar.

B. ARMADA

- 1. Hay una buena relación con Cuerpo de Almirantes constituidas en visitas a navíos y viajes a zonas navales.
- 2. Han asumido con rapidez nuevo rol. Declaran su respaldo

C. FUERZA AEREA.

1. Hay estricto respeto institucional.
2. Sienten que D.C. les da garantías; persiste cautela en relación a la izquierda.
3. Tema seguridad: su opinión es mas cercana a la de los civiles. Dependencia Carabineros les da lo mismo.
4. Reacción frente a Informe Rettig: tensión interna, pero respeto y consulta previa a la autoridad sobre posición Aviación.
5. El cambio de mando fué muy positivo:
 - a) Fué convenido / no traumático.
 - b) Produjo cambio generacional: ascenso de 4 generales.
 - c) Desligamiento del régimen militar: ya no tiene vínculos y se resolvió tensión interna historia Leigh - Matthei.
6. Avance material de la Institución:
 - a) Modernización de lo existentes: convenio con Israel.
 - b) Está pendiente reemplazo de 17 Hawkers-Hunter: En 1993 se definirá solución de reemplazo.
 - c) Convenio con U.S.A.: Avión Hércules, 2 helicópteros.
7. Dotación: 14.000 personal completo (incluído civiles). 12.000 de ellos son suboficiales.

Escuela de Especialidades:	Egresan 2.000
Escuela de Aviación:	Egresan 1.000
8. Entrenamiento: se realizó 90% de tareas programadas incluso 94% vuelos aviones combate: 11 horas de vuelo al mes (mayor que países vecinos: 3 a 4 al mes).
9. Nueva estructura orgánica Fuerza Aérea requiere 2 generales más:
 - Brigadier de Instrucción
 - Egresado en U.S.A.Esto requiere Ley.
10. Actividades apoyo a ciudadanía: ha aumentado uso aviones FACH por Ministros y Subsecretarios. Piden fondo de 50% de lo que gastan en eso. Lógico establecer cuenta corriente y reembolsar.
11. Uso avión especial es mas barato que avión comercial para

- Doctrina común de Inteligencia.

6. Hay proyecto para cubrir desfinanciamiento Salud. Llegar a cotización de 7% para activos y pasivos (cotización hoy es de 3,5% y 4,5 %).

E. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

1. Proyecto de ley para financiar Salud
2. Proyecto de Ley para modificar designación en Asmar y Famae
3. Cumplir programa retiro personal CNI y formular etapa 1993.
4. Avanzar ejecución proyecto Pudahuel, para su terminación en 1993.
5. Avanzar en coordinación e idea Estado Mayor conjunto.
6. Reincorporar o indemnizar a 15 exonerados Asmar.
7. Concordar con Bienes Nacionales el proyecto venta terrenos 80 metros playa. Segpres organizará Grupo interministerial.
8. Resolver por vía legal (Proyecto de Ley en 1er. Semestre) problema inversiones nacionales de países vecinos en zonas fronterizas. No es prudente hacerlo por vía administrativa.
9. Crear dos cargos generales en Fuerza Aérea.
10. Tener criterio permanente razonable para tratamiento pesqueros rusos y otros similares a la gira en Valparaíso y otros puertos.
11. Avanzar en fortalecimiento relaciones y deshielo.
12. Concordar en Marzo, proyecto Ley Digeder. Segpres convocará Grupo interministerial con Defensa, Educación, Secretaría General Gobierno y parlamentarios autores de moción (Seguel, Estévez, etc.)
13. Concordar normas respecto de pago de derechos por Buque Armada en puertos Emporchi.
14. Resolver conflicto entre Director territorio marítimo y CONAF por cobro a pasajeros que hace CONAF.
15. Revisar reglamento contaminación acuática, en Contraloría, que ha sido objetado por Obras Públicas: Tarea interministerial para Marzo.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Mantener el equipo que con Hacienda y Trabajo contando, además con el apoyo permanente del sector político del Gabinete, cautela el estricto cumplimiento del programa macro económico del Gobierno. En particular promover iniciativas en materia de ahorro e inversión.
2. En relación con el tema anterior, cabe prever una posición más dura de la CUT en las negociaciones sobre salario mínimo y reajustes y otras materias de relación con el sector empresarial.

Se constituirá al iniciarse el mes de Marzo un grupo de trabajo integrado por Hacienda, Economía, Trabajo, Segegob y Segpres para delinear estrategia e itinerario de tales negociaciones.

Entre otros criterios y antecedentes iniciales se cuentan los siguientes:

- a. Acuerdo explícito surgido en la negociación de 1991 en orden a que a partir de este año las variaciones de las remuneraciones mínimas quedarían estrictamente ligadas a aumentos de la productividad.
- b. La presión inflacionaria prevista obliga a adherir estrictamente a ese principio.
- c. Es preciso apresurar los acuerdos con ANEF -que ya han avanzado bastante- de modo de mantener el costo 1992 de los aumentos de remuneraciones en los servicios fiscales postergados dentro del margen de la reserva presupuestaria existentes (4.200 millones).

Para lograrlo es preciso añadir otros elementos a los acuerdos con ANEF; tales como jubilación (ya acordado), organización gremial, bienestar, etc.

- d. Debe evitarse la erupción de un conflicto mayor en relación al Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Salud (Ver Ministerio de Salud), trasladando discusión al Congreso y buscando el apoyo de los Municipios.
- e. Hay que examinar los problemas de remuneración / presupuesto existentes en las Municipalidades y Universidades, con probable solución gradual en 2 o 3 años.

- f. Prevenir conflicto en Metro, Correos, Emporchi, y alguna otra Empresa del Estado.
 - g. Lograr aprobación rápida (Marzo) de las Leyes de Codelco y Ferrocarriles sin ceder a nuevas presiones, para sacar esos temas de la Agenda.
 - h. Integrar a éstas una formulación estrategia de relaciones laborales en Codelco (crisis despidos El Teniente). Comprometer a CTC en tarea de "hacer de Codelco la primera empresa cuprera del Mundo" (Ver Minería).
 - i. No acometer en lo que resta del Gobierno, nuevos traspa-sos conflictivos al sector privado (Ferronor)
 - j. Regionalizar Emporchi una vez constituídos los gobiernos regionales.
 - k. Poner énfasis público en fiscalización del cumplimiento efectivo de la legislación laboral de modo no persecuto-rio, pero visible. Solicitar al respecto la cooperación activa de las organizaciones empresariales.
 - l. Comprometer a la CUT en la tarea del esfuerzo exportador mediante reuniones periódicas (trimestrales) de revisión del avance de las exportaciones, los problemas que aparecen, el progreso en las negociaciones de libre comercio, etc. Lograr de ese modo mayor adhesión de los trabajadores organizados a la política del gobierno.
 - m. Lograr que las organizaciones empresariales hagan gestos públicos eficaces para crear clima de relaciones labora-les más favorable.
 - n. Lograr una intervención más activa de los partidos en la orientación de la conducta de sus dirigentes sindicales.
3. Concentrar esfuerzos en lograr máxima eficacia en la gestión del programa PYME.
- a. Institucionalización mas fluída en CORFO (Ver CORFO).
 - b. Coordinación más efectiva entre Sercotec, Trabajo, Educa-ción, etc. Del mismo modo, comunicación permanente con FOSIS para evitar duplicación.
 - c. Promoción de iniciativas a nivel regional y municipal en proyectos de respaldo infraestructural a ese nivel con cargo a F.N.D.R. y recursos locales.
 - d. Relación fluída de la dirección Programa PYME con ENAMI, sector pesquero e INDAP para tareas de promoción secto-rial.

4. Colaborar con Hacienda, CORFO y sector político en ayudar al Banco del Estado a convertirse en agente eficaz de los créditos BID y otros recursos PYME, En general, ver forma de extender a regiones mecanismos de intermediación financiera y leasing.
5. Constituir Consejo de Fontec, Fondef y colaborar en solución definitiva problema Inacap para lograr máxima eficacia de gestión de esos instrumentos. Del mismo modo constituir en Marzo Consejo Fundación Chile. Urge designación de sus miembros por el Presidente de la República.
6. Colaborar en elaboración final y tramitación Ley de Telecomunicaciones (Ver Transporte), reconociendo su carácter de instrumento regulador de una industria de punta que requiere promoción de una mayor competencia para aprovechar plenamente los continuos avances tecnológicos. Negociar con CTC la expansión de telefonía rural y en las poblaciones marginales urbanas separado del tema de la Ley.
7. Colaborar con Comisión Nacional Energía en tarificación eléctrica (Ver Comisión Nacional de Energía). Hay antecedentes (reducción del porcentaje de hurto de 7% a 1%, aumento de oferta, etc.) que permiten esperar rebaja de tarifas.
8. Preparar -en colaboración con Grupo de Mejoramiento de la Gestión Pública- proyecto de fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (Ver Comisión Nacional de Energía).
9. Lograr aprobación en el Congreso de la Ley de Defensa del Consumidor, que sin poderes discrecionales ni sanciones draconianas, puede ser un elemento positivo para el manejo de las relaciones con los Trabajadores (Por ejemplo crear un Comité Consultivo al nivel del Ministro de Economía, coordinado por el Director de Sernac y con participación de representantes de los Trabajadores, la Industria (incluido Conupia y los transportistas) y el Comercio.
10. Participar en tarificación (y en general en coordinación de gestión) del sector sanitario (Ver OO.PP. y CORFO), mejorando mecanismo subsidio y criterios de inversión.
11. Continuar participando en negociaciones económicas internacionales contribuyendo, en conjunto con Hacienda, a las propuestas sustantivas que se canalizarán a través de la Cancillería, sin perjuicio de la contribución de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales y de Pro Chile.

Tomar el liderato en la preparación de las visitas del Presidente a Japón y otros países asiáticos. Del mismo modo coordinar avances de negociaciones económicas en América Latina. En particular examinar y formular propuestas antes del término del Primer Semestre respecto de Bolivia.

12. Poner en marcha la Ley de Pesca, implementando a la brevedad los Consejos Zonales de Pesca. Estar atento a requerimientos de inaplicabilidad en contra de la Ley de Pesca para formarse un juicio acerca de algunas reformas constitucionales (de tipo genérico, no referido a Pesca) que ponga término a las guerrillas judiciales posteriores a la aprobación y calificación de constitucionalidad de la Ley.
13. Negociar convenios pesqueros con Rusia (involucrando a la Armada; viaje a Rusia) y Japón (como parte preparación del viaje del Presidente).
14. Procurar la aprobación del proyecto de Ley de Cooperativas.
15. Procurar la aprobación del Proyecto de Ley que cambia el nombre del Ministerio de Economía.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE ECONOMIA**

Contenido de la Reunión

**Acuerdos, Compro-
misos, Tareas
Pendientes**

Las áreas que preferentemente abarca el Ministerio de Economía son:

(a) El apoyo o trabajo coordinado con el Ministerio de Hacienda en materia de gestión macroeconómica (inflación, crecimiento, empleo, etc.),

(b) Fomento y modernización productiva, donde, en conjunto con la CORFO, se preocupa del tema tecnológico ligado a la PYME, y al desarrollo productivo en general,

(c) Relaciones económicas internacionales, a través del Comité de Inversiones Extranjeras y del Comité de Ministros de Relaciones Económicas Internacionales, participan en el diseño de normativas de promoción de exportaciones y en los Acuerdos Internacionales,

(d) Sectores específicos (Pesca, Riego, Turismo, etc.), y

(e) Regulación de mercados, donde se trabajan aspectos tarifarios, control de monopolios, derechos del consumidor y de consulta del resto de la institucionalidad pública encargada de la regulación (Subsecretaría de Transportes, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Superintendencias, etc.).

EVALUACION DE LAS TAREAS REALIZADAS EN 1991

(a) Iniciativas Legales

Ley de Pesca: Adecúa la institucionalidad pesquera para la regulación del sector. Las exportaciones de este sector han llegado a ser la segunda más importante después del cobre, con US\$ 1.118 millones, lo cual es más que el sector agrícola (separado del sector forestal).

Ley de Propiedad Industrial: Está relacionada con el sistema de información tecnológica, y tiene gran importancia en nues-

tras relaciones con la CEE.

Ley de Estatuto Automotriz: En esta iniciativa se mantienen los incentivos, pero se sujetan a la incorporación más activa de este sector a las exportaciones, especialmente de partes y piezas.

Ley de Reintegro a las Exportaciones: Es especialmente importante para las exportaciones no tradicionales, que son las más pequeñas y con mayor contenido industrial.

Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable: Que fue modificada para hacerla más operativa.

Ley de Protección a la Inversión Extranjera: Chile ingresó al Convenio de Washington, sobre protección a la inversión extranjera.

Ley de Cooperativas: Este anteproyecto se encuentra en estudio en la Secretaría General de la Presidencia, después de haber sido analizado en un grupo de trabajo que incluyó a representantes de toda la institucionalidad pública vinculada al sector cooperativo.

Acelerar el trámite definitivo de esta ley, que puede contribuir de manera importante al estímulo de la pequeña producción.

(b) Gestión Macroeconómica

Existe una visión muy concordante con el resto del equipo económico, lo que es positivamente percibido por el sector privado nacional, los trabajadores y particularmente en el extranjero.

(c) Regulación

Se está trabajando muy de cerca en materias de regulación con el sector de telecomunicaciones, tarifas en el sector eléctrico, defensa de los derechos del consumidor (que incluye certificación que Fundación Chile hace de los productos que se comercializan), medio ambiente (donde el Ministerio de Economía está participando en temas como contaminación industrial, bosque nativo y la agenda legislativa en materia medioambiental) y sector sanitario (específicamente a través de la política tarifaria).

(d) Relaciones Económicas Internacionales

Ha trabajado muy de cerca con los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Hacien-

da, especialmente en relación a los acuerdos con Argentina y Venezuela. De la misma manera, se ha trabajado en relación al acuerdo a suscribir con EE.UU.. En relación al trabajo del Comité de Inversiones Extranjeras, se ha montado un sistema de coordinación y consulta con el sector privado, que funciona cada dos meses y es bastante útil, por el contacto que se establece entre las autoridades económicas y de relaciones internacionales con los principales representantes del sector privado exportador.

(e) Modernización Productiva

La principal actividad realizada en esta materia se refiere a la **reestructuración de CORFO**, que avanzó en forma exitosa. **Programa de Apoyo a la PYME**, evaluación positivamente durante últimos cuatro meses. Se ha detectado dos tipos de falencias relacionados al otorgamiento de créditos directos, donde CORFO cree que la actitud correcta es la seguida -no actuando como banca de primer piso-, pero la responsabilidad asignada al Banco del Estado parece no estar al nivel de lo esperado. Se acuerda una reunión entre S.E. el Presidente de la república, el Ministro de Economía, el Ministro Vice-Presidente de CORFO, y autoridades del Banco del Estado.

El otro problema detectado, se refiere a tener demasiadas instituciones públicas vinculadas al tema, lo que dificulta la coordinación de la ejecución de las tareas. En esta materia, la incorporación del Secretario Ejecutivo del Programa de la PYME a CORFO, pretende superar las dificultades existentes, delimitando y reforzando las tareas encomendadas a la Corporación.

Intermediación financiera y el leasing. Existe una buena apreciación de la evolución de estas actividades, sin embargo, subsiste el problema de que se encuentran fuertemente concentradas en la Región Metropolitana. CORFO señala que los Bancos están comenzando a explorar el tema del leasing en regiones, a través de compartir capacidad instalada con filiales dedicadas

Existe inquietud respecto del desempeño del Banco del Estado como organismo de apoyo financiero de la PYME.

Está prevista una reunión de S-E. el Presidente de la República con las máximas autoridades ligadas al programa PYME.

Promover la instalación en regiones de actividades de intermediación financiera y de leasing, con el objeto de lograr su desarrollo paralelo con la Región Metro-

a este negocio.

litana

Desarrollo Tecnológico. Crédito BID para el Programa de Ciencia y Tecnología por US\$ 100 millones, operado por FONTEC (orientado a estimular la incorporación de nueva tecnología en las empresas, financiando 2/3 el subsidio y 1/3 la empresa) y FONDEF (orientado a la formación de infraestructura tecnológica, pero de mayor envergadura que el FONDECYT), este último es un convenio entre el Ministerio de Economía y CORFO, que es operado por CONICYT. Este programa de subsidios del FONDEF implica un aumento significativo de las capacidades e infraestructura de investigación de los Institutos CORFO.

La Fundación Chile-Europa, similar a la Fundación Chile, pero vinculada a la CEE. Esta es una actividad de gran importancia por los nexos que, en materia de fomento productivo, se generarán con los países de Europa.

(f) Gestión de Servicios

Han estado fundamentalmente a cargo de cuatro entidades gestoras, positivamente evaluadas:

Comité de Inversiones Extranjeras;
Comisión Nacional de Riego (a través de Ministerio de Obras Públicas); Servicio Nacional del Consumidor; Servicio Nacional de Turismo.

TAREAS PARA 1992

(a) Políticas Macroeconómicas

Para 1992 se visualiza la necesidad de mantener los esfuerzos en materia de control inflacionario, siendo este un tema de la mayor importancia dada la dificultad que se deriva de la meta inflacionaria del 15% (piso), con un máximo del 18,7% de 1991. En relación a lo señalado, debiera comenzar a analizarse los temas vinculados a esta tarea, tales como el ahorro fiscal, la política cambiaria, etc.. La economía está creciendo demasiado, las cifras del último trimestre señalan un crecimiento de más del 8%, lo que no puede ser controlado

Analizar los temas ahorro fiscal, política cambiaria, etc, por su vinculación a los niveles de inflación

vía tasa de interés, por el efecto perjudicial sobre el tipo de cambio nominal.

Otra materia que requiere atención es la **restricción del Gasto Fiscal en un período electoral**.

En relación a Ahorro/Inversión, además de las medidas que el Gobierno pueda tomar, el sector privado también debe hacer un aporte, especialmente en cuanto al ahorro. Se ha propuesto la posibilidad de eliminar el tope máximo de 60 UF a las cotizaciones de las AFP, la posibilidad de suscribir un Bono Educativo voluntario a mediano plazo, destinado al financiamiento de la educación superior. La CUT planteó la posibilidad que los dividendos y el ahorro para la vivienda sean descontados por planilla. Esto puede ser materia del Proyecto de Ley que está tramitándose en el Parlamento y que fue enviado por el Ministerio del Trabajo.

(b) Exportaciones

Se entra en una fase que maneje instrumentos que favorezcan la incorporación de mayor valor agregado a las colocaciones en el exterior. Esto está relacionado con las negociaciones de acuerdos económicos internacionales y las posibilidades de acceso de Chile a determinados mercados.

(c) Materias Laborales

Se debe buscar un **mayor consenso con el mundo sindical**, se debe ir más allá de la mera negociación de salarios mínimos y reajustes, incorporando elementos más sustantivos a la discusión, tales como la inserción en los mercados internacionales, vinculación de los trabajadores al proceso exportador, etc.. Se debe abrir la discusión del Gobierno con las organizaciones sindicales sectoriales, ya que la CUT está en un proceso de evolución hacia una posición no totalmente clara. También es importante la acción de los empresarios por mejorar sus relaciones con los trabajadores.

La CUT ha dado señales de un paro nacional para mejorar sus condiciones de negociación en materias laborales que está analizando y tramitando el Gobierno.

Estudiar muy cuidadosamente **dónde se orientan los recursos públicos**, cuidando de no ceder a los requerimientos de los partidos políticos de la Concertación que presionarán por aumentar el Gasto Fiscal. Se debe definir si este bono será de reparto o de capitalización individual.

Para marzo se programa una reunión entre los Ministerios de Economía, Trabajo, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia para discutir una propuesta para abordar el tema relaciones Gobierno-Trabajadores-Empresarios.

(d) Materias de Regulación

El **sector de telecomunicaciones** está experimentando transformaciones importantes, con el fin de evitar que las empresas que se vinculan a la telefonía de larga distancia se mantengan separadas del sector telefónico básico. Existen fuertes discrepancias entre las opiniones del Ministerio de Economía, de la SEGPRES y la de otros Ministerios vinculados al tema, en particular del Ministerio de Hacienda, que cree que la red local debe extenderse hacia telefonía rural, dejando de lado el mercado telefónico de larga distancia. En esta materia la CTC, está condicionando su plan de inversiones por US\$ 1.500 millones a la posibilidad de acceder a la telefonía de larga distancia, criterio que no es compartido por Economía.

El plan de inversiones de la CTC contempla el aumento de la cobertura telefónica de 7 líneas por cada 100 habitantes a 14 líneas por cada 100 habitantes, hacia fines de esta década. En términos de la transparencia del mercado sería deseable una situación intermedia (12 teléfonos por cada 100 habitantes), pero con la CTC fuera del mercado de la larga distancia. Por otro lado, ENTEL tiene una red troncal que utiliza para larga distancia, lo que requiere ser analizado e incorporado en la nueva Ley de Telecomunicaciones, para evitar que sea utilizada en forma monopólica.

Tarificación del sector eléctrico. Ya se realizó la tarificación de generación, sigue la tarificación de la distribución, que debe estar lista hacia fines del presente año. Para esto hay que valorar los activos del sector distribuidor que se hace considerando el criterio de Valor Nuevo de Reemplazo, que debe realizar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). En esta materia existen diferentes opiniones entre los operadores y las cifras de un estudio realizado (\$ 153 mil millones en activos contra \$ 130 mil millones). También es necesario hacer la estimación de los costos de operación de las empresas, lo que permitiría fijar el costo de distribución (se requiere de un pronunciamiento de la SEC). La Comisión

Necesidad de alcanzar un acuerdo entre Servicios Públicos relacionados con el tema de la telefonía. Sin este acuerdo difícilmente se llegará a un acuerdo razonable con el sector privado.

Incorporar a la Ley de Telecomunicaciones la red troncal telefónica de ENTEL

Preparar para fines de año la tarificación de la Distribución de Servicios Eléctricos.

Resolver discrepancia en materia de valor de los activos de los operadores de servicios eléctricos.

Nacional de Energía debe hacer una proposición de tarifas al Ministerio de Economía. Adicionalmente, es posible hacer algunos ajustes en el sentido de rebajar las tarifas, ya que el porcentaje de hurto establecido anteriormente es de un 7% siendo, en la práctica, cercano al 1%.

En la fijación de las tarifas de distribución, la Comisión Nacional de Energía y los privados contratan separadamente un estudio, cuya elaboración está a cargo de consultores que son aprobados en forma cruzada. Si los estudios arrojan resultados similares se aceptan éstos, y si son diferentes se ponderan por 2/3 el de la CNE y 1/3 el de los privados, y posteriormente se envían al Ministerio de Economía. Existen normas en el sector de distribución de gas que deben ser estudiadas, particularmente el de tarificación de gas natural y el de gas en general, y la facultad legal del Ministerio de Economía para fijar tarifas de gas y la dictación del Reglamento respectivo. También existen otras materias legales que deben ser abordadas, como en el tema de puertos. El sector privado asume que el sector público debe regular y establecer normas, pero existe una gran debilidad de los entes reguladores, por desproporción entre la capacidad del Estado para fiscalizar y operar con instrumentos y equipos precarios, en sectores muy concentrados y de grandes recursos. La función de regulación debe ser hecha con criterios que dejen escaso margen de discreción al regulador.

Tarificación del Sector Sanitario: En general tiene una política tarifaria correcta, pero mantiene una institucionalidad inestable en relación a la Empresa de Obras Sanitarias. En esta materia participan los Ministerios de Hacienda (inversiones), Economía (tarificación), Vivienda y Obras Públicas (coincidencia de los programas de inversión), CORFO (tenedor de las acciones) y Superintendencia de Servicios Sanitarios (Regulación). Las Empresas Sanitarias tratan de maximizar la tarifa sin que necesariamente los recursos obtenidos se destinen a financiar inversiones y operando en forma no óptima. En el caso de la XII Región se ha producido un pro-

Puede ser conveniente para el cumplimiento de las metas inflacionarias del año tener una tarifa, no tan perfecta ni tan baja, antes del inicio del invierno. Es decir, negociar una tarifa hacia marzo o abril para tener una tarifa menor.

Este sistema podría ser también utilizado para el sector de las telecomunicaciones.

En este sentido, debiera analizarse, al interior del Grupo de Trabajo de Gestión Pública, el caso de dos o tres subsecretarías que sirvieran como parte de un **plan piloto para el fortalecimiento de la capacidad de fiscalización.**

Debería considerarse un mecanismo de vinculación de estas empresas con el aparato estatal

blema derivado del aumento del 35% en la tarifa, 50% del cual es no sujeto a regulación.

(e) Sector Pesquero

Para este año, se prevé la creación del Consejo Nacional de Pesca y un esfuerzo de desarrollo organizacional, a través del IFOP, el SERNAP y la Subsecretaría de Pesca. Chile carece de los recursos -capital y tecnología- necesarios para desarrollo de pesca de alta mar con barcos de bandera chilena. Chile podría aprovechar que Rusia tiene 20.000 embarcaciones -de las cuales cerca de 4.000 son barcos de pesquería oceánica- e intentar suscribir convenios de explotación, previo una política de aceptación de inversiones extranjeras en este sector de la pesca. En general la política de utilización de los recursos naturales (suelos, aire, mar) debe ser acordada por sectores amplios de la sociedad, más allá de particulares intereses institucionales. En este sentido, la Subsecretaría de Pesca tiene una misión de regulación y fiscalización, pero en lo que a diseño de políticas se refiere debe considerar un espectro más amplio de la sociedad para su elaboración.

En esta línea, y en el marco de la Ley de Pesca recién aprobada se está implementando el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal y el Fondo de Fomento a las Investigaciones Pesqueras. También se está estudiando con Japón una donación para la construcción de un nuevo Terminal Pesquero. S.E.el Presidente de la República viajará a Japón en octubre próximo, teniendo en la agenda tres temas pendientes: Reglamentación flexible para la Ley de Pesca; Pesca ballenera; y la pesca de arrastre.

(f) Otras Materias de Importancia para 1992

Política Macroeconómica: Empeño en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Política de Modernización de la PYME: Consolidación del manejo institucional del Programa de Apoyo a la PYME, derivado de la falta de una institucionalidad pública preocupada de los temas microeconómicos. Se debe avanzar en la consolidación de los

en una primera etapa, considerando una gradualidad en el mejoramiento de su gestión y una gradualidad del desarrollo de las inversiones en ellas.

Este tema debe ser estudiado con mayor detalle, incluyendo en esto a la Armada, especialmente por lo referido al mar presencial, permitiendo el desarrollo de una pesquería oceánica moderna y ambientalmente aceptable.

Está pendiente para este año la dictación del Decreto que refunde la Ley de Pesca.

programas FONTEC y el FONDEF y la Modernización Tecnológica de los Institutos del Sector Público. El Proyecto de Ley que cambia el nombre del Ministerio de Economía contempla la creación del Consejo Nacional de Tecnología con una visión diferente de la de CONICYT, ya que se enfoca al desarrollo productivo más que a la ciencia pura. En la modernización tecnológica se debe incorporar a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, como ASMAR y ENAER, con un enfoque orientado a la exportación. Existe un problema tributario que se deriva de la aplicación del IVA a la ventas que el sector Defensa hace al interior del país frente al no pago de este impuesto cuando lo hace al exterior.

Relaciones Económicas Internacionales. Se debe recibir la confirmación de EE.UU. respecto a su disposición a negociar un acuerdo bilateral de comercio. También debe avanzarse en materia de negociaciones comerciales con la CEE. En el acuerdo con Venezuela hay materias que deben ser tratadas prontamente, ya que las listas de excepciones de ese país es muy larga en relación a la de Chile, pero esta última incluye muchos de los productos que presentan algún atractivo para ese país.

En relación a Bolivia, el tratamiento favorable al comercio bilateral es de características diferentes a los acuerdos con Venezuela y México. Chile eliminaría los aranceles aplicados a Bolivia en el lapso de 4 años, en tanto ellos lo harían, en relación a los productos exportados por Chile, en 8 años. Esto desvía la discusión de las relaciones bilaterales desde el tema limítrofe al de las relaciones comerciales (gasoducto, comercio bilateral, etc.).

Chile está lejos de sumarse a la tendencia mundial de reducción de la injerencia de las Cancillerías en lo que a acuerdos comerciales se refiere, por lo que se requiere reforzar técnicamente a ProChile.

Es preciso tener esta confirmación antes que S.E. el Presidente de la República viaje a EEUU. Algo similar debe hacerse en relación al viaje del Presidente a Japón, país que ha llegado a ser el principal socio comercial de Chile

Se debe revisar la institucionalidad del sector público en materia de relaciones económicas internacionales ya que esta se encuentra un poco dispersa.

MINISTERIO DE HACIENDA

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Se fija como meta económica principal que la inflación en 1992 sea **inferior** a la de 1991, o sea menor que 18%. Se estima compatible estas metas con un incremento de 5-6% y una reducción del desempleo en relación a 1991.

Si se consiguen esas 3 metas la gestión del gobierno será juzgada como de éxito rotundo.

El resultado de 1992 será el elemento principal para el triunfo de la Concertación en las elecciones de 1993. Por ello no debe aceptarse desviación alguna de la política so pretexto de mejorar nuestra perspectiva para las elecciones municipales que ya están encima, de modo que los factores macroeconómicos que puedan influir en ella ya están jugados. El principal elemento es favorable: el buen resultado de 1991.

2. El gasto público del año 1992 debe ajustarse, por ello, rígidamente al presupuesto, ahorrando las holguras que se produzcan para cumplir con el ahorro público comprometido y procurando generar algunos colchones adicionales por vía de menor ritmo de ciertos gastos (ver Obras Públicas, ¿caso exonerados? (por su difícil trámite parlamentario) y algunos otros. Para ello deben examinarse por grupos de trabajo interministeriales los problemas existentes (empresas agua potable, municipios, universidades, etc.: ver demás ministerios).
3. Al 30 de abril deberían quedar afinados los instrumentos de ahorro adicional y en general de desarrollo del mercado de capitales (eliminación tope imposiciones, bono educativo, descuento por planilla, etc.) mediante aprobación formal en el Comité Económico y decisión del Presidente.
4. Debe darse curso a la fórmula en discusión para abordar el problema de la deuda subordinada, en lo posible antes de fines de abril, mediante presentación de opciones al Presidente previo análisis final en el Comité Económico.
5. Analizar posibilidad impuesto a los combustibles en segundo semestre, ligado a algún rubro de gasto de alta legitimidad social, que pudiera formalmente declararse no financiado.
6. Los gastos que puedan producirse por situaciones de emergencia en 1992, deberán, en consecuencia, ser financiados por reasignación en el Presupuesto vigente.

7. Hacienda deberá controlar la ejecución de los programas especiales de emergencia actualmente vigentes, así como los programas interministeriales en que pueda haber ambigüedad en cuanto a responsabilidad y/o imputación presupuestaria.

Del mismo modo, se comunicarán de inmediato a Hacienda los compromisos que pueda asumir el Presidente en giras a regiones u otros eventos, de modo de precisar la respectiva fuente de financiamiento y consiguiente redistribución presupuestaria.

8. Conducir, con Economía y Trabajo (ver Economía) las negociaciones con la Cut y las organizaciones empresariales en materia de salario mínimo y demás materias conexas.

Podría pensarse en fijar el mínimo en función de la inflación esperada, con cláusula de corrección en caso de no cumplirse la meta.

9. Concluir las negociaciones con Anef en conjunto con Economía, Trabajo y sector político (ver Economía). Dichas negociaciones las lleva adelante un grupo interministerial coordinado por Hacienda.

10. Completar en el primer semestre el proyecto de reforma de las AFP, tanto en cuanto a su mayor flexibilidad de operación en el mercado de capitales como en cuanto al excesivo poder de voto que las AFP tienen en diversas empresas.

11. Conducir la participación chilena en las negociaciones del Gatt y el avance hacia el Tratado de Libre Comercio con USA. Preparar el viaje del Presidente a USA.

12. Colaborar con Economía y la Cancillería en las demás negociaciones económicas internacionales (América Latina, Japón, Europa, Resto del Pacífico) de modo de mantener la coherencia del conjunto.

13. Involucrarse desde el comienzo en la elaboración de iniciativas legales o de políticas que pueden tener efectos financieros o constituir precedente que amenacen romper la coherencia global de la política económica. Prevenir conflictos es preferible a tratar de retrasarlos actuando de "tapón".

14. Resolver de un modo más preciso las relaciones Hacienda-Mideplan en cuanto a:

- a. Elaboración de programas multianuales con implicancias en materia de pre-asignación de recursos presupuestarios y/o de endeudamiento, en cuya gestación no puede estar ausente Hacienda ni el sector político. El criterio básico aquí tiene que ser el que cualquier propuesta de Mideplan debe ser discutida con Hacienda **antes** de

incorporarse a las propuestas programadas del o de los ministerios directamente involucrados en la gestión de tales programas.

- b. Definición anticipada por parte de Hacienda (con anterioridad al 30 de junio del año anterior) de la cuota de aporte externo disponible dentro del gasto global estimado, para los aportes de la cooperación internacional, incluyendo marcos de referencia respecto de gastos complementarios recurrentes o por una sola vez en moneda nacional, importación de equipos, etc.
 - c. Los programas específicos en materia de pobreza que elabore Mideplan tienen que entenderse como parte focalizada del presupuesto social y ser analizado en conjunto con éste, dentro del ciclo presupuestario y de acuerdo a lo enunciado en la letra "a" precedente.
15. La multiplicidad de tareas que enfrenta el Ministerio y su necesaria presencia en un alto porcentaje de iniciativas públicas, obliga a reforzar el grupo humano de alto nivel del Ministerio, que es excelente pero insuficiente en número. Sería muy peligroso que cunda la percepción en el gobierno que Hacienda es un "cuello de botella" que tranca iniciativas.
16. Deben definirse, en el contexto de las iniciativas de mejoramiento de la gestión pública, lanzada desde el Ministerio del Interior, las facultades y rol de Hacienda, como asimismo las que pueden corresponder a Mideplan y Segpres en esa institucionalidad más permanente.
- A diferencia de lo que sucede en otras áreas, habría buenas razones para otorgar -a futuro, vale decir para 1994 en adelante- un rol coordinador central a Segpres en esta materia.
17. En el curso de 1992, Hacienda con la colaboración de Economía y del Banco Central, deberá elaborar opciones político técnicas para avanzar hacia la indexación de la economía.
18. Es urgente proponer para su inclusión en el paquete de Reformas Constitucionales y legales pendientes, normas aclaratorias de la tramitación de la ley de presupuesto para resolver casos en que se produce desacuerdo entre las dos ramas o entre Ejecutivo y Congreso.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE HACIENDA**

Contenido de la reunión

Acuerdos, compromisos, tareas pendientes.

1 Perspectivas y problemas para el año 92

Los resultados obtenidos durante 1991 son satisfactorios en materia de empleo e inversión. El empleo se ha recuperado llegando la tasa de desocupación a un 6,3%. Los resultados del año 1991 sumado a las expectativas del año 1992 permiten anticipar que se generaran alrededor de 200.000 nuevos empleos hacia fines del 92. Por lo que la tasa de **desempleo** de mantendrá en el rango promedio del 6,3. La inversión se está recuperando de manera importante (ejemplo: las solicitudes de construcción son muchas).

Un problema para el año 1992 es que la economía esta "acelerada". Lo que está reforzado por la baja de los intereses por parte del Banco Central, para mantener una cierta nivelación con lo que esta ocurriendo en USA, lo que produce un cierto exceso en gasto de alrededor de un 1% del PGB. Este problema hay que corregirlo para que no se produzca finalmente un sobrecalentamiento de la economía. El enfrentarlo en el primer semestre de 1992, que es cuando en rigor se debería hacer, tendría un efecto político preeleccionario.

Hay que corregir la tendencia a un posible sobrecalentamiento de la economía.

Respecto de la meta de **inflación** para este año se estima que el techo debiera ser la inflación del año pasado, es decir 18,7%, y el piso debiera ser 15%, manejándose con flexibilidad entre las dos cuotas. S.E. sugiere hacer una reunión del Equipo Político y del Equipo Económico para realizar un balance de cuales son en estricto rigor las políticas públicas que hay que introducir para poder asegurar este 15 % de inflación, además de estudiar el impacto puede tener. Hay que preparar esta reunión.

Hacer una reunión del Equipo Político y del Equipo Económico para realizar un balance de cuales son en estricto rigor las políticas públicas que hay que introducir para poder asegurar este 15 % de inflación, además de estudiar el impacto puede tener. Hay que

El Ministro Secretario General de la Presidencia sugiere que la intensión de lo-

grar una meta de 15%, en estricto rigor no va a tener un impacto en las elecciones municipales de junio del 92, ya que esta medida tendrá un efecto de mayor rigor presupuestario político a mediados del año. Pero al inverso, si se relajara y la inflación se disparara, podría tener un gran impacto para el año 1993, que es el año de la elección presidencial, o sea el resultado sería mucho mas negativo. Por este motivo en ningún caso el techo podría ser mayor que el año 91.

Paralelamente existen problemas con la **política cambiaria**, tanto en relación al dolar, como en relación a las otras monedas con las cuales el país comercia. El dolar se sigue manteniendo en el pisos de la banda. Se generan expectativas y aparece el tema de la revaluación. Existe el peligro de que se produzca un circulo vicioso. Por una parte la gente vende más dólares al Banco Central, este a su vez, emite para comprar, autonomizando el proceso, generando finalmente una profecía autocumplida con la revaluación. Se necesita un mayor ahorro tanto del sector público como privado.

Por otra parte, se señala que el tema de la indexación (problema crónico del país), debe ser abordado el año 1992. En este sentido es importante tener presente que Argentina esta planeando sacar una ley que impediría indexar.

2. Presupuesto

Regulación del Presupuesto y el Congreso (Ley de Administración Financiera, Ley de Presupuesto). El Congreso podría estar facultado, para fijar un techo al gasto máximo, pero por otro lado el Ejecutivo tiene una amplia libertad en su manejo. S.E sugirió tratar este tema en una reunión posterior. Mientras tanto se deberán tomar las medidas tendientes a generar un grupo de juristas (abogados sugeridos por el Ministerio de Hacienda, y abogado de la SEGPRES) que se aboquen a estudiar este tema en profundidad.

Los **ingresos** crecieron más de lo esperado (16%), como resultado de que la economía

preparar esta reunión.

Se necesita un mayor ahorro tanto del sector público como privado.

El tema de la indexación de la economía debe abordarse este año.

El Congreso podría estar facultado para fijar un techo al gasto máximo, pero el Ejecutivo tienen una amplia libertad en su manejo. Trabajar este tema en reunión posterior.

Mientras tanto se deberá tomar las medidas tendientes a generar un grupo

creció más de lo presupuestado, y por lo tanto, la recaudación fue mayor. Lo anterior permitió compensar los menores ingresos del cobre (baja del precio y menor producción por huelga) generando finalmente un ahorro del 4%.

El Gobierno general, sin las empresas públicas equivalentes al 27% del PGB. Se nota claramente un cierto desbalance en las áreas de crecimiento de las distintas fuentes de **gasto**, por un lado el gasto corriente en el año 1991 creció un 10%, esto incluye el gasto en personal, en previsión, en subvenciones (educación, SENAME, etc.) sin considerar los intereses de la deuda. Por otro lado, los gastos en inversión subieron un 18%, de ellos la parte real, descontando la inversión financiera, creció a una tasa de 25%. El gasto promedio, sin servicio de la deuda, que son US\$ 700 millones, creció a un 11%.

En 1992 los gastos crecerán en 8,5%, y los gastos de capital en 20%, lo que equivale a aproximadamente US\$ 750 millones, en otras palabras, nuevamente más de un 10% en el crecimiento del gasto. Los ingresos en cambio crecerán no más de un 1% con relación a 1991. Es decir crecerán menos que la economía. En definitiva, el ahorro será substancialmente menor. Aproximadamente un 2,1%.

¿Como solucionar lo anterior?. Por una parte, haciendo que los ingresos extras que se obtengan por cualquier fuente se ahorren, esto puede permitir subir un poco, pero en ningún caso llegar al 4%. Por otro lado el sector privado, está aumentando la inversión y el gasto, en parte por la menor tasa de interés. El sector público no puede hacer lo mismo sin tener un impacto inflacionario.

En 1991 se pudo disponer de \$ 47.000 millones por sobre lo que estaba en la Ley de Presupuesto (aproximadamente US\$ 750 millones). La legislación actual permite la flexibilidad que esto se pudiera ocupar en las metas extraordinarias que emergieron.

de abogados (sugeridos por hacienda, y de la SEG-PRES) que se aboquen a estudiar en profundidad este tema.

En 1992 habrá muchos temas que van a requerir aportes especiales, para los cuales esta contemplada una provisión: FF.CC, el sector judicial, zonas extremas, procesos políticos, indígenas, Consejo de Defensa del Estado, CORA, familiares de las víctimas mencionados por la Comisión Rettig, funcionarios exonerados, etc.

Otros aspecto a discutir en la reunión del Equipo Político y Económico, mencionada anteriormente, es el tema de los ajustes ante una emergencia, pues la parte relacionada con la reconstrucción debe ser financiada con disminución de otro gasto.

Se debe tener en claro y explicarlo cuantas veces sea necesario, que el techo del marco presupuestal es lo determinante en materia de gasto, y que por tanto, aunque hayan créditos multilaterales para aumentarlo, no se puede expandir por sobre el marco presupuestal.

En cuanto a la **ejecución del gasto** existen problemas con los programas nuevos. Hay programas que necesitan coordinación. En este sentido el tema del agua potable es uno de gran preocupación tanto para S.E. como para el Sr. Ministro de Hacienda. Existe una cantidad importante de empresas involucradas. Tienen relación con el tema los ministerios de Economía, Obras Públicas, Vivienda, MIDEPLAN y CORFO, además de las empresas SENDOS y las municipalidades. Se debe chequear si el tema de los subsidios al agua potable están funcionando mejor con la nueva ley, el tema de inversión de las empresas relacionadas está poco ordenado. Existen dudas en este tema como ¿Se realiza vía concesiones?, ¿Son con financiamiento directo?, ¿Quién decide?, ¿Como es la capacidad de decisión de inversión de la propia empresa?, si son empresas públicas ¿Quién decide donde hacer el desarrollo urbano?. Una posibilidad es entregarle recursos al Ministerio de la Vivienda, para que ellos financien obras de infraestructura básica de agua potable en la propia zona donde construyen, lo que le permitiría orientar la

Otro aspecto a discutir en la reunión del Equipo Político y Económico, mencionada anteriormente, es el tema de los ajustes ante una emergencia.

Se debe explicar cuantas veces sea necesario, que el techo del marco presupuestal es lo determinante en materia de gasto.

Se debe chequear si el tema de los subsidios al agua potable están funcionando mejor con la nueva ley.

construcción donde les sea más barata la infraestructura y no donde le sea más barato el terreno.

Hay un par de empresas en Antofagasta que pueden tener una situación del pasivo traspasado por el Ministerio de Hacienda a través de CORFO muy grande, en un sistema caso a caso debería ser atendido por exceso de deuda.

3. Fiscalización

Entre los desbordes que requieren recursos para ser atendidos están los municipales, la SUDERE, el MINEDUC y el MINSAL. Paralelamente a los programas especiales o programas regionales, están Arica y la Isla de Pascua, que tienen carácter geopolítico y político. Está también Antofagasta y la XI Región, que son zonas que han sufrido catástrofes naturales, y por último se encuentra Talca, que es una situación crítica por decaimiento de una zona.

Hay que velar que esto sea más que un anuncio, una gestión concreta. Se vio el caso de Antofagasta, donde se entregaron \$ 500 millones de recursos extraordinarios, no siendo claro que dichos recursos se terminen ocupando. Falta una mejor revisión de la gestión del gasto. Es importante tener claro que la emergencia se atiende con recursos adicionales, pero la reconstrucción se realiza con recursos regulares, lo que significa reducir el presupuesto en otras zonas. En definitiva, el Ministerio de Hacienda tiene que mejorar su capacidad para revisar y controlar la ejecución presupuestaria y controlar los programas especiales y los programas nuevos, como son los de Salud y de Educación.

Dos empresas de Antofagasta pueden tener una situación del pasivo traspasado por el Ministerio de Hacienda, a través de CORFO, muy grande. Dentro de un sistema caso a caso debería ser atendido por exceso de deuda.

Entre los desbordes que requieren recursos para ser atendidos están los municipales.

El Ministerio de Hacienda tiene que mejorar su capacidad para revisar y controlar la ejecución presupuestaria y controlar los programas especiales y los programas nuevos, como son los de Salud y de Educación.

Es importante que la Subsecretaría de Hacienda se vincule más directamente con los programas adicionales y con los programas prioritarios. Se debe hacer un Instructivo Presidencial a los Ministerios, en el cual se les informe que el Ministerio de Hacienda ejercerá un control de ejecución presupuestal frente a programas nuevos e intersectoriales.

En 1992 habrá un programa de solución para los empleados particulares. En marzo se presentará al Presidente de la República un informe sobre el tema jubilación. Esto puede permitir atender a 60.000 personas (Programa 3ª edad, incluyendo 0.9% ISAPRE, y algún otro tema en vivienda).

Los Servicios que han sido postergados y que requieren una **atención prioritaria** son : Subsecretaría de Seguridad, Dirección de Bibliotecas y Museos, Junta de Auxilio Escolar y Becas, JUNJI, el MINVU, el INE, y los trabajadores municipales. Probablemente haya que agregar SENAME y el Registro Civil. Los mejoramientos están más o menos afinados, ahora hay que entrar en una etapa en que se vincule a las asociaciones de empleados. La SEGPRES y el Ministerio de Hacienda harán un esfuerzo conjunto de vinculación con dichos sectores. En el año 1991 fueron atendidos Salud, MOP y Hacienda.

La tarea de mejorar la situación de aquellos ministerios que tienen un mandato regulador sería atendido hacia las postrimerías del Gobierno.

El tema **cartera subordinada** esta avanzando rápidamente. Hay un sólo tema pendiente que será informado a S.E. a la brevedad. Referente a la modificación del mercado de capitales, se encuentra en estudio de como las AFP podrían invertir mejor los US\$ 8 mil millones que tienen en fondos acumulados. Invertir en el exterior, que puede tener una cota del 2% (US\$ 180 millones). Se está estudiando también un reglamento para que las AFP puedan invertir en proyectos de inversión pública o privada. Otro tema es el de la participación de los representantes de las AFP en el directorio de las empresas y el posible conflicto de

La Subsecretaría de Hacienda se debe vincular más directamente con los programas adicionales y con los programas prioritarios. Se debe hacer un Instructivo Presidencial, en el cual se informe que el Ministerio de Hacienda ejercerá un control de ejecución presupuestal frente a programas nuevos e intersectoriales.

Tema: Mejoramiento a sectores que requieren una atención prioritaria. La SEGPRES y el Ministerio de Hacienda deberán hacer un esfuerzo conjunto de vincularse con dichos sectores.

Las modificaciones del mercado de capitales deben ser informada al Presidente.

intereses que pueda emerger de ahí.

Respecto del aumento del **ahorro privado**, está la posibilidad de eliminar el tope de la cotización previsional de 60 UF, que podría significar un ingreso bruto anual por concepto de ahorro de US\$ 50 millones. Cuenta de ahorro de las AFP, sujeta a ciertos privilegios importantes en tributación fuera del precedente tiene otra implicación, obliga a las AFP a invertir en instrumentos de corto plazo para lograr una rentabilidad lo suficientemente alta como para atraer los ahorros, en lugar de mirar instrumentos de más largo plazo.

4. Economía Internacional

En materia internacional existe un problema con el **GATT**. Se han hecho un conjunto de ofertas por parte de distintos funcionarios de Gobierno, ofertas no necesariamente consistentes entre si. Específicamente en el caso del sector agrícola, por una lado se dice que deben reducirse las restricciones arancelarias y eliminarse las para-arancelarias en todos los países y por otro lado el país mantiene una política tarifaria diferente, evidenciada en las bandas de precios.

Respecto del **Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos** se está trabajando aceleradamente, participan, entre otros el Sr. Fernando Agüero. Fundamentalmente se deben estudiar las restricciones y posibilidades que en los Estados Unidos hay respecto de los sectores y productos de nuestro país. Se debe tener presente que la situación política de los Estados Unidos, esta está complicada. No se sabe si la Iniciativa de Las Américas promovida por el Presidente Bush va avanzar o no. En todo caso México se encuentra en una situación más prioritaria y avanzada. Lo importante para nuestro país es conseguir algún tipo de avance importante respecto de esta materia. Cabe tener presente que S.E. visitará oficialmente los Estados Unidos entre el 11 y 18 de Mayo del presente año.

Otros acuerdos comerciales. Con México el proceso esta culminando. Con Venezuela ha

habido algún desorden en las negociaciones. Con Bolivia se han logrado avances importantes. S.E. señala que es muy importante terminar este período de Gobierno en una situación de paz con Argentina. Respecto de Bolivia sería conveniente lograr finalmente acuerdos respecto de las disputas territoriales, además de lograr acercamientos en materia económica que incluyan la posibilidad de que los bolivianos inviertan en Arica.

Respecto de la **Comunidad Económica Europea**, la situación es deficitaria. Se debe clarificar la posición chilena respecto a dicho continente en materia comercial. Lo importante es tener una respuesta a la Comisión Europea.

S.E. solicita que un equipo se preocupe de las relaciones comerciales con **Asia y Japón**. Como parte de esta tarea se debe planificar una reunión en la cual se discutan y acuerden las directrices de nuestras relaciones con Japón. En dicha reunión participarían: El Presidente; el nuevo embajador de nuestro país en Japón (Sr. Rodríguez que asume en febrero); El Secretario Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras, el Comité Económico, PROCHILE; etc.

5. Participación del Ministerio en las tareas supraministeriales.

Es importante que el Ministerio de Relaciones Exteriores este presente en la discusión de los temas de negociación económica internacional. Dicho Ministerio es el encargado de la parte operativa, correspondiéndole a los ministerios sectoriales la parte substantiva.

Existe un problema de lenguaje con MIDEPLAN. Dicho ministerio está preocupado de aumentar el gasto social en forma veloz, por otra parte el Ministerio de Hacienda se encuentra preocupado de velar por el marco presupuestal. En este sentido se debe ser más cuidadoso con algunos informes como el de pobreza, pues pueden tener impacto presupuestal. Es importante trabajar más mancomunadamente en este sentido.

Se debe clarificar la posición chilena respecto a la **CEE** en materia comercial. Tener una respuesta a la Comisión Europea.

Un equipo se debe preocupar de las relaciones comerciales con **Asia y Japón**. Como parte de esta tarea se debe planificar una reunión en la cual se discutan y acuerden las directrices de nuestras relaciones con Japón.

Es importante que el Ministerio de **RR.EE.** este presente en los temas de negociación económica internacional.

Se debe trabajar más mancomunadamente con **MIDEPLAN**. En este sentido, se acuerda que a partir de las **Metas Ministeriales** se va a hacer un estudio de todos los pro-

Se acuerdo que a partir de las Metas Ministeriales se va a hacer un estudio de todos los proyectos de ley en que el Ministerio de Hacienda debería estar incorporado desde el inicio, lo que le será informado para estudiar un sistema ad-hoc para cada caso en que se participaría.

yectos de ley en que el Ministerio de Hacienda debería estar incorporado desde el inicio, lo que le será informado para estudiar un sistema ad-hoc para cada caso en que se participaría.

MINISTERIO DE EDUCACION

TAREAS ESPECIALES PARA 1992/93

1. Evaluar calidad de instructores / entidades que ofrecen cursos de perfeccionamiento de profesores y ver maneras de elevar nivel de dichos cursos para realzar tanto su legitimidad como instrumento de carrera docente como su contribución sustantiva al mejoramiento de la calidad de la Educación.
2. Promover entre colegios privados subvencionados la idea de que decidan regirse voluntariamente por el Estatuto Docente (como ya lo han hecho establecimientos de Iglesia). Esto reduciría los conflictos laborales que presumiblemente se producirán en el año.
3. Pago de asignación de zona por Municipalidades, estas lo van a retrasar lo más posible, vale decir, 31 de Diciembre 1993. Su anticipación produciría presión sobre el Fisco (3.500 millones si se cediera a tal presión).
4. Acelerar tramitación ley que permite jubilar con promedio sueldo de 36 últimos meses, para resolver problemas de sobre dotación y de no jubilación de profesores en edad de hacerlo. La jubilación de 3.600 profesores es una meta necesaria.
5. Resolver situación legal de los paradocentes. Los del área Municipal no son empleados municipales pero no tienen derecho a negociación colectiva, y son pagados por los Municipios. Hay fondos contemplados pero falta solución jurídica. Se trata de 27.000 personas (sumando educación pública y privada).
6. Poner en marcha un grupo interministerial que aborde el problema del déficit de arrastre Municipal, proveniente de las Corporaciones educacionales con capacidad de endeudamiento. Es una bola creciente: Viña, Valparaíso, Antofagasta, Punta Arenas, Valdivia (Profesores más antiguos, mas caros por ser la última municipalizada).
7. Avanzar en preparación proyecto IBRD para Educación Media (el primero en ese nivel del Banco Mundial) el que podría firmarse en Noviembre de 1993.
8. Avanzar en proyectos de investigación para educación media que presentan escuelas/profesores. Para ello se requiere capacitar a profesores en preparación de proyectos, lo que se hará con apoyo de unos 800 supervisores de Ministerio a los que se ha adiestrado para ello. (Además se han confeccionado manuales).

9. a) Preparar proyecto de ley que permita asignación por polivalencia educación de manera que los colegios técnicos - profesionales puedan también optar a la subvención.
b) Los futuros 130 CTP (Colegios Técnico Profesionales) que hoy son liceos deberán poder postular al SENCE para capacitar jóvenes. De ese modo habrá mejor uso espacio, sobresueldo profesores y retener jóvenes en sistema educativo.
10. Establecer Consejos en liceos técnico-profesionales con presencia de empresarios y trabajadores para vincularlos al entorno.
11. Promover, la conversión de un mayor número de liceos en CTP para revertir la distorsión hoy existente en cuanto hay 500 mil alumnos en liceos y sólo 250 mil en CTP.
12. Resolver definitivamente la situación de Inacap, por negociación con Confederación de la Producción y del Comercio para obtener máximo provecho del aporte de esa institución.
13. Estudiar modificación sistema ingreso a las Universidades de modo que los CTP y los centros de formación técnica no impliquen el fin del horizonte educativo de los alumnos.
14. Completar al interior del Ejecutivo entre Marzo y Abril el estudio de la Reforma a la Ley Orgánica de Educación, lo que significa, en realidad, presentar el Proyecto de Ley de Educación Superior. Hay varias materias que requieren definición (Financiamiento, Academias Militares, Consejo Superior, etc.)
15. Elaborar simultáneamente una propuesta sobre Política científica y decidir si se incorporan las materias pertinentes en la Ley de Educación o si se opta por un Proyecto separado. La comunidad científica siente que este gobierno no tiene una política en este ámbito. Es tema para ler. semestre con participación de la comunidad científica.
16. Definir la forma y plazo de resolver el problema del déficit de arrastre de las Universidades, continuando el trabajo de la comisión interministerial Educación - Hacienda con participación del sector político, en el marco del principio de que cualquier apoyo fiscal deberá tener como contraparte esfuerzos de ahorro y racionalización de las propias Universidades afectadas.
17. Resolver el problema planteado en relación al aporte adicional entregado a la Universidad de Chile (por una vez o incorporarlo a base permanente).
18. Terminar el estudio de un posible sistema voluntario de ahorro

privado para la Educación Superior de los hijos (Bono de Educación).

19. Enviar proyecto ley que excluye a Universidades de la revisión por la Contraloría.
20. Estudiar el problema que se crea al aumentar matrículas las Universidades con financiamiento propio adicional y generar demanda derivada por mayor crédito fiscal.
21. Presentar proyecto de ley que transforma en Universidades los Institutos Profesionales de Osorno y Santiago.

Nota: Los diversos problemas universitarios enunciados pueden dar origen a conflictos de cierta envergadura.

Area Cultural:

22. - Preparar con la mayor urgencia el decreto que reglamenta el Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales que dispone de 750 millones. El 40% debe gastarse en regiones.
- Preparar un proyecto de ley en el campo de la Cultura que podría incluir la creación de un Consejo concebido como ente privado con participación de intelectuales y artistas. (Hay un Consejo que existe legalmente pero no fué nunca puesto en funcionamiento). Esto implicaría transformar la División de Cultura en Ministerio, creando una suerte de CONICYT de la Cultura con una línea de Extensión y Fomento y otra de Administración del Patrimonio Cultural / Bibliotecas, Archivos y Museo).

Se trata de sustituir el mecenazgo de aportes discrecionales por un sistema impersonal.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE EDUCACION**

Contenido de la Reunión

**Acuerdos, Compro-
misos, Tareas
Pendientes**

AVANCES EN EDUCACION

Los temas que se optó por situar en el primer plano de la atención, fueron en una perspectiva moderna y bajo un diagnóstico ampliamente compartido. Esto se ha mostrado, por ejemplo, a través de declaraciones de dirigentes de la Confederación de la Producción y el Comercio y del Colegio de Profesores. El éxito mayor es que los temas que el Gobierno fijó como fundamentales, hoy son aceptados por todos. Estos son la **calidad de la educación, la medición de ésta y su equidad**. De manera de ser consecuentes con el modelo económico, para un país que exporta valor agregado, lo importante es aumentar los conocimientos, la tecnología, y la capacitación general que tiene la población.

La estrategia fue en una primera etapa, alcanzar una cobertura en la Educación Básica (EB) de 100%, meta que se ha alcanzado con éxito. Paralelamente, la Educación Media (EM) tiene una cobertura de 75%. En cuanto a deserción ésta es de 6 a 8% en la EB y de 25 a 30% en la EM. En este sentido la expansión cuantitativa es buena, con un promedio de escolaridad de 9 años y 4 meses. Si bien la cantidad está bien, la calidad es discreta pues no hay igualdad de oportunidades para todos. Esto requiere entrar con una nueva orientación en el sistema educativo hacia un mejoramiento de la calidad.

En 1990 se introduce el **Estatuto Docente** que se apoya en 2 líneas fundamentales que son: (a) el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE), con el Banco Mundial, relacionado específicamente con la EB; y (b) un mecanismo para atender las demandas gremiales y los temas asistenciales. Si bien existía la sensación de que se estaba avanzando, había que definir una conexión entre las grandes líneas y lo asistencial. Esto se ha hecho, pero no ha habido mucho éxito en comunicar a la opi-

nión pública la relación entre ambas variables. Por ejemplo, señalar que mayor cobertura educacional en conjunto con alimentación implica menor deserción, pues el alumno se siente atraído por mantenerse ligado al colegio.

El Estatuto Docente, en la medida que ha ido ganando legitimidad porque empieza a ser aplicado en toda su potencialidad, es una herramienta que permite consolidar la descentralización. Hoy difícilmente se postula que los colegios municipalizados vuelvan a depender del centro, sino que los problemas son de funcionamiento. Por otra parte, a medida que los profesores vayan viendo los frutos del Estatuto, estarán más conformes. Por ejemplo, en virtud del denominado **desempeño difícil**, tal como está contemplado en el Estatuto, recientemente un tercio de los profesores de Chile recibieron de una vez \$45 a \$ 50 mil cada uno. Hoy existe un universo de 26 mil profesores que está viendo como crece su ingreso por desempeño difícil.

En materia de Perfeccionamiento, se han asignado \$ 10 mil por profesor, para 35 mil profesores que durante el presente mes de enero están en distintas actividades de perfeccionamiento. El Colegio de Profesores está también ofreciendo cursos de perfeccionamiento autorizados por el Ministerio de Educación, y va a recibir entre \$50 y \$ 60 millones por estos cursos que ofrece a sus propios miembros. Por lo tanto existe una competencia, entre este organismo, el Centro de Perfeccionamiento del Ministerio y las Universidades que están también ofreciendo cursos.

Actualmente hay 71 entidades acreditadas, por el Ministerio de Educación a través de su Centro de Perfeccionamiento, para dar cursos a los profesores, de las cuales 21 son estatales y 50 son de otro tipo, incluyendo organismos de la Iglesia Católica. Hay aproximadamente mil cursos que se están ofreciendo para profesores, y durante 1992 va a haber que perfeccionar a 60 a 70 mil profesores más con similares recursos. Los cursos que están tomando los profesores, de acuerdo al Estatuto, le pueden significar un aumento en sus rentas

Es importante mostrar lo que se ha venido haciendo y qué impacto tienen las medidas adoptadas en la gente.

Es necesario tener presente que puede generarse conflicto de intereses debido a que este centro sea a la vez lugar de acreditación, y por otra parte sea oferente.

en 1993.

Respecto del tema de la antigüedad, en 1993 se va a llegar a un 80% como máximo de antigüedad, y por lo tanto los profesores van a percibir un aumento importante

En el ámbito privado, los colegios tienen que entregar un reglamento de calificación interno para ser analizado en el Ministerio. Entre abril y junio de 1992 va a haber pocos conflictos pero notorios. Los colegios privados subvencionados, y los ligados a la Iglesia en la V Región, han optado por regirse según el Estatuto y no ir a una negociación colectiva, lo que debe destacarse. Se debiera hacer una mayor promoción de ésto de modo que tanto los profesores como los dueños de los colegios privados subvencionados opten voluntariamente por esta vía.

La asignación de zona, va a estar en pleno cumplimiento antes del 31 de diciembre 1993, sin embargo es probable que las municipalidades empiecen a pagar esta asignación el último día que les autoriza la ley, y no lo hagan gradualmente. El anticipar esto requiere que el Fisco desembolse, por lo cual es muy probable que la asignación de zona entre en aplicación completa a fines de 1993.

Jubilación es un tema complicado. En varios municipios hay gran cantidad de profesores, con muchos años de servicio, que están sobredotados. Por ejemplo, en Arica hay un excedente de 120 profesores y en Punta Arenas ocurre algo similar. En general, los profesores no tienen incentivos para jubilar a los 65 años, por lo que prefieren pasar a la biblioteca pero seguir trabajando. Esto muestra la necesidad de acelerar la Ley de Jubilación que están promoviendo el Ministerio del Trabajo con el de Hacienda, la que permitiría jubilar con un promedio de los 36 últimos meses, y que atiende integralmente este problema y similares de otros Ministerios (en el caso de un profesor en su último año, éste gana \$ 140 mil mientras que uno recién ingresado gana \$60 mil). El proyecto que se está preparando permitiría jubilar a 3.600 profesores, lo que es una necesidad tam-

Hacia fines del primer semestre del año, van a surgir algunos conflictos laborales en los colegios privados subvencionados. Es preciso promover la idea de que un número importante de éstos, se rijan voluntariamente por el Estatuto Docente.

Necesidad de acelerar la Ley que permite jubilar con el promedio de los 36 últimos meses, con el objeto de aumentar los incentivos para jubilar.

bién dado que los niños en la Educación Básica han disminuido de 2 millones sesenta mil a 2 millones cuarenta mil, en el último período.

Déficit municipal Está dado por las corporaciones con capacidad de endeudamiento, pero ha disminuido considerablemente. En 1989 para atender el déficit municipal hubo que asignar \$ 8.000 millones, mientras que en 1991 esta asignación sólo fue de \$ 1.300 millones.

Situación de los Paradocentes. Los paradocentes municipales no son empleados municipales ni tienen derecho a negociación colectiva. En el Estatuto, para el año 1991, se asignó un fondo de \$ 500 millones específico para ese personal. En términos de aumento, ésto significó una asignación de \$ 23 mil a cada uno por una vez, dado que estos paradocentes alcanzan a 27 mil personas. Este fondo de asignación va a aumentar a \$ 700 millones en 1992, para alcanzar a \$ 1.000 millones en 1995.

Tema asistencial. Hay 3 acciones que están en curso: (a) la reprogramación del Crédito fiscal, donde solamente un 30% de la gente ha reprogramado a diez días de vencer el plazo, con una recaudación de \$ 800 millones, que ha sido transferido a las Universidades; (b) el reconocimiento de títulos a las personas con estudios en el extranjero, para lo cual se encuentra funcionando una Comisión ad hoc; y (c) la asistencia a exonerados por las Universidades, que en el caso de ex-alumnos que han pedido ser reincorporados, lo logran con una pensión que puede llegar hasta \$ 40 mil mensuales. Respecto de la contratación de profesores exonerados, durante 1991 se entregó recursos por \$ 300 millones a las Universidades, lo que permitió reincorporar 600 personas exoneradas. Para 1992 están considerados \$ 460 millones para todas las Universidades que recontra-ten personal exonerado.

Esfuerzos en alimentación y en textos y útiles escolares. En cuanto a alimentación, de 480 mil desayunos y almuerzos que se daban, se ha aumentado a 680 mil. Lo mismo ha sucedido con los alimentos entre-

Es necesario buscar una solución jurídica, que resuelva el problema de a quién pagarle esta asignación y como asegurar que se de un uso adecuado a la subvención.

El Gobierno asumió el compromiso de estimular la recontratación de personal exonerado por las universidades, para lo cual en 1992 se dispone de un fondo de \$460 millones.

gados durante el verano, a través de 60 mil raciones alimenticias en campamentos, 70 mil en escuelas muy pobres y 22 mil en escuelas abiertas de verano. A las raciones antes mencionadas se agregan 30 mil para colonias urbanas, lo que da un total de 200 mil raciones alimenticias de la JUNAEB para las actividades de verano. En Puerto Montt hay unos 10 campamentos con 1.600 niños que tienen vacaciones de una semana (6.400 niños en total). Esto se ha visto complementado por múltiples actividades, con personal y material ad-hoc, para que los niños no estén en la calle. Todo esto ha sido hecho por solo \$ 105 millones, financiados con \$ 50 millones del Ministerio de Educación, \$ 25 millones del FOSIS y \$ 35 millones de la JUNAEB. Este es un proyecto de gran impacto y de gran masividad.

La subvención escolar es de \$ 4.300 mensuales por niño, para un total de 3 millones de niños. Por otra parte las raciones diarias, con 700 calorías cada una, que se entregan tienen un valor de \$ 180 cada ración. Por 20 días son \$ 3.600 mensuales por niño. Esto implica que prácticamente se duplica la subvención con el alimento entregado, lo que es un aporte directo a la calidad de vida, además de un ingreso indirecto que recibe la familia por cada niño escolarizado. Para el abastecimiento de éstos servicios hay 6 grandes empresas que compiten entre ellas. Durante el último año las raciones se aumentaron en 200 mil y hoy bordean las 800 mil. Esto equivale a un número similar de personas en extrema pobreza, con un programa donde la focalización es relativamente fácil. En cuanto a costos, cuando comenzó la ración tenía un costo de US\$ 1 por persona, hoy es de la mitad. Esto no significa que ha bajado la calidad de la alimentación, sino que el mayor volumen que se administra y la mayor eficiencia en la entrega implican disminución de costos.

Con respecto a entrega de **útiles escolares**, durante 1991 se han entregado 1.100.000 paquetes de útiles escolares, contra 900 mil en 1989. En cuanto a textos escolares se entregaron 4,5 millones unidades, aumentándose a 5,5 millones en 1992 (que

son 2 textos entre 1º y 4º básico y 4 textos entre 5º y 6º básico). Este programa, competitivo entre las editoriales, incluye también textos auxiliares, otros complementarios y de consulta (como mapas, atlas y diccionarios), cumpliéndose sobre un 80% el programa definido. Con respecto a este Programa, ha surgido una discrepancia puntual con la Armada de Chile, que ha hecho llegar una observación sobre subestimación de valores patrios en algunos textos escolares (Combate Naval de Iquique en un libro de 8º básico). El Ministerio por lo tanto está preparando una respuesta aclaratoria a este respecto.

Gracias a la Reforma Tributaria se ha producido un **reequipamiento** de establecimientos técnico-profesionales, concretamente en 25 de tipo industrial y 26 de tipo comercial. En virtud de una cooperación de España, en 3 años se va a llegar a atender 130 de estos establecimientos técnico-profesionales, que corresponden al 60% del total (230).

En cuanto al Programa de **Alfabetización y Post-alfabetización**, en base a profesores exonerados, se ha utilizado el concepto de educación integrada, donde se hace un convenio con un establecimiento vespertino que ya imparte educación adulta, aplicándose el Programa señalado. Paralelamente, en estos mismos colegios, se da educación técnica elemental (básico de peluquería, electricidad, mecánica, etc.), de manera de entregar algo mas atractivo a un adulto, que simplemente la post-alfabetización. Este Programa implica un máximo de 9 horas semanales, con un costo de \$ 40 por alumno por concepto de alfabetización y \$ 60 por concepto de capacitación. Esto resulta una cifra atractiva para este tipo de establecimientos en sus horas ociosas. En la actualidad existen 24 de estos programas realizados en conjunto con INTEGRA.

II. PROGRAMA 1992

Las acciones del Ministerio de Educación, durante 1992, se van a desarrollar principalmente en 3 áreas, que son: (a) la puesta en marcha con fondos del Banco Mundial (BM) del MECE; (b) la propuesta legislati-

va respecto de Educación Superior (ES); y (c) variadas actividades en el ámbito cultural.

Respecto del Programa MECE, hay 2 elementos importantes: (1) la ejecución de los proyectos de Educación Básica, y (2) la preparación de un proyecto de Educación Media. Esto es inédito con respecto al Banco Mundial en América Latina.

Respecto al Programa de EM, éste contempla US\$ 2,1 millones para estudios, los que se asignan a la preparación de 12 proyectos para presentar al BM. En cuanto a los adjudicatarios, el 40% de los proyectos se los llevó la U. Católica, repartiéndose el resto en la U. de Santiago, otras Universidades de provincia y consorcios de universidades. La U. Metropolitana no logró asignarse ninguno proyecto en el concurso.

Con el Programa MECE, 2.300 establecimientos (de un total de 8.100) se van a beneficiar en 5 años, con aportes orientados a infraestructura. Esto tiene que ver con mejoramiento de baños y salas de clases, pintura, etc. Además a la construcción, si es necesario, de salas de clases con el objeto de que completen 8º básico aquellos colegios que no lo tienen. Están consideradas mas de 800 escuelas en 1992 y un número similar para 1993.

Además se incorporan bibliotecas con 24 volúmenes de consulta en 23.000 aulas o salas de clases.

Se deberán generar 5.000 proyectos concursables a presentarse a un Fondo a definirse. Durante 1992 se presentarán 400 proyectos de cómo mejorar la escuela, lo que exige trabajo mancomunado entre profesores, padres y apoderados. Esto requiere una mayor asistencia técnica.

En cuanto al Programa de mejoramiento de 900 escuelas, esto se hará a través de supervisores que pasarán a ser capacitadores de las escuelas que supervisan. De acuerdo a estudios realizados por el SIMCE, de las escuelas del año pasado, algunas superaron el nivel crítico y por lo tanto salen de la lista, incorporándose

Fortalecer la capacidad del Ministerio para impartir la asistencia técnica necesaria para la formulación de proyectos de mejoramiento escolar.

Atender el problema que se crea por la dedicación de los supervisores a este programa, y el virtual abando-

las peor evaluadas este año, que son aproximadamente 500. Esto implica que con las 600 escuelas que se mantienen del año pasado, este año el programa cubrirá alrededor de 1.100.

Educación pre-básica. Hoy en kindergarten hay 220 mil niños entre 5 y 6 años de edad, lo que representa una cobertura del 80%. La meta es alcanzar un 100%. El Banco Mundial está financiando una mayor cobertura, de niños de 5 a 6 años, que debería beneficiar a 15 mil alumnos más. En cuanto a pre-kinder, con niños de 4 a 5 años, hay una cobertura de solo un 30%. Este es un tema que debe ser estudiado, pues incorporar a los restantes significa acoger 150 mil niños adicionales, lo que es una cantidad de recursos muy importante.

A nivel rural se está partiendo con un programa especial de educación para 2.100 familias, en la cual se capacita directamente a la madre. Por otra parte, el desarrollo del profesor rural es muy importante, a través de textos especiales con un contenido orientado y específico, de manera que lo que enseñen incluya la realidad rural. En las Regiones, donde tradicionalmente los profesores estaban aislados, una capacitación especial a los profesores es muy importante porque el profesor cumple un rol de consejero más allá de la escuela.

En Educación Media el programa 1992 se centra en el corto y largo plazo, con un programa de alimentación y becas. De los 750 mil alumnos, se han asignado becas para 80 mil en conjunto con meriendas de 350 calorías diarias por alumno. Además existen recursos para que un 25% de los alumnos de 4º Medio puedan solventar el arancel de \$ 6 mil requerido para dar la PAA.

Existe un Programa de conversión de liceos en colegios técnico-profesionales (CTP), con el fin de que más alumnos de EM egresen con algún tipo de capacitación técnica y experiencia para enfrentar los distintos problemas de la vida, más que como alumnos de artes liberales que postulan a la Universidad. Ya hay 70 liceos en un programa

no de las labores habituales de supervisión.

Es necesario estudiar detenidamente la posibilidad de aumentar significativamente la cobertura en educación de pre-kinder, debido a su alto costo.

piloto que están siendo convertidos en CTP para lo cual se han asignado \$ 2 mil millones este año, con lo cual se puede partir con 25 a 30 de estos liceos. Cada conversión cuesta unos \$ 100 millones, por lo que es importante detectar qué puede aportar el municipio como contrapartida. Una forma sería concursar según el monto del aporte que el CTP, ya que lo que puede dar el MINEDUC debiera ser al menos igualado por parte del CTP-municipio.

Es necesario redactar una ley que permita la asignación por polivalencia educacional, de manera que los CTP también puedan optar a la subvención. En este sentido, los 130 futuros CTP que son hoy liceos municipales, deberían poder postular al SENCE para capacitar jóvenes. Esto se traduciría en más recursos para los profesores, mejor uso de los establecimientos por la doble jornada, y más horas para los jóvenes en el área de educación. Se requiere asistencia técnica a estos 130 liceos, de manera de postular con proyectos creativos al SENCE.

Los CTP entregados en concesión al sector privado reciben \$ 12 mil por niño, en vez de \$ 6 mil que reciben los demás. Los que no han sido transferidos en concesión, en general son los menos buenos y requieren una mayor asistencia técnica para presentar buenos proyectos de financiamiento. Es importante también, que en los Consejos de los CTP participen empresarios, trabajadores y autoridades locales, que permitan orientar mejor a los 250 mil alumnos que hoy tienen. Es necesario revertir la situación donde hoy hay 500 mil alumnos en educación científico-humanista y sólo 250 mil en CTP.

Hoy el único mecanismo para entrar a la Universidad es el liceo, por lo que es necesario modificar el reglamento de acceso a la universidad, y así los CTP puedan capacitar gente para ir a las Universidades, institutos privados o centros de formación técnica. En este momento hay 40 institutos privados y 192 Centros de Formación Técnica, en donde sólo el DUOC e INACAP cuentan con 27.500 alumnos. Estos 2 Centros están en 7º y 9º lugar de ingreso

Estudiar la forma de incorporar a los municipios al esfuerzo de reconvertir liceos en establecimientos técnico-profesionales

Elaborar una ley que permita la asignación de subvenciones por polivalencia educacional.

Estudiar mecanismos que permitan revertir la situación de orientación científico-humanista mayoritaria de la educación media.

Modificar el reglamento de ingreso a las universidades.

a la Universidad, lo que significa que también la educación de los CTP puede ser una muy buena ventanilla para entrar a la Universidad.

Programa con los Jóvenes: Es importante lograr un mejor ordenamiento, en base a actividades artístico-culturales y capacitación ecológica.

Educación Superior Aquí el tema del financiamiento es grave. Hay 4 universidades a las que hubo que hacerles un aporte especial, y a las 18 restantes nada, el que se tradujo en \$ 3 mil millones a la U. de Chile, en \$ 160 millones a la U. Austral, en \$ 160 millones a la U. Católica de Valparaíso y en \$ 120 millones a la de U. de Antofagasta. Esta situación discriminatoria es inestable y muy complicada. Es necesario asignar aportes a programas de aumento de eficiencia y de rendimiento, mediante convenios tipo contratos de desempeño entre el MINEDUC y las Universidades, de manera de formalizar los aportes. Un problema delicado es que a la U. de Chile la plata se la entrega directamente el Ministerio de Hacienda y no MINEDUC. Por otra parte, la U. de Chile está pensando en una emisión de bonos por US\$ 30 millones, lo que podría traer muchas complicaciones dado que la propia entidad no tiene respaldo y que el soporte final es el Estado. Los recursos no necesariamente irán a aumentos de productividad, por lo que no es una buena solución. Se necesitan crear formas para canalizar recursos a estas universidades, como por ejemplo, suscripción de bonos de ahorro para la educación. Se debe analizar si se usa (a) un sistema de **reparto**, dado que éste permite que la gente compre bonos para financiamiento de la educación a 20 años, que son reconocidos por el Consejo de Rectores. Si bien esos recursos irían automáticamente a financiar a las Universidades, el problema es que se consume parte del financiamiento futuro que estas Universidades demandarán, además de un problema de "clearing" entre universidades nuevas y antiguas (las nuevas tienen menos déficits); o (b) un sistema de acumulación en que la gente ahorre y que haya entidades, como las compañías de seguros, que vendan

Revisar los mecanismos de asignación de recursos a las universidades, favoreciendo asignaciones contra eficiencia en el cumplimiento de metas.

bonos de educación y que se comprometan a acumular el equivalente a un porcentaje de la educación superior a futuro. O simplemente un bono de educación, en la cual hay una cierta exención tributaria que permita una cierta acumulación por 20 años, y después es usado en la ES.

Un mecanismo en la U. de Chile es usar 2 mil matrículas a través de becas, lo que significa \$ 1.000 millones de ingresos adicionales, donde casi todo es ingreso neto. Sin embargo, esto redundará en pedir mayor presupuesto para crédito fiscal y que, de las 5 mil becas que hay hoy día, la U. de Chile tratará de llevarse 2 mil, lo que se transforma en un círculo vicioso. Es necesario por lo tanto, crear un grupo coordinado por MINEDUC, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la SEGPRES, que estudie el problema del financiamiento de la ES, pues los aportes son muy grandes. Actualmente existe un Fondo de Mejoramiento de la Gestión, que en 1991 entregó \$ 1.500 millones y que en 1992 entregará \$ 3.500 millones, destinado a proyectos de biblioteca, laboratorios e informática. Lo importante es estudiar la posibilidad, de que este Fondo, se oriente a convenios de desempeño que permitan articular programas de aportes contra mejoramientos en la gestión.

En el ámbito legislativo está el informe de la Comisión Brunner. Este tema, tiene carácter de ley orgánica constitucional, especialmente en lo referente a la Nueva Ley Orgánica de la Enseñanza, dado que hay temas como el del financiamiento de la ES y el de los militares de someterse al Consejo de Educación Superior. Este es un tema muy importante, pues esta Ley Orgánica tiene temas de políticas de enseñanza. Una de las propuestas incluye que el Consejo tenga dos áreas, una que se concentre en la ES y otra, a través de una comisión dependiente, atienda los temas contenidos en la EM.

Respecto a **ciencia**, CONICYT debería contar con una política o propuesta para el futuro, con herramientas y un mecanismo de operación nuevo, lo que debería estudiar el Consejo de Rectores.

Crear un grupo coordinado por Mineduc, para estudiar cabalmente el problema de financiamiento de la Educación Superior.

Las universidades públicas están bajo la supervisión de la Contraloría General de la República, lo que no sucede con las privadas, por lo que es necesario sacar a las universidades públicas de este trámite.

En el área cultural hay que mejorar el Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales que tiene \$ 750 millones, pues falta un decreto que reglamente este fondo. Es deseo de S.E. que se lo hagan llegar a la brevedad pues tiene que estar listo el 1º de marzo próximo. El Consejo de este Fondo, que tiene representación del mundo de la cultura y privada, asignará los recursos en el primer semestre, por lo que se deben presentar proyectos a este fondo. Hay también un proyecto de ley en materia de cultura donde participaron artistas y la División de Cultura del MINEDUC, en donde la SEGEOB debería dar su opinión.

Se propone formar una especie de CONICYT de la Cultura orientada a la extensión, el fomento y la administración del patrimonio cultural (las 280 bibliotecas públicas en el país, los museos y el Archivo Nacional). Esto no representa una mayor burocracia sino que un mayor ordenamiento.

En cuanto a la Ley del Libro se está avanzando y la Ley de Censura Cinematográfica está casi lista.

Es necesario difundir lo que se está haciendo, para lo que es necesario articular un trabajo con la SEGEOB. Este debe traducirse en un programa que permita buscar formas de comunicar lo vasto de la obra del Gobierno. Para esto, presentar a la SEGEOB en calidad de ente consultor, los programas de actividades que está desarrollando el Gobierno, para que este ente haga una propuesta de difusión para 1992, de estos tremendos logros que se están alcanzando. Esto es válido, en particular, para los Ministerios de Educación, de Salud, de Vivienda y eventualmente los de Agricultura, de Trabajo y el de Obras Públicas

Excluir a las universidades públicas de revisión por la Contraloría General de la República.

Elaborar Decreto de Reglamentación del Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales.

Avanzar en la elaboración del proyecto de ley en el tema de cultura.

Creación de un organismo de extensión en materia cultural, semejante al CONICYT.

Necesidad de dar mayor difusión a lo que se está haciendo, a través de un programa coordinado por SEGEOB.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Avanzar en la tramitación parlamentaria del paquete de Reformas Constitucionales y legales del Poder Judicial, procurando obtener acuerdo suficiente, a condición de preservar los aspectos más esenciales del compromiso programático del Gobierno.
2. Coordinar con el sector político, la preparación del paquete de Reformas Constitucionales a ser presentadas al Congreso a más tardar el 21 de Mayo, a partir del trabajo avanzado en Segpres.
3. Proponer, para decisión al interior del Ejecutivo, una reforma que haga posible iniciar en el Senado, proyectos de ley que solo impliquen traspasar de un ítem presupuestario a otro y, en general, estudiar ampliación de materias que pueden iniciar su tramitación en el Senado.
4. Avanzar con la máxima celeridad posible en la resolución de los 62 casos de presos políticos aún pendientes.
5. Continuar la labor ya iniciada, de mejoramiento material y de status del personal de Gendarmería.
6. Iniciar en Marzo la construcción de un establecimiento carcelario de alta seguridad.
7. Avanzar en el estudio de fórmulas que puedan proponerse hacia fines del 1er. semestre de separación entre reincidentes y primerizos.
8. Estudiar más a fondo el problema de la edad mínima de imputabilidad vinculándola al punto anterior, sin perjuicio de la posibilidad de someter a interrogatorio a menores que hayan participado en delitos y de aumentar drásticamente la calificación de agravante para los mayores que involucran a menores en la comisión de delitos.
9. Proponer reformas al sistema de sanciones por delitos cometidos por reos al interior de las cárceles.
10. Proponer reformas, incluso la regionalización, del sistema de asistencia judicial.
11. Colaborar con Interior en el perfeccionamiento de normas para combatir el tráfico y consumo de drogas.

12. Constituir un grupo interministerial para la consideración de los problemas del menor en situación irregular con participación de Sernam, INJ, Ministerios Sociales, Interior, Trabajo, Digeder; buscando la colaboración de la comunidad.
13. Llevar adelante el programa de fortalecimiento del Poder Judicial (informática, reforma de procedimientos, creación de juzgados, remuneraciones, etc.) en el contexto del compromiso de duplicación del Presupuesto en 5 años.
14. Proponer proyecto que otorgue al Consejo de Defensa del Estado la facultad de transigir en juicios.
15. Programar reformas para decisión al interior del Ejecutivo a la Ley Orgánica del Registro Civil.
16. Lograr la aprobación del proyecto de ley de arrenpentimiento eficaz.
17. Proponer en conjunto con el Ministerio de Salud, soluciones a problemas de enfermos mentales sobreseídos por la justicia.
18. Avanzar -con miras al próximo gobierno- en colaboración con Segegob, Sernam, Segpres y Educación en opciones respecto del tema del divorcio y las nulidades matrimoniales.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, compromisos, tareas pendientes.

El programa del Ministerio de Justicia se ha orientado a tres áreas: Derechos Humanos, Reforma Judicial y Reformas Constitucionales.

I DERECHOS HUMANOS

1. Presos Políticos

De los 307 presos de motivación política que existían al iniciarse este Gobierno, 62 permanecen detenidos. Se ha indultado a todos aquellos condenados que no estaban relacionados con asesinatos o lesiones mayores, a los cuales se les ha asegurado un debido proceso y una pena proporcional a la acción.

Las leyes 19.027 y 19.047 han reforzado las materias de derechos humanos dentro del Derecho Penal. Su aplicación ha implicado la libertad provisional para los presos políticos. La ley 19.055 señala que no se logra reducción por penas a aquellos vinculados a actos terroristas, o por portar armas.

El asegurar un debido proceso significa la posibilidad de solicitar exámenes médicos o el acceso a un médico dentro del período de incomunicación.

Se suponía que los jueces iban a hacer un esfuerzo por acelerar los casos en particular a través de la ley 19.102 que permite jueces de Corte reemplazantes, pero la Corte Suprema no ha usado esta ley y no ha procedido a nombrar a ningún juez reemplazante, más aún en algunos casos ha recargado la tarea de algunos jueces, lo que ha dificultado más el proceso. En general no hay colaboración de la Corte.

La posibilidades de los 62 presos políticos está en estudio. Su situación procesal

se han complicado. Por ejemplo, en el caso de los arsenales, 14 estaban por salir, pero ahora se va a retrasar el proceso por algunos meses más, debido a la llegada del exterior de una persona vinculada a estas acciones, y que fue detenido a su llegada.

La instancia del Ministerio Público sólo se utiliza cuando la familia del acusado lo solicita por ser insuficiente que la defensa que éste tiene.

2. Violación de Derechos Humanos

El proyecto general de reparación a las víctimas se encuentra en el Senado. La ley 19.047 introduce cambios al Código de Justicia Militar, permitiendo que la familia de los detenidos puedan tener todos los derechos del querellante. Ha habido apoyo a las víctimas.

En el caso Letelier se aprobó la norma que traspasa el proceso a la Corte Suprema.

3. Régimen Penitenciario

Aumento de la dotación

Se aumentará la dotación de funcionarios en 2.000 plazas durante 4 años. Ya ingresaron los primeros 500. El efecto sobre el personal de Gendarmería es espectacular. Se ha producido una relación más humana, así por ejemplo los turnos, que antes eran de 4x4 (4 trabajan-4 descansan, por 16 horas) a 8x2 (8 trabajan-8 descansan).

El personal cuenta hoy con la posibilidad de tener feriados y visitas de sus familiares. Anteriormente las horas extraordinarias no se les pagaban íntegramente a los funcionarios, sólo les cancelaba un 20% de ellas. En cambio el año 1990 se cancelaron 1.800.000 horas extraordinarias, el año 1991, 4.600.000, y para el año 1992 se estiman 7.200.000. El objetivo es llegar a los 10 millones hacia el 93.

Con los 2.000 que finalmente van a incorporarse va haber un cambio radical.

Se ha hecho una política destinada a aumentar la dignidad de los funcionarios, en cuanto a mejoramiento de la infraestructu-

ra, disponibilidad de material de uniformes y aumento de armamento, etc. Esto ha significado inversiones del orden de los \$ 600 millones durante el año 1991, y de \$ 600 millones para año 1992, sin perjuicio de los \$ 415 millones extras para el año 1992 en virtud de la ley de Seguridad presentada. Existe un mejor ambiente entre los funcionarios, mejorando consecuentemente sus relaciones con los reclusos. Anteriormente ambos ambientes eran muy similares incluso, en algunos casos, el de los funcionarios era peor que el de los reclusos.

En el mes marzo del presente año se iniciará la construcción del Centro Penitenciario Colina II, el objetivo es terminarlo el año 1993. Actualmente están en reparaciones los centros de Osorno, Aysén y Porvenir. Se encuentra pendiente la reparación de los establecimientos de alta seguridad.

Del 50% de los 23.000 reclusos, 40% (8.000 a 9.000) tienen el carácter de procesados y el 10% son detenidos (5 días según ley).

Carabineros e Investigaciones debiera ser más cuidadoso en el número de detenciones por simple sospecha, pues la cantidad de detenidos es muy grande. Estos pueden estar hasta 5 días reclusos, lo que significa una población flotante de 2.000 a 3.000 personas. El 60 % de los detenidos bajo sospecha queda en libertad incondicional por falta de méritos.

Se produce el problema grave que al mezclarse los detenidos con los delincuentes habituales, los primeros son influidos y adiestrados por estos.

El 10% del total de reclusos existentes (23.000) son detenidos por cinco días (2.300). Si consideramos que existen 60 periodos de cinco días al año, se concluye que los detenidos alcanzan aproximadamente los 138 mil cada año, de los cuales 100 mil son primerizos. Por este motivo, el tema de la separación entre reincidentes y detenidos por primera vez debe ser enfrentado prontamente.

Se encuentra pendiente la reparación de establecimientos de alta seguridad.

Clarificar con Carabineros e Investigaciones el tema de las detenciones por sospecha.

La separación entre reincidentes y primerizos debe ser enfrentado prontamente, ya que son aproximadamente 100 mil los primerizos afectados cada año.

Los sistemas modernos tratan de hacer el máximo de separaciones (hombres/mujeres, mayores/menores, primerizos/reincidentes, etc.). Esto requeriría cárceles muy complejas pero el país tiene limitaciones de todo tipo.

Los delitos al interior de los recintos carcelarios pueden ser sancionados y prevenidos.

Libertad Provisional

En general no ha funcionado. El uso de la nueva ley de libertad provisional ha provocado por ejemplo que un juez libere a un sujeto con un nutrido prontuario de delitos, y posteriormente al poco andar este reincide.

Asistencia judicial gratuita

Se requiere una profunda reforma del sistema, todavía un gran número de procesados no tienen un abogado defensor. Se requiere por una parte mejorar los abogados de turno y por otra crear una Corporación por cada región del país, y no cuatro a nivel nacional, como hoy.

Respecto a las Corporaciones y servicios de asistencia judicial como entes normativos existe un Sistema de derecho para Gendarmería en las Naciones Unidas. La posibilidad práctica de aplicar todas las normas contenidas en este Sistema internacional de derecho requiere de una gradualidad.

Rol del Ministerio de Hacienda en el estudio de las leyes

El Ministerio de Hacienda no solo estudia las leyes en los aspectos relacionados con su sector sino también analiza sus aspectos jurídicos propiamente tales. Lo anterior genera importantes demoras, además de una duplicidad.

Las consideraciones que hace la DIPRES son bienvenidas pero debieran tener un carácter distinto. Así las observaciones que hace desde el punto de vista presupuestal podrían tener el carácter de obligatorias,

Estudiar las sanciones de los delitos cometidos por los reos al interior de las cárceles.

El sistema de asistencia judicial gratuita requiere una profunda reforma. Crear una Corporación por cada región del país.

Evaluar y solucionar las dificultades de comunicación con el Ministerio de Hacienda y la División de Modernización del Ministerio del Interior.

pero las que hace en materias estrictamente jurídicas, debieran volver a la División Jurídica de la SEGPRES para que arbitre en posibles discrepancias. Además está la División de Modernización del Ministerio del Interior.

Narcotráfico: Se está elaborando la legislación que considera al consumo y porte de drogas como delito. La ley no debería castigar excesivamente. Se requiere tener una política y medidas respecto de los estupefacientes.

4. Situación de Menores

La política actual respecto de los menores en situación irregular es distinta a la política de la anterior administración. Antes el objetivo era que los centros estuvieran en manos privadas con una subvención por niño-día semejante a la de las escuelas. Esta política debe revertirse progresivamente hacia la capacitación con apoyo familiar y contacto con la comunidad promoviendo la reinserción del menor en la vida cotidiana.

Lo anterior requiere un cambio estructural y por lo tanto un proyecto de ley que racionalice el SENAME para su nueva política, que implique entre otras cosas que los centros de atención vuelvan a ser administrados por el Servicio. Por otra parte han aumentado los menores que deben ingresar a estos centros. Ambas situaciones significaran más costos para el fisco. Hay centros de atención del Hogar de Cristo y de la YMCA que han funcionado bien, una posibilidad podría ser llegar a un acuerdo de funcionamiento diurno y nocturno con el SENAME.

El Ministerio tiene un enfoque de tuición conductual, o sea asumir la prevención de 200.000 menores de alto riesgo. Por tanto la prevención debe enfrentarse integralmente a nivel local en áreas como salud, educación, vivienda, deporte, etc.

La coordinación de esta tarea debe ser hecha por una Comisión Interministerial, si se estima necesario. Primero hay que generar un Grupo de Trabajo que podría ser

La Ley de Estupefacientes no debería sancionar tan rigurosamente la tenencia y porte.

La política respecto de menores debe tender progresivamente a la capacitación con apoyo familiar y contacto con la comunidad, promoviendo la reinserción del menor. Se requiere un cambio estructural y por lo tanto una ley que racionalice el SENAME.

Respecto del tema prevención del menor en situación irregular se debe

coordinado por MIDEPLAN o por El Ministerio del Trabajo, y lo integrarían además los Ministerios de Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Defensa (DIGEDER), SEGPRES, SEGEGOB, SUDERE, SERNAM e INJ. Se debe hacer una propuesta de Comité Interministerial respecto de este tema.

Junto con el cambio de la política de menores debe haber un aumento de la edificación.

generar un Grupo de Trabajo Interministerial que haga una propuesta al Comité Interministerial respectivo.

Se debe hacer un esfuerzo por aumentar la construcción de centros de menores.

II REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Las reformas constitucionales se han orientado a la designación de ministros de cortes y la Corporación Administrativa. El proyecto de ley está en pendiente y podría salir dentro del presente año.

Se debe apoyar el plan quinquenal en materia de informática, remuneraciones y creación de tribunales.

Se crearán 10 juzgados de letras en Santiago y 1 en San Bernardo. La idea es mandar luego la ley de creación de estos tribunales, cuya ubicación física será responsabilidad del Ministerio de Justicia, escuchando a la Corte de Apelaciones. Se crearán los nuevos juzgados y luego se asignarán los territorios.

En la nueva ley, el tema de la infraestructura de tribunales le compete manejarlo a la Corporación Administrativa.

Tribunales Vecinales, Ministerio Público y lo contencioso administrativo y procedimiento administrativo.

¿Qué pasa con los reclamos de los jueces o una posible huelga, ante el proyecto de reforma al poder judicial?

Opinión de La Asociación Nacional de Magistrados:

- No asume la asignación de zona (UDI no está de acuerdo, pues

Apoyo al plan quinquenal (informática, remuneraciones y creación de tribunales).

señala que es inconstitucional. El precedente es malo) y remuneraciones.

- Están de acuerdo con las objeciones y el aumento presupuestario.
- No les parece la llegada de extraños a la Corte Suprema.
- Es bueno que los magistrados logren una mayor independencia respecto de la Corte Suprema.
- La diferencia entre jueces de distintos Asientos de Cortes fue rechazada.

Es importante que la Corte Suprema no se transforme por la interpretación en un "obligador" de la Ley vía recurso de protección.

Hay que darle al Consejo de Defensa del Estado la facultad de transigir, no puede ser que tenga que llegar hasta el final en cada uno de los litigios, con los consecuentes problemas de costos para el fisco.

Registro Civil

A través de ley 19.052 se está introduciendo una serie de modificaciones como son: el uso del servicio mecanizado, la legitimación y reconocimiento de hijos póstumos, la afiliación del régimen patrimonial del matrimonio, la afiliación de los activos de las parejas en convivencia, la nulidad matrimonial, etc..

En estos temas se está trabajando con el SERNAM y podrán el tema del divorcio en el tapete lo que requiere de un tratamiento con bastante prudencia, moderación e idoneidad debido al momento político. El equipo de trabajo multisectorial encargado del estudio del proyecto, debe incluir organismos ajenos al Gobierno. Este es probablemente un tema que quedará pendiente para el próximo Gobierno.

La modificación de la Ley Orgánica del Registro Civil es una prioridad en materia de ley.

Darle al Consejo de Defensa del Estado la Facultad de transigir en los juicios.

El tema del divorcio probablemente volverá al debate político. Se requiere de un tratamiento prudente y moderado.

El equipo encargado del estudio de los proyectos, debe incluir organismos ajenos al Gobierno.

La modific. de la Ley del Registro Civil prioridad

Iniciativas legales

Existen un número muy grande de iniciativas legales (22 mensajes y 14 mociones parlamentarias patrocinadas por el Gobierno) que producirán aproximadamente en abril una sobrecarga y probablemente un retraso en debido a la falta de quórum producto de las municipales. Es urgente priorizar.

Lo mas urgente es:

- Recomposición de la Corte Suprema
- Indemnizaciones de los Ministros de la Corte Suprema
- Franquicias administrativas a los retornados
- Consejo de Defensa del Estado
- Traspaso al régimen de DIPRECA de Gendarmería
- Ley de Trasplantes de Organos

Lo menos urgente es:

- El arrepentimiento eficaz
- Modificación de la Ley de Alcoholes. (Una posibilidad es desglosar la ley de alcoholes, que tiene 30 temas distintos, retirar algunas y separar aquellas que tienen que ver con los delegados de alcoholes, los cuales renuncian con mucha frecuencia pues sus honorarios son en función de multas, y las multas son muy bajas - tema para La División Legislativa de la SEGPRES).

En general son muchas la leyes. Se podrían enviar al Senado algunos proyectos, ya que en ocasiones esta mas despejado de trabajo, pero esto no es tan simple por:

- El Senado no estaría interesado en recibir proyectos puesto que le interesa ser la última ventanilla del proceso legislativo.
- La limitación constitucional que indica que no puede iniciarse en el Senado ninguna ley que refleje gasto. (Respecto de este tema hay una interpretación del Sr. Ministro de Justicia por la cual un proyecto de ley donde el gasto ya existente se imputa de un presupuesto a otro, pero

Debido a la cantidad de iniciativas legales, estas deben priorizarse por parte del Gobierno.

Lo mas urgente en materia legal es:
Recomposición de la Corte Suprema;
Indemnizaciones de sus Ministros;
Franquicias administrativas a los retornados; Consejo de Defensa del Estado; Traspaso de Gendarmería a DIPRECA; Ley de Trasplantes de Organos.

Estudiar a fondo tesis del Sr. Ministro respecto del tema Gasto-Senado.

dentro del marco presupuestal ya aprobado, caso en el cual podría entrar al Senado. Esto requiere de un estudio más detallado).

El que un gran número de proyectos no puedan iniciarse por el Senado provoca una importante congestión legislativa, que tiene efecto sobre la gestión de Gobierno.

Estudiar tema número de proyectos que no pueden iniciarse en el Senado.

III REFORMA CONSTITUCIONAL

La reforma electoral ya no va a salir hasta el mes de marzo del presente año. El cronograma planteado por el Ministerio de Justicia estaba fuera de la realidad.

Al iniciarse el proceso ordinario del Congreso hay que presentar solo los proyectos más urgentes como la reforma sobre nacionalidad y rehabilitación de la ciudadanía, el resto hay que dejarlas pendientes para introducir las en el momento que se estime conveniente en términos político-programáticos, como por ejemplo, la reforma del período presidencial.

Al inicio del período ordinario del Congreso se deben presentar sólo los proyectos más urgentes. El resto hay que introducirlos en la mejor oportunidad político-programática.

Las elecciones municipales van a ser clave para estas reformas. Van a influir en el debate y las negociaciones. Por lo tanto la idea de un proyecto de ley de amnistía para los presos políticos y comunes que tengan enfermedades terminales, como el SIDA o sean inválidos, puede tener dificultades, hay que estudiarlo con mucha calma.

Estudiar más a fondo el proyecto de amnistía para los presos políticos y comunes que tengan enfermedades terminales o sufran la invalidez, debido a la influencia de las elecciones municipales.

Un problema que requiere de un tratamiento urgente es el de los insanos. Hay que analizarlo en conjunto con el MINSAL. 133 insanos están sobreesidos por la justicia, pero que no pueden ser sacados de las cárceles pues el Sistema de Salud no tiene la capacidad para acogerlos. Hay que habilitar alguno de los establecimientos de salud (probablemente uno de los hospitales ha rehabilitar) para atenderlos.

Tratar urgentemente con el Ministerio de Salud el tema de los enfermos mentales que han sido sobreesidos por la justicia

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

El Ministerio sostiene que Presupuesto es insuficiente en diversos rubros. Destaca en particular que gastos en vialidad, de acuerdo con estudio del Banco Mundial, debiera ascender a US\$ 340 millones al año (60% en conservación) en tanto que el Presupuesto de 1992 asigna sólo US\$ 260 millones (de este déficit de 80 millones, 60%, o sea US\$ 48 millones sería insuficiencia de conservación).

Frente a este problema, debe considerarse lo siguiente.

1. Es absolutamente imposible en virtud de los compromisos macroeconómicos asumidos ante el país aumentar el gasto público más allá del Presupuesto, aunque los ingresos fiscales efectivos sean superiores a las estimaciones presupuestarias. Cualquier holgura deberá ahorrarse para lograr el aumento en 50% del ahorro público comprometido por el Gobierno.
2. Por el contrario, si las holguras no se produjesen en magnitud suficiente para elevar el ahorro público o si se presentara alguna nueva situación de emergencia, debiera haber un colchón para enfrentar tal problema. Segpres sugiere que el colchón podría formarse con 20% inversión Arquitectura (US\$ 20 millones), eventual retraso en camino a Bolivia por retraso del lado boliviano (5 millones) y una reducción del 2% en ritmo avance obras en general (5 millones), vale decir US\$ 30 millones.

Estas opciones deberían analizarse por MOP y Hacienda con el Presidente antes del término del 1er. semestre.

3. Estimular y acelerar proyectos con participación privada vía concesiones.
 - a. Obras sanitarias en el litoral playero.
 - b. Túnel El Melón.
 - c. Camino La dormida (entregando quizás peajes existentes).
 - d. Ruta 78 (Leyda - Aguas Buenas)
 - e. Mirasol - Valparaíso
 - f. Acceso Norte a Concepción
 - g. Nacimiento-Concepción (camino forestal)
 - h. Otras ofertas: ¿Antofagasta - Salta?
 - i. ¿Inversiones nuevas en puertos Emporchi?
 - j. ¿Alguna posibilidad en riego?
 - k. ¿Camino Cauquenes-Quirihue, aunque signifique retraso?

4. Preparar en el primer semestre el programa de inversiones para 1993 y primera aproximación 1994, involucrando desde el comienzo a Mideplan y Hacienda.
5. Camino a Bolivia. Revisión situación a fines del primer semestre: hay presunciones de atraso por el lado boliviano. Esto se refiere al tramo Parinacota-Tambo Quemado (32 kms. con costo \$ 2.600 millones).
6. Camino Cauquenes-Quirihue, 45 kms. con costo \$ 3.200 millones no tendría interés para sector privado, debiera comenzarse en 1993 aunque no se termine.
 - 6.1 Se debe acelerar el tramo de circunvalación Parque del Recuerdo-Quilicura para terminarlo antes de 1994.
7. Establecer un grupo de trabajo entre Obras Públicas, Mideplan, Hacienda para ver posibilidad simplificar proceso de evaluación y aprobación de proyectos; debiera participar en esto algún representante del grupo de Mejoramiento de la gestión pública creado en Interior.
8. Verificar si están resueltos los problemas que han producido rechazo y atrasos en toma de razón de adjudicación de propuestas por Contraloría.
9. El programa de vialidad urbana debe analizarse en conjunto con Vivienda y a partir de 1993, con los gobiernos regionales, porque Vivienda aporta un criterio de desarrollo urbano y de requerimientos por construcción de viviendas.
10. La red secundaria de caminos y parte de las inversiones en conservación de caminos regionales y provinciales debería, para 1993, desplazarse a la decisión de los gobiernos regionales y financiamiento por F.N.D.R.
11. Se tramitará, en conjunto con Transportes, el proyecto de pesos por ejes ya enviado al Congreso.
12. Analizar con Hacienda la posibilidad de acelerar el embalse Santa Juana en 3ª Región, porque si se terminara en el verano de 1994 se ganaría un año de llenado y además se completaría así durante actual administración.
13. Revisar prioridades en materia de obras de riego. Hay razones para pensar que obras como el Canal Linares (estudio de factibilidad en curso se terminará en diciembre de 1992, Presidente cree debe comenzarse durante este período, interesa a Jarpa) con costo de US\$ 70 millones, Victoria-Traiguen en 9ª Región (estudiar factibilidad en abril, 60.000 hás., y que se extiende a tierras mapuches con costo US\$ 30 millones) podrían incorporarse al Banco Mundial.

En el caso de Laja-Diguillén (63.000 hás, US\$ 80 millones) es importante para la 8ª Región, podría mobilizarse a potenciales regantes y obtener recursos.

14. Se estudiará proyecto de embalse La Puntilla del Viento ubicado en garganta del Monte Aconcagua y en camino hacia Portillo. Su viabilidad dependerá del financiamiento y de su evaluación relativa a otros proyectos.
15. Se acelerará la negociación con españoles de Puerto Valencia que coordina J. Marshall (Ver transporte); en caso de que fallen hay interés de la Armada.
16. Hay 52 proyectos de caletas pesqueras con costo de \$3.500 millones que debieran derivarse al F.N.D.R. y a gobiernos regionales. Para formular propuesta concreta debería constituirse un grupo de trabajo MOP-Subsecretaría de Pesca con la misión de hacer una sugerencia concreta antes del término del primer semestre.
17. Se continuará avanzando en el Proyecto Pudahuel. Debiera en el curso del año actual precisarse ubicación, oportunidad y costo de la construcción de una 2ª pista, y al mismo tiempo, afinar la reparación de la pista existente, de modo de evitar una posible crisis.
18. Se deberá constituir en el mes de marzo un grupo interministerial con MOP-Agricultura-Economía-Comisión Nacional de Energía para estudiar las modificaciones necesarias al Código de Aguas, el problema del manejo de cuencas, la participación de las asociaciones de canalistas, etc. En este grupo debiera estar presente Segpres.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compromisos, Tareas Pendientes

La meta diseñada para el Programa Nacional de Infraestructura fue de US\$ 2.300 millones para el período 1991-1994. Entre 1991 y 1992 la meta a implementar era de US\$ 1.000 millones y se van a materializar US\$ 966 millones, lo que obedece a un recorte de US\$ 40 millones que viene del Ministerio de Hacienda. Sin embargo lo anterior no es muy significativo dado que el presupuesto promedio del MOP es de alrededor de US\$ 600 millones, lo que implica una pequeña diferencia.

Se destaca que, en general, los sectores en donde se invierte generan sus propios ingresos. Por ej: las obras sanitarias y de agua potable, y puertos a través de tarifas; las obras viales a través de la tributación de la gasolina y de los peajes; asimismo las obras de regadío con esquemas similares. Es decir es un Sector que también genera ingresos importantes. La materialización de la inversión pública durante el año 1991 fue del 98% de lo presupuestado. Las grandes licitaciones se atrasaron un poco por el proceso que se requiere desde ir al Banco Mundial, luego al BID, y por último a la Contraloría General de la República. Respecto al futuro en este aspecto, se acaba de firmar un crédito nuevo con el BID. Sin embargo, el hecho de que el BID requiera revisar los proyectos antes de adjudicar las licitaciones, implica 3 meses más de tiempo en el proceso total de aprobación. En este sentido, la generación de proyectos por parte del MOP ha aumentado de manera importante, duplicándose en 1991 respecto 1990 (163 y 82 respectivamente). Otro monto de importancia es el que se destina anualmente a emergencias: alrededor de \$ 9.500 millones.

Por otro lado, el programa de vialidad, siendo bajo, significa un incremento significativo respecto de 1990 (desde un 18,9% en 1991 hasta un 36,1% en el 1992).

El MOP, a través de su Dirección de Planificación, debe preparar un estudio con series consistentes que grafique cómo se movió el Sector Infraestructura durante las últimas 2 décadas (hasta 1991). Esto es válido tanto para el Sector Público (corrigiendo lo referente a empresas de agua potable que han sido traspasadas), como por último para el Sector Privado.

S.E. recuerda que es importante que las licitaciones no se atrasen. Ante esto el Ministro de Obras Públicas señala que el proceso es tremendamente complejo, dado que los proyectos de ingeniería tienen que ir a Mideplan donde se estudia su factibilidad, después a la banca internacional, y luego al Ministerio de Hacienda para terminar en la Contraloría General de la República. Para el

El BM hizo un estudio que calcula que la inversión en vialidad debería ser de US\$ 340 millones al año, de los cuales el 60% debiera ir a mantenimiento. En la práctica la ejecución de este número es US\$ 260 millones, es decir estamos US\$ 80 millones más bajo de lo que se debería gastar, lo que implica US\$ 80 millones que se acumulan año a año. El programa de nuevas pavimentaciones entregó en el año '90, 237 kms; en el año '91, 294 kms; en el '92, 150 kms; y en el '93, 600 kms. Es decir, en el período van a entregarse cerca de 1500 kms, es decir casi duplica los 4 años anteriores, en que fueron sólo 800 kms. Además se dejan iniciados para el próximo gobierno los programas de pavimentación que deberán seguir adelante.

Un tema importante es revisar con Bolivia cómo han avanzado ellos en el proyecto de carretera entre Bolivia y Chile. Nosotros estamos avanzando en la parte Putre-Choquelingue-Parinacota, faltando Parinacota-Tambo Quemado (que son 31,6 kms a \$ 2.600 millones).

Otro tema es el camino Cauquenes-Quirihue (unos 45,3 kms a \$ 3.200 millones), que se ejecutaría idealmente por concesión pero esto podría atrasar el proyecto.

En cuanto a las **dobles calzadas** se está trabajando en las vías Concepción-Coronel, Copiapó-Paipote, y Penco-Lirquén. Referente a la carretera de la Fruta, falta el tramo Leida-Agua Buena que no tiene financiamiento, que son sólo 20 kms para terminar el camino, con un costo de 12 a 15 millones de dólares.

Respecto a **vialidad urbana** se puede destacar el acceso a la ciudad de Santiago, en donde se está avanzando en la parte correspondiente a la Circunvalación A. Vespucio. Sólo una parte, entre Parque del Recuerdo y Quilicura, no va a ser mejorada durante este Gobierno. Esto implica que si bien la conexión existiría, no sería de la

presente año, 2 tercios de los proyectos ya están aceptados por el BID y BM y por el Ministerio de Hacienda, en su mayoría proyectos de arrastre. En cuanto a los proyectos de vialidad un 94% ya están decretados.

Esto todavía no tiene financiamiento y está postergado para 1994, producto de que Bolivia no avanza. En Agosto de 1992 se deberían chequear avances.

S.E. dice que no importa que esto quede solo comenzado, pero no hacerlo con financiamiento directo que no existe.

Es bastante importante terminar este tramo, por lo que hay que estudiar como conseguir que el Ministerio de Hacienda permita acelerar

misma calidad.

algunos financiamientos.

En cuanto a **conservación vial** no se está bien, pues gran parte de los caminos tienen problemas.

En relación a **puertos**, gran parte no están en condiciones para el volumen de carga que tienen hoy día. De manera de avanzar en este aspecto, existe un convenio con el gobierno japonés para hacer un diagnóstico de puertos y caminos forestales.

Con respecto a la denominada **red secundaria**, el FNDR está aportando \$2.600 millones para distribuirlos por regiones.

En cuanto al tema **institucional** se propone constituir la Dirección de Vialidad en una especie de Corporación, de manera de otorgarle flexibilidad con respecto a las recomendaciones del personal. En general cuenta con profesionales bien calificados pero presenta una alta rotación (8 a 9% anual de los profesionales con 5 años de servicio). La idea es tener un esquema más liviano a nivel central con remuneraciones acordes, y con personal más descentralizada.

Este es un tema que requiere un detenido análisis.

Referente a la **Ley de Pesos por Eje**, ésta ya se encuentra en el Senado y el MOP propondría una indicación facultando al Ministro, y al Presidente de la República, para remover de su cargo a funcionarios de vialidad que estén asociados en corrupción en materia de peaje.

Respecto al **Programa de Concesiones Viales**, existen alrededor de US\$ 180 millones en proyectos a ser licitados. Se pueden detallar: (a) Túnel El Melón y el camino La Dormida-Quillota, que son atractivos y rentables social y privadamente, con un túnel de 4 kms; (b) la ampliación de la red 68 y la ruta 5 troncal (se licitarían ambas por tarifa y por plazo). En cuanto a la concesión de la ruta 68 que es un nuevo acceso a Santiago, Leyda y Agua Buena, se debe incluir el camino Mirasol-Valparaíso; (c) Cauquenes-Quirihue que puede ser viable, si se integra la entrada Norte a Concepción (es decir si se incluye en un paquete mas rentable) para subsidiar esta

parte. Se debe destacar que el tráfico por la ruta 68 ha aumentado un 30% respecto de lo proyectado, y el acceso Norte a Concepción (que es un proyecto bastante atractivo) estaría en estudio para fines de 1992.

En cuanto a **proyectos de riego, Penciahue** está en plena ejecución, entregándose en Agosto de 1992 unas 3.400 hás; en Marzo de 1993 otras 2.200 hás; y en Agosto de 1993 el saldo. Se debe destacar que existe coordinación entre la Comisión Nacional de Riego y el Ministerio de Agricultura a este respecto, subsistiendo algunos problemas. La complicación sería respecto de si los regantes de bajos ingresos negocian mejor con el MOP o con el Ministerio de Agricultura. En cuanto a **Santa Juana** se comenzaría en Junio de 1992 para terminar a fines de 1994. Respecto a **Convento Viejo**, la licitación será en Abril de 1992, y la adjudicación en Junio del mismo año, para concluir en Septiembre de 1993 (el costo es de US\$ 8 millones). Las tareas a este respecto son mover unas torres de Endesa (a su costo) y negociar con los regantes. Son 26 millones de m³ que regarán 16.000 hás físicas, de las cuales 10.000 hás son de nuevo riego. El proyecto cuesta US\$ 80 millones en general hasta su etapa final. En cuanto a **Laja-Diguillín** que tiene financiamiento japonés y del Exim Bank existen varios problemas. En particular problemas ambientales importantes; con ENDESA (que saca agua a deshora lo que desoptimiza el sector eléctrico); de tipo jurídico; y con los regantes del Laja. Para la VIII región este es un proyecto estructurante porque tiene caminos y con esto queda funcionando, pero se deben resolver los problemas para que no se atrase. Este canal regaría 63.000 hás., lo que lo hace muy relevante. Con respecto al **Canal Linares**, se trata de un proyecto muy atractivo, que debiera ser iniciado antes del 11 de marzo de 1994. Tanto el análisis técnico del recurso agua, como el estudio de factibilidad y el crédito están en proceso, los que debieran terminarse en Diciembre de 1993. Hacia fines de 1993 se contratará la ingeniería y su costo sería de US\$ 70 millones. El área a regar sería de 140.000 hás, es decir unos US\$ 500 por

En cuanto a Santa Juana, es posible entregarlo al inicio de 1994 ganándose un año de llenado, por lo que se sugiere terminarlo antes del 11 de marzo del 94. Esto requeriría acelerar la entrega de los recursos, que ya están asignados.

há regada. En general los proyectos de canales son más baratos que los de embalses (US\$ 500 por há. vs US\$ 2.000 por há.). En este sentido es imprescindible ligar al Banco Mundial a proyectos grandes.

En cuanto al **Embalse Puclaro**, se trata de un proyecto cuestionado pues tiene rentabilidad sólo para un embalse de 40 a 50 millones de m³. El estudio se iniciaría en marzo de 1992, para lo que se propone un embalse de regulación anual, y el diseño se haría en el tercer trimestre del 1992. Este proyecto implica mejorar el riego de 25.000 há a un costo de US\$ 75 millones.

En relación al embalse de **Victoria-Traiguén**, se trata de un gran proyecto para la IX región. Se encuentra en etapa de factibilidad y participa en el crédito de obras medianas del Banco Mundial. Su impacto es sobre zonas mapuches, regando 60.000 há a un costo de US\$ 30 millones.

Se está estudiando el proyecto de embalse **La Puntilla del Viento**, ubicado en la garganta del Monte Aconcagua, y en camino hacia Portillo. Se trata de un proyecto de gran interés y no crea problemas a los regantes existentes del Valle del Aconcagua.

Se debe destacar que si el MOP cuenta con algunos recursos adicionales se pueden dejar iniciadas obras muy importantes para el futuro, pero es necesario optar por cuales se empieza.

Referente a materia de **puertos** se puede decir que: (a) En **Valparaíso** se está avanzando por etapas porque no se puede paralizar el puerto, y también en el desplazamiento de un pilar en Barón. (b) En el caso de **San Antonio**, el Sitio Sur está atrasado un par de meses con respecto a 1992, y debido al ajuste presupuestal se entregaría antes del 11 de diciembre del 93. Respecto a los pescadores artesanales de existen problemas con una propuesta del diputado Soto y hay que estudiar cuál es el problema exacto. Básicamente son requerimientos de espacio para la pesca, lo que ha hecho que se estudie una dársena en una

poza, por lo que hay que darle una solución a corto plazo a los pescadores mientras se construye el puerto. (c) Con respecto a **Punta Arenas**, se considera que este proyecto es importante desde un punto de vista geopolítico y de desarrollo regional, además de una aspiración sentida de la zona. Para este proyecto el MOP cuenta para este año \$ 12 millones asignados. Por otra parte se están construyendo varios puertos **privados** como son: Caldera, Ventana, Lirquén (US\$ 35 millones), Puchoco en Coronel, Corral en Valdivia. Se están estudiando puertos también en Coronel y Lota. En otras palabras la participación privada en materia de puertos ya es una realidad. Se pueden mejorar las definiciones pero se está avanzando. Una filosofía es optimizar las inversiones en general en puertos y no tener exceso de capacidad y la otra es tener un poco más de holgura, mayor competencia, y por ende mayor tranquilidad. Esta última es la que se está utilizando.

En cuanto a **Caletas Pesqueras**, Lo anterior porque a la fecha hay 52 proyectos que totalizan \$ 3.500 millones. Este tipo de proyectos, de reducido tamaño, se van postergando en el MOP dada la gran cantidad de proyectos a gran escala que este Ministerio está enfrentando.

En relación a la **Dirección de Arquitectura (DA)** ésta se encuentra actuando por mandato. En 1991 se ejecutaron 577 contratos, de los cuales 545 fueron por mandato, con un total de \$ 3.200 millones para gasto sectorial de arquitectura y \$ 14.600 millones por mandato de terceros. En 1992, los proyectos sectoriales alcanzan a \$ 1.700 millones, los especiales a \$ 1.200 millones (Palacio Presidencial) y otros 800 contratos por \$ 30.000 millones. Durante el último tiempo la DA se ha ido transformando en una empresa de manejo de contratos de construcción de servicios públicos. Relacionado con esto existe un plan de rehabilitación de edificios públi-

Con respecto al Puerto de Punta Arenas, S.E. espera que la negociación que está haciendo el Subsecretario de Economía avance rápido y se pueda compatibilizar el proyecto del primer sitio con Emporchi. Comenta que el Comandante en Jefe de la Armada, almirante Martínez Bush, le recordó la importancia del proyecto. Que si en esta primera fase no hay financiamiento, la Armada podría estar interesada en avanzar y hacerla completamente.

Es mejor que las caletas pesqueras sean proyectos considerados bajo el alero del Comité Económico-Social en conjunto con el FNDR, en vez que por el MOP.

En este momento se está preparando una política de

cos (Intendencia y otros edificios que se necesita rehabilitar) por un total de \$ 1.500 millones, que el Ministerio de Hacienda los iba a asignar, pero no ha sido considerado en el Presupuesto por lo tanto no se haría por ahora.

Referente a la **Dirección de Aeropuertos**, en el de **Merino Benítez** se está trabajando en el proyecto final, y avanzando en la licitación de las fundaciones. Para más adelante está considerado el terminal de carga y el de pasajeros, que se inauguraría en Septiembre de 1993. Se comenta que la pista está fatigada, por lo que se cerrará durante la noche por varios meses para poder repararla. Esto implica una mantención mayor con una inversión de aprox. US\$ 10 millones, monto que no está financiado.

Respecto del terminal de **Iquique** se está pensando darlo en concesión a la ZOFRI.

En cuanto a **Proyectos de Aguas**, se debe considerar el tema legislativo. Se debe enviar al Congreso la modificación a la Ley de Aguas, introduciendo 2 o 3 puntos particulares, evitando así proyecto ambicioso de larga tramitación. Un punto sería el relacionado con la eliminación de concesiones de agua por tiempo indefinido, sin expresión de causa. Otro punto es el tema de manejo de cuencas, pues no es posible que el nivel de ciertos embalses se varíe sin coordinación con los regantes. Finalmente un punto referente a la organización de las asociaciones de canalistas.

Relacionado con **Obras Sanitarias** se ha consolidado el traspaso a CORFO, en donde se debe valorar el aporte de su Gerente de Empresas, Sr. Edmundo Hermosilla, manteniendo su enfoque en lo técnico y lo político. En cuanto a la coordinación con el MINVU hay una experiencia positiva, y se está trabajando en un Plan Director de Inversiones para cada empresa de obras sanitarias. Es importante que se haga un análisis de consistencia, entre el Plan respectivo de cada empresa de agua potable y los Planes de Vivienda y Desarrollo Urbano

edificación pública y gestión inmobiliaria del Estado, lo que vendría a aclarar esta materia.

Hay que estudiar dónde implementar otra pista, mientras se fortalece la capacidad de aterrizaje y se ejecutan los arreglos de la pista normal. Preferentemente se utilizaría la pista de carreteo de manera de no de construir otra pista.

del Minvu. Hay que analizar la conveniencia de aumentar el subsidio de manera de poder aumentar las tarifas con lo cual pagarán más aquellos que puedan pagar más. Actualmente es la clase media, que no está subsidiada, la que se ve perjudicada porque le suben las tarifas. En cuanto al Sub-Comité de Obras Sanitarias, que está estudiando todo el tema de Tratamiento de Aguas Servidas, se espera que en 1993 se pueda iniciar la primera obra, y a través de concesiones todas las obras sanitarias de los balnearios sur y norte.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SECTOR.

1. **Crecimiento del PGB agrícola** en 7,3% el año 91 respecto de 1990.
2. **Desocupación agrícola; 2,5%**
3. **Exportaciones del sector alcanzaron:** US\$ 2.500 millones dando un superavit de US\$ 1.400 millones en Balanza comercial sectorial (similar al superavit nacional).
4. **Exportaciones agro-industriales** (hortícolas) subieron de US\$ 90 a 198 millones.
5. **Política triguera:**
 - Rendimientos de hasta 34 qq/Há. superiores a U.S.A. y Argentina.
 - Utilidad COTRISA por primera vez. Se desprendió, además, de stock de 3 años.
 - Cambio recaudación IVA desde panaderías a 156 molinos significó mayor ingreso fiscal por US\$ 40 millones.
6. **Area Frutícola:**
 - Se han abierto nuevos mercados (Kiwi en Japón, Chirimoya en U.S.A., Pomáceos en México).
 - Control fitosanitario del SAG considerado muy bueno.
 - Erradicación plaga mosca de la fruta: Chile, libre.
7. **Remolacha:** Aumento área plantada de 40 mil Hás. a 48 mil con transferencia de US\$ 7,5 millones por vía de retardar anuncio de banda de precios.
8. **Sector hortícola:**
 - Gran consumo: 100 Kgs. per cápita al año de productos intensivos en empleo.
 - Superación adecuada crisis del cólera: saneamiento canales, certificación de origen, créditos y asistencia técnica para cambio de cultivos.

9. **Sector Vitivinícola:**

- Recuperación después de varios años de fuerte deterioro: precio nominal subió de \$ 1.500 a \$ 7.000 entre 1989 y 1991.
- Proyectos en marcha de experimentación nuevas cepas (Fundación Chile), proyecto cooperación Italiana en vinificación (maquinaria).
- Aumento venta vino en botellas chicas.
- Duplicación exportaciones.

10. **Sector Pecuario:**

- Balanza comercial favorable en proporción 7 a 1 por exportaciones de pollo, cerdo, ovino (15.000 toneladas) contra importaciones de 2.200 toneladas.
- Casi abastecimiento de carne bovina en 1991, con precio más alto último 17 años.
- Mejoramiento genético; país libre fiebre aftosa, mejor control mataderos, control zoonosanitario muy bueno (país libre de Newcastle), avanzada campaña antibrucellosis.
- Buenas posibilidades camélidos (carne de bajo colesterol) en regiones 6a., 9a., 11a. y 12a.

11. **Política lechera:**

1. Casi autoabastecimiento: 1.500 millones de litros-año.
2. Consumo ha subido de 98 litros a 112 litros per cápita/año: más alto nivel histórico.
3. Factor estabilidad: mantener ritmo compras sector público: Junta de Auxilio Escolar y Becas - Salud.

12. **Sector Forestal:**

1. Exportaciones: US\$ 950 millones en 1991. Hay aumento moderado en partes y piezas de muebles.
2. Nuevas inversiones: Arauco 2 - Mininco, ect. US\$ 3.000 millones hasta 1994.
3. Situación forestación/explotación 1991: 107.000 Hás. plantadas entre pino y eucalipto. 50.000 explotadas.
Aumento superficie forestada: 57.000 Hás. Gran parte forestación (70%) sin subsidio.
4. Plagas: Acuerdo INIA/CORMA para combatir polilla del brote.
5. Bosque Nativo: Política para explotación de astillas concordada en documento aprobado por Ministerio/CONAF/CORMA a fines de Enero 1992. Permitirá exportaciones de US\$ 3.000 millones en próxima década sobre base tala 25% bosques no nobles en pendientes inferiores a 30 grados.

13. Política Social:

1. Se ha aumentado en 36% el número de beneficiarios y en 14% el monto presupuestario.
2. Se ha avanzado en saneamiento cartera INDAP: Reducción de 22.000 a 7.000 deudores morosos.
3. Se ha puesto en marcha programa INDAP/FOSIS (después de un comienzo muy lento): 50 proyectos que benefician a 4.018 familias y 13.000 Hás, con riego; por iniciar 185 proyectos que cubren 7.000 familias y 21.000 hás.; En estudio 7.000 familias más.
4. Se han abierto centros de compra de trigo a campesinos .

14. Emergencias: Se ha abordado problemas de sequía, cólera y Volcán Hudson.

15. Problemas y críticas varias.

1. Se modificó con consenso normativa sobre contabilidad agrícola.
2. El endeudamiento agrícola se ha reducido.
3. Pese a quejas sobre legislación laboral, no hay conflicto en perspectiva.
4. Organización campesina está muy debilitada aunque ha aumentado de 62 a 96 el número de cooperativas y hay 31 en formación.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

1. Implementar política bosque nativo para permitir explotación astillas en 25% superficies no nobles según acuerdo de Enero 1992.
2. Presentar al Congreso en Marzo-Abril proyectos de ley del Bosque Nativo y de fortalecimiento de CONAF (¿refundir?) (Debe incluirse subdirector o asesor especial en materias económicas, para dar a CONAF capacidad de conciliar protección ecológica con desarrollo, además de reforzar su labor de evaluación de proyectos y control).

Definir modificación que se propondrá a subsidio DL 701.
3. Tramitar en el Congreso el proyecto de reforma de INDAP (Se presenta como caso polémico por desconfianza y crítica política).
4. Resolver dificultades producidas y poner en marcha proyecto PAF.

5. Avanzar en conjunto con Economía y Vivienda en proyecto Mercado Mayorista para Santiago el que deberá ser sometido al Comité Interministerial de Desarrollo Productivo.
6. Modificar proceso de fijación de banda de precios de la remolacha, de acuerdo a experiencia recogida de manera de conciliar apoyo a productores con continuidad y certeza en reglas del juego y eliminando distorsiones detectadas en banda azúcar.
7. Avanzar en multiplicación semillas hortícolas aplicable a Zona Norte y colaborar en exportación tomates frescos a U.S.A. eliminando plagas, etc.
8. Completar tramitación proyecto bolsa productos agrícolas.
9. Fortalecer y expandir grupos de transferencia tecnológica, procurando una mejor regulación y control para evitar abusos.
10. Completar elaboración (con Economía) de proyecto de ley de cooperativas y presentarlo al Congreso.
11. Determinar viabilidad idea de Fondo de Tierras (técnica y política) para decisión final del Ejecutivo.
12. Terminar antes del 1° de Marzo la negociación con Sociedad Galletué y resolver problema comunidad pehuenche de Quinquén.
13. Terminar a la mayor brevedad la negociación fundo Los Cristales.
14. Establecer un sistema definitivo de cobranza de créditos INDAP que permita elevar la recuperación a porcentajes del orden del 90%.
15. Participar activamente en CONAMA (además de la responsabilidad en relación al Bosque Nativo) para contribuir a política y legislación medio ambiental sectorial y global.
16. Creación en Subsecretaría de una Unidad de gestión de Proyectos especiales, para lograr mayor eficacia en implementación de proyectos.
17. Establecer mecanismos sistemáticos de consulta entre INDAP e INIA y las organizaciones campesinas.
18. Colaborar activamente con Embajada en Japón en proceso de apertura de mercados de exportación a ese país.

19. Concentrar esfuerzos de programa de combate a la pobreza rural en regiones 4a, 7a, 8a y 9a.
20. No se abordarán programas nuevos más allá de las actividades en curso y de las iniciativas enunciadas en los puntos anteriores.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, compromisos, tareas pendientes

I. DESARROLLO PRODUCTIVO

1. Parámetros generales

El crecimiento del PGB agrícola en el período 90-91 fue del 6,1% comparado con una variación del PGB total, para el mismo período, del 7,3%. Esta diferencia en el crecimiento es producto de un efecto retardado del ajuste aplicado a la economía durante 1990. En cuanto a la desocupación agrícola ésta es cercana al 2,5%, que es reducida en relación comparada con la nacional, que en el período ha variado entre un 5,5% y 6,6%. Por otro lado, las exportaciones sectoriales durante 1991 ascendieron a US\$ 2.500 millones, lo que implicó un superávit comercial anual para el sector de US\$ 1.400 millones. Esto equivale a un incremento del 24% respecto de 1990.

2. Políticas Agrícolas

(i) Política Triguera.

La producción triguera representa un 50% de la superficie de cultivos anuales del país y un 10% del PGB agrícola. Se ha mantenido la banda de precios y la intervención de COTRISA, la que por primera vez tiene \$ 5 mil millones de utilidad para afrontar el próximo año. Por otra parte se estableció la cadena de fiscalización tributaria trigo-harina-pan, que simplifica los mecanismos de fiscalización, con una meta de cobertura del 90% del abastecimiento nacional.

(ii) Política Frutícola.

Ha habido un constante aumento de los volúmenes exportables, y de los retornos en dólares. Entre 1988 y 1991 hubo un importante aumento de las exportaciones agroindustriales ligadas a la producción horto-frutícola. En este sentido, y gra-

cias a una acción mancomunada del sector público y de la empresa privada, ha continuado la apertura de nuevos mercados. Es importante destacar que el papel jugado por el control fitosanitario ha sido fundamental, erradicándose por ejemplo la mosca de la fruta.

(iii) Política Hortícola.

La producción hortícola tiene gran importancia por la magnitud del consumo nacional (100 kg/per cápita al año) y por su alta utilización de mano de obra, e impacto en la agricultura campesina. En este sentido, la crisis que se produjo con el surgimiento del cólera, se superó gracias a las medidas paleativas adoptadas como: saneamiento de canales, certificación de origen, líneas crediticias especiales, asistencia técnica para cambio de cultivos, seguimiento y control por el SAG de las regiones I a X. Por otra parte, cabe destacar: (a) la preparación de un proyecto para generar un mercado a la entrada sur de Santiago y (b) que Chile está en condiciones de exportar una cantidad importante de tomate fresco a Estados Unidos.

(iv) Política Remolachera.

En este aspecto, la participación estatal ha sido bastante activa, a través de la banda de precios y el poder de compra. Por ejemplo, IANSA está comprando a US\$ 53 por ton., lo cual significa una transferencia de IANSA a los productores de US\$ 7.5 millones, lo que se logró por la vía de retardar el anuncio de la banda de precios. En este sentido hoy hay 48 mil hás plantadas con remolacha, comparado con 40 mil el año anterior, lo que significa que Chile está cerca de la autosuficiencia en materia de azúcar.

(v) Política Vitivinícola.

Después de varios años de fuerte deterioro de este sector productivo, se está produciendo una lenta recuperación, potenciada por el establecimiento de medidas de control y rotulación, y la modificación de la Ley de Alcoholes con el objetivo de mejorar la competencia con la cerveza.

El Comité Interministerial de Desarrollo Productivo nombró una comisión encargada de ejecutar las acciones tendientes, a la pronta implementación de un Mercado Mayorista de Productos Alimenticios para el Gran Santiago. Este proyecto es en directa colaboración con el Sector Privado.

Para mantener esta situación de autosuficiencia, es necesario modificar la banda de precios, ya que la metodología que se emplea incorpora mucha variabilidad.

Se está trabajando para lograr un mejoramiento de las cepas (actualmente con financiamiento sectorial, y en el futuro adicionalmente con recursos de

(vi) Política Pecuaria.

Ha habido un aumento del consumo per cápita, en parte por el cambio de hábitos alimenticios provocado por el cólera (que desplazó el consumo de pescados y mariscos). Cabe hacer notar que la producción nacional de **carne de vacuno** prácticamente permite el autoabastecimiento, alcanzando los precios su nivel más alto en 17 años. Por otra parte se han introducido una serie de medidas que han significado un mejoramiento genético, y se cuenta con buenas posibilidades de exportación, por el alto nivel zoonosanitario del país. Respecto de la producción **porcina y avícola**, se ha sobrepasado con creces los niveles de autoabastecimiento, contándose a la fecha con una balanza comercial favorable de 7 a 1. En cuanto a carnes **ovinas**, la producción se ha mantenido, ya que la competencia en el mercado internacional es muy fuerte, existiendo cuotas límites en la C.E.E. Respecto a los **camélidos**, las perspectivas de incremento de la producción son bastante favorables. En cuanto a la producción **lechera** se ha llegado a niveles de autoabastecimiento (1.500 millones de litros al año). Sólo entre 1990 y 1991 el consumo per cápita subió de 98 litros per cápita a 112 litros per cápita, y se espera un aumento adicional, producto de campañas educacionales.

(vii) Política Forestal.

La aplicación de la política se ha hecho por la vía del DL 701. En el año 1991, la tasa de plantación alcanzó un récord de 107 mil has principalmente de **pino y eucaliptus**, de las cuales el 70% han sido reforestadas sin subsidio. Ha habido un ritmo creciente de las exportaciones (US\$ 950 millones en 1991), aumentándose el valor agregado de éstas. Hasta 1994 se proyectan inversiones por US\$ 3 mil millones, entre las cuales destacan Arauco y Miminco.

(viii) Otras Iniciativas en el Area Productiva.

Destacan el Plan Nacional de Riego de obras grandes y medianas; el Convenio INDAP-FOSIS; y la Ley de Bolsa de Productos.

la Cooperación Italiana).

Está en marcha el Plan de Apoyo Forestal (PAF), con ayuda de FAO y del Gobierno de Holanda, por lo que se espera en un año tener un proyecto de largo plazo hacia este subsector, con un enfoque participativo. Por otra parte, a través del INIA se están impulsando importantes acciones de control fitosanitario.

II. AREA SOCIAL Y LA POBREZA RURAL

1. Situación al asumir el Gobierno

El Sector Público Agrícola se encuentra muy disminuido en su capacidad para hacer frente a la pobreza rural. Como ejemplo, el Ministerio de Agricultura, que había representado el 4,15% del gasto del sector público, con 21 mil funcionarios en 1970, llegó a representar el 1,24% del gasto público y contar sólo con 5 mil trabajadores en 1991. En cuanto a las organizaciones campesinas éstas prácticamente no existían en 1990, y en relación a INDAP su Ley Orgánica se había modificado, restringiéndole sus facultades en materia de asistencia crediticia y transferencia tecnológica.

2. Respuestas del Gobierno a esta Situación

De manera de enfrentar lo anterior: (a) Hoy existe una propuesta de transferencia tecnológica más orientada a lo rural, por lo que hay que reestudiar la intencionalidad de INDAP; (b) Está en operación un crédito BID que apoya al SAG y ODEPA (y se estudia apoyo a CONAF), y un crédito del Banco Mundial orientado a INDAP; (c) Se está estimulando a la organización campesina, particularmente a través de las cooperativas, utilizando las organizaciones como gestores de la transferencia tecnológica y crediticia, y favoreciendo como unidad de financiamiento a la familia campesina o la comunidad frente a la del pequeño productor. También se está estimulando un desarrollo tecnológico y cultural, con el objeto de que se desarrollen nuevos tipos de proyectos; y (d) Hay un aumento global del 14% en el número de créditos, y de un 80% en el número de empresas de transferencia, las que idealmente pueden ser elegidas por los campesinos. Para lo anterior se ha implementado un convenio INIA-INDAP para mejorar las metodologías de transferencia tecnológica.

3. Logros Específicos

Como logros destacan: (a) La Ley de recuperación de IVA para pequeños productores,

que se traduce en una línea crediticia de INDAP orientada a las organizaciones y sectores más deprimidos a una tasa de UF+5% en lugar de UF+7%; (b) El saneamiento de la cartera de INDAP, lo que implica que de 22 mil morosos en 1983 se ha llegado a 7 mil en la actualidad; (c) El Programa INDAP-FOSIS de Riego Campesino, que de 50 proyectos que favorecían a 4.018 familias y 13.600 hás de riego en 1990, aumentó a 185 proyectos que favorecen a 7 mil familias y 21 mil hás de riego. Con este programa se espera alcanzar a 18 mil familias en el año 1994. (d) Se ha puesto énfasis en la comercialización a través del Convenio INDAP-COTRISA, para lo cual se ha montado operaciones triangulares entre INDAP, Campesinos e Industria. Aquí hay algunos ejemplos específicos como los packings de San Pedro y Llay-Llay y el Molino de Peumo, en los cuales sindicatos campesinos (particularmente en los dos primeros) consiguen financiamiento a través de esta triangulación con INDAP y con los industriales en particular; y (e) La canalización del Subsidio Rural Habitacional.

De manera de asegurar un pleno éxito este Programa debe ser fortalecido.

III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

En cuanto a este aspecto destacan las siguientes líneas de acción: (a) Combate a la pobreza como medio para proteger el medio ambiente; (b) Grupo de Trabajo encargado del tema Bosque Nativo (integrado por Agricultura, Hacienda, Economía y la SEGPRES); (c) Perfeccionamiento de la reglamentación para aumentar las áreas protegidas, tanto en lo que respecta a fauna (protección de la de caza) como al uso de suelos agrícolas por forestales; (d) Preparación del DS 185 sobre emanaciones gaseosas; (e) Existencia de 2 Centros Regionales de Información Agrometeorológica (en la VI y VII Regiones), que son importantes como apoyo a la agricultura; (f) Convenio de CONAF con Bomberos para enfrentar incendios forestales; y (g) Implementación de un Plan de Desarrollo Ecoturístico, dada la existencia de un mercado muy grande de turismo ecológico.

Este Grupo de Trabajo hará una presentación a S.E. en Enero de 1992.

Es muy importante trabajar coordinado con SERNATUR en este aspecto.

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Existe la necesidad de fortalecer INDAP, ODEPA y CONAF, y de perfeccionar la política de comunicaciones del Ministerio, con el objeto de difundir sus actividades. Actualmente existen 60 programas de radio y una revista.

V. ACCIONES VARIAS

Durante 1991 al Ministerio le correspondió enfrentar 3 situaciones de emergencia graves: (a) La sequía, para lo cual la Comisión Nacional de Sequía fue capaz de disponer de \$ 4 mil millones (\$ 2.200 millones en emergencia, y el resto para proyectos específicos) para beneficiar a 500 mil personas; (b) Erupción del Volcán Hudson, en donde se evacuaron 23.500 cabezas de ganado y se distribuyó forraje para 8 mil más; y (c) Epidemia de cólera, en donde se establecieron barreras fitosanitarias, certificación individual y zonificación, las que funcionaron bastante bien.

En cuanto a negociaciones internacionales, destacan: (a) Las multilaterales como la Ronda de Uruguay, CONASUR, FAO (que ha prestado US\$ 2 millones para apoyar distintas iniciativas del Ministerio); y (b) Bilaterales, como las realizadas con Argentina, México, Venezuela, Bolivia, Estados Unidos.

En cuanto a iniciativas tributarias destacan: (a) La cadena trigo-harina-pan; (b) La fiscalización de la Ley de Alcoholes (existen problemas respecto de la capacidad de fiscalización); (c) Retasación Agrícola; y (d) Modificación del DL 701.

Contactarse con SEGEOB de manera de perfeccionar la política de comunicaciones.

Se debe hacer notar que con Argentina la participación del Ministerio fue algo tardía, aunque con los demás países fue oportuna.

Se deben superar los problemas de capacidad de fiscalización.

En cuanto a tareas pendientes está: (a) La ley y negociación respecto de Quinquén y Galletué; (b) El Fundo Los Cristales; y (c) El estudio del impacto en las exportaciones de la devaluación del dólar.

Es necesario articular un discurso

VI. PERSPECTIVAS FUTURAS

El diagnóstico del sector campesino es positivo y se ha devuelto la confianza a los sectores empresariales, pero se debe reconocer la insuficiencia de los recursos. Si bien está claro que es necesario privilegiar el desarrollo con equidad, el discurso pone escaso énfasis en el sector rural, combatiendo la pobreza a través de inversiones en Salud, Vivienda y Educación. Esto implica que el poblador rural no se siente identificado con estos programas, aunque se beneficie de ellos. Los programas para enfrentar la pobreza rural distinguen 3 tipos de grupos: (a) los pobres rurales que son 1,1 millón de personas (40% de la población rural); (b) los pequeños productores familiares, que son unas 200 mil familias (aproximadamente 1 millón de personas); y (c) las organizaciones campesinas.

1. Programas para la Pequeña Agricultura

Se intenta incorporarlos al mercado, agilizando la respuesta productiva de los pequeños productores a través: (a) De COTRISA, en su relación con el sector agroindustrial; y (b) De la ayuda de IN-DAP, acelerando la transferencia tecnológica y otorgándole créditos, de manera que éstos puedan responder ágilmente a los estímulos del mercado.

Se estimula un mejoramiento y desarrollo de los recursos productivos de la pequeña agricultura, a través de: (a) La **titulación** y seguridad en la tenencia de la tierra (en conjunto con Bienes Nacionales), para lo cual se han titulado a 43 mil familias campesinas; (b) La **forestación** para 34 mil familias, que promueve árboles de uso múltiple, forestación energética, y plan de manejo de bosque nativo, ayudando a replantar 6 mil háas al año; (c) El **riego campesino**; y (d) El programa de acceso al **Fondo de Tierras**, para familias sin tierras o con dotación insuficiente, que es similar al de los subsidios de vivienda, con lo que se espera beneficiar a 20 mil familias en 10 años con un costo de UF 100 mil anuales; (e) El **desarrollo tecnológico** de la pequeña agricultura, a

y un accionar, por parte del Gobierno, de manera que los campesinos y habitantes rurales, en general, se sientan parte de los programas sociales de carácter gubernamental.

Si bien el Programa de Transferencia Tecnológica tiene un carácter flexible, y está incorporando las

través de un Convenio INIA-INDAP y de un Programa de Transferencia Tecnológica en convenios con municipios; y (f) Un **apoyo** financiero que se sigue incrementando, con una meta para 1996 de 100 mil beneficiarios. De lo nuevamente prestado por INDAP la recuperación es de un 70% y de lo prestado anteriormente es de un 60%. Se necesita implementar nuevos productos financieros y evaluar los mejores productores rurales de manera de traspasarlos a la PYME o a la banca. El BM opina que los créditos de UF+7.0% son subsidiados, ya que el Banco del Estado cobra UF+8.5%, por lo que es mejor gastarse ese diferencial de 1.5% en focalizar mejor los créditos.

2. Programas para la Organización Campesina

En este aspecto, ha existido escasa presencia y financiamiento, incluso por debajo del Gobierno anterior.

INDAP cuenta con \$ 70 millones para apoyar las organizaciones campesinas en cuanto a mejorar su representatividad, lo que se hace a través del Programa de Capacitación de Dirigentes.

3. Combate a la Pobreza Rural

En cuanto a la IV región hay un programa de riego mediano que se ha dilatado bastante en el tiempo. Con respecto a la IX Región se cuenta con fondos españoles orientados a áreas mapuches. Paralelamente existen: (a) Un programa de transferencia tecnológica básica y asistencia específica, orientado a mujeres (4 mil) con financiamiento del BM; (b) Programas de apoyo a jóvenes campesinos a través de concursos Fosis; y (c) Un programa de \$ 900 millones en capital y semillas para 60 comunas rurales más pobres, de manera de financiar 900 proyectos para 27 mil familias. Para esto se requiere financiamiento adicional (lo que es casi imposible) o usar presupuesto del propio Ministerio, FOSIS o FNDR.

necesidades de productores mujeres y jóvenes, es necesario darle más permanencia a la acción.

Si bien hay mejoramiento de la gestión de créditos, se debe insistir en mejorarla más.

Debiera existir una instancia de consulta en que se incorporen representantes campesinos tanto en el INIA como en INDAP (sin constituir un Consejo formal necesariamente). Es necesario avanzar con el FOSIS y con la División de Organizaciones Civiles de la SEGEOB para mejorar esta situación.

En relación al combate a la pobreza rural, los esfuerzos deben concentrarse en las Regiones IV, VII, VIII y IX. Se sugiere que el FOSIS se transforme en un programa de postulaciones de proyectos creativos de distintos Ministerios para los grupos más pobres.

Se sugiere revisar

4. Desarrollo Sustentable

Se distinguen los siguientes temas: (a) Suelos en donde el tema principal es la erosión en las Regiones IV y IX. Se propone realizar un estudio de la erosión en la línea de la costa y el efecto del proceso de forestación. Además hay que pensar en proyectos de desarrollo integral entre las Regiones IV y VII. El caso de Magallanes es grave, en donde el sobre-talajeo está produciendo una erosión muy grande. (b) **Aguas**, en donde el control microbiológico financiado por FAO, permitiría 2 mediciones al año en las Regiones V, VII y Metropolitana. Asimismo, el Ministerio de Minería está también haciendo esfuerzos por el control del aguas en las regiones III y IV; y (c) Aire, en donde existe un aporte a la regulación a través del D.S. 185, publicado por el Diario Oficial, que tiene que ver por la contaminación con anhídridos sulfurosos.

Las próximas tareas en aspecto de desarrollo sustentable son: (a) Crear un centro de coordinación de políticas de medio ambiente, al interior del Ministerio, pues prácticamente 2/3 de su actividad está relacionado con el tema del medio ambiente; (b) Realización de un catastro, financiado por el BM, para permitir políticas mas adecuadas en cuanto a localización de áreas de desarrollo forestal; (c) La Ley de Bosque Nativo que debe circularse para su discusión; (d) Proyecto de fortalecimiento del manejo de cuencas y el de protección a parques nacionales, para lo que existen 4 sistemas en las Regiones II y V; (e) Establecer marcos con los distintos países respecto del uso y abuso de las normativas sanitarias; (f) Con respecto a EE.UU., hay un buen conducto entre el SAC y el USDA, permitiéndose actualmente la exportación de chirimoyas y tomates; (g) Con Japón hay un problema de tratamiento de la mosca de la fruta, que antes de salir deberá enfrentar mayores plazos de cuarentena.

la Política de Medio Ambiente, que ha estado muy lenta, en aspectos como Suelos, Aguas y Aire.

Las tareas pendientes en este aspecto son: la creación de un centro de coordinación de políticas de medio ambiente; la realización de un catastro; la discusión de la Ley de Bosque Nativo; el proyecto de fortalecimiento del manejo de cuencas y el de protección a parques nacionales; el establecimiento de marcos con los distintos países respecto del uso y abuso de las normativas sanitarias; redacción de una nota informativa al nuevo embajador en Japón por tratamiento de la mosca de la fruta.

En general, se debe hacer un es-

En cuanto a **fomento** en áreas específicas hay diversos proyectos que están operando positivamente, como: (a) Aumento de nutrientes en la XI Región, que puede triplicar la productividad agrícola; (b) Reemplazo, de acuerdo al Plan Agrícola Forestal, del DL 701 que vence en 1993; (c) Continuar con el fortalecimiento institucional, que ha sido muy importante, particularmente en aspectos de eficiencia y mejora de la atención a público, tanto en el SAG como en INDAP.

fuerzo por priorizar, pues hay muchas iniciativas, y algunas de las cuales no tienen financiamiento. Probablemente se requiera que a nivel de la Subsecretaría se genere una unidad de gestión de proyectos especiales.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(y Comisión Nacional del Medio Ambiente)

A. ESTADO SITUACION DEL SECTOR

A.1 Ministerio Bienes Nacionales:

Títulos dominio:

1. Se ha avanzado en entrega de títulos de dominio (a un costo promedio de \$ 70.000 por título). Entregados 9.120 títulos. En Marzo se entregarán 3.710 adicionales.
2. La meta del Gobierno es entregar 43.500 títulos en su período (con apoyo Banco Mundial en gestación). Esto es importante en magnitudes absolutas pero resta de resolver el problema global. Se estima que de 220 a 250 mil propiedades requieran ser regularizadas con un costo de US\$ 50 millones.
3. No hay demanda social organizada, pero puede preverse que se generarán en el futuro a partir del programa PYME y microempresas FOSIS en que se requerirán instrumentos de garantía ante la banca.
4. Gestión inmobiliaria del Estado. Se ha desarrollado un programa de venta de activos prescindibles con ventas por \$ 2 mil millones; "El Fisco no regala más".

Además se administran 178 propiedades que dieron \$ 274 millones de ingreso por concepto de arriendo.

Catastro:

5. Se ha avanzado en Catastro de Bienes Fiscales y en aclaración de propiedades transferidas al patrimonio Fisco-Ejército.

Acción Social:

6. Se ha avanzado en convenio con FOSIS para atender 10 mil familias de comunidades agrícolas cubriendo 200 mil hectáreas.
7. Se ha elaborado un programa del desarrollo de la Pampa

del Tamarugal orientado a 500 familias aymarás en 33.500 Hás. constituyéndose una Corporación de Desarrollo para recibir asistencia técnica y financiera de Israel y otros países.

8. Se ha iniciado plan de regulación de caletas de pescadores en coordinación con Vivienda y Sernap y con la participación de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile. (abarcará 180 caletas y 30 mil familias).

A.2 Medio Ambiente (CONAMA)

1. Se estableció la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio la que gestionó los proyectos PNUMA y GTZ e impulsó la creación de Unidades ambientales regionales por iniciativa de los Seremis de Bienes Nacionales.
2. Se institucionalizó -trás prolongado debate- el Comité de Ministros de CONAMA, y las funciones de la Secretaría Técnica y Administrativa.
3. Se elaboró un programa de trabajo para 1992 y 1993 incluyendo Agenda legislativa (ley marco y proyectos sectoriales), Conferencia de Río, las negociaciones previas, documento de política nacional del Medio Ambiente y fortalecimiento unidades medio ambientales sectoriales dependientes de otros Ministerios.
4. Se inició negociación créditos y asistencia técnica con Banco Mundial y AID.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992

B.1 Ministerio de Bienes Nacionales

1. Completar discusión interna en Ejecutivo de proyecto de Reforma de la Ley General del Ministerio con el propósito especial de recuperar el patrimonio Fisco-Ejército en todos los casos en que no se justifica continuidad de apropiación de patrimonio fiscal por el Ejército. Proyecto en poder Segpres será objeto de análisis interministerial en Marzo (Ley 18.872, D.L. 1113 de 1975 y D.L. 2.569 de 1979).
2. Presentar al Congreso y tramitar proyecto de ley que derogue normativa de leyes 18.255 y 18.524 que impide otorgar concesiones (pesca, turismo, etc.) en franja de 80 metros del litoral.

3. Proseguir tramitación (si es posible legalmente) de proyecto de restitución de bienes de partidos y organizaciones sociales, actualmente en Cámara de Diputados.
4. Estudiar al interior del Ejecutivo y decidir acción respecto de derogación del artículo 15 de D.L. 3.000 de 1979 (herencia) (Proyecto en poder Segpres).
5. Acelerar programa de regularización propiedad y entrega de títulos para completar meta 43.000 títulos (el programa está atrasado).

En especial coordinar atención demandas pueden provenir de programas PYME y FOSIS.

6. Avanzar proyecto Guaitecas con Subsecretaría de Pesca.
7. Crear oficina provincial de Chaitén y una oficina en 8a. Región en Chillán.
8. Coordinar esfuerzos de confección de catastros con Mideplan, Hacienda y Vivienda. Se establecerá grupo de trabajo interministerial para dicho propósito en el mes de Marzo.
9. Se elaborará proyecto de modificación del D.L. 1939 de 1977 sobre adquisición administración y disposición de Bienes del Estado en el curso del primer trimestre de 1992 para decisión final del Ejecutivo.

B.2 Medio Ambiente - CONAMA

1. Se completará transferencia a CONAMA de materias que son de su competencia por trascender el ámbito específico del Ministerio de Bienes Nacionales y que inicialmente fueron abordadas por la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio: Gestión de proyectos GTZ y PNUMA, impulso a creación de Unidades Medio Ambientales regionales, legislación medio ambiental, documento de política del medio ambiente.
2. Se fortalecerá el personal técnico y recursos financieros de la Secretaría Técnica y Administrativa de CONAMA.
3. Se colaborará en la preparación y posterior tramitación en el Congreso de proyectos de ley sectoriales en relación al medio ambiente.
4. Se definirá el posible contenido de una Ley General del Medioambiente para un decisión final del Ejecutivo.
5. Los puntos anteriores deben conducir a la presentación de uno o más proyectos de ley al congreso no después del 30

de Abril de 1992.

6. Se completará en el mes de Marzo un documento básico de política medio ambiental que servirá de marco tanto a la agenda legislativa como a la posición de Chile en la Conferencia de Río y sus etapas negociadoras previas.
7. Se propondrá en la 1a. semana de Marzo la delegación que participará en las 5 semanas de negociaciones en Nueva York preparatorias de la reunión de Río.
8. Se completará a mas tardar el 15 de Abril el documento de estado de situación que Chile deberá presentar a la Conferencia de Río.
9. Se designará no después del 30 de Abril un Secretario Técnico adjunto en CONAMA para fortalecer la capacidad directiva de esta entidad.
10. Todas la iniciativas de CONAMA se enmarcarán en el principio de conciliar protección del medio ambiente y Desarrollo, como expresión del Concepto de Desarrollo Sustentable.

**REUNION DE EVALUACION METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compromisos, Tareas Pendientes

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) con sus potestades actuales, puede ser concebido como un instrumento de acción social localizada, mediante la cual puede apoyar con políticas de asentamiento humanos a los grupos de menores ingresos y marginados, grupos étnicos minoritarios, etc. Para este objetivo, el MBN puede ser apoyado por programas como el FOSIS, la PYME, y otros de organismos de asistencia técnica. Así concebido, el MBN es un instrumento de acción social no menor y, que sin embargo es claramente subutilizado. La desproporcionada atención en la discusión de los temas medioambientales, ha provocado la subestimación de su importancia como agente de acción social.

El Ministerio actúa en 3 grandes áreas de trabajo:

- (a) acción social;
- (b) gestión inmobiliaria del Estado; y
- (c) contribución al tema de medio ambiente.

(a) Area de Acción Social:

Programa de Entrega de Títulos de Dominio: es importante destacar que el costo de entregar títulos de dominio es de alrededor de US\$ 200 por cada título. Si se considera hay una demanda de aprox. 250 mil propiedades por entregar, se trataría de un monto de US\$ 50 millones. Este es un costo muy alto y se trata de un gasto netamente burocrático pues no hay adquisición de nada especial. Es simplemente estudio y trámites. En el 91 se regularizaron 12.830 propiedades, entregándose 9.120 títulos de dominio. Se esperan entregar los otros 3.710 títulos para Marzo de 1992. Durante 1991 ha estado funcionando una comisión de racionalización del Ministerio que debe entregar alguna con-

En el tema medioambiental es razonablemente poco lo que le correspondería hacer eventualmente.

Hay que buscar un mecanismo más eficiente de entrega de títulos de dominio porque el costo del procedimiento actual es muy alto

clusión sobre este punto. Respecto de la efectividad del procedimiento es también importante considerar su velocidad: entregando 15.000 títulos al año, requeriría 15 años para responder a la demanda actual. Durante 1991 se trabajó en la definición de un Programa de Regularización con el Banco Mundial, por un monto de US\$ 10 millones (originalmente de US\$ 24 millones previo la rebaja y postergación hecha por Hacienda), orientado a atender 43.500 casos de titulación al año. Es conveniente también revisar la legislación y decretos relacionados con regularizaciones de títulos pues la Corte Suprema ha dictaminado últimamente 3 fallos que acusan al Estado de expropiación encubierta y de atentados al derecho de propiedad. Esto podría complicar el proceso de regulaciones, por conflictos con empresarios ligados a la agroindustria, por ejemplo. Es necesario por lo tanto hacer programas sistemáticos de regularización de títulos, diseñados por iniciativa del Estado, y no a la espera de la demanda. Es posible que la demanda aumente por programas como la PYME, microempresas u otros, en donde los títulos de dominio son instrumentos de garantía ante la banca.

Programas para las Comunidades Agrícolas: destaca un convenio con el FOSIS para atender a 10 mil familias por 200 mil hás. Además mediante el proyecto de ley que modifica el DFL N°5 del Ministerio de Agricultura se pretende atender a 80 mil familias.

Programa de Desarrollo de la Pampa del Tamarugal: orientado a 500 familias aymará en 33.500 hás. Se constituyó una Corporación de Desarrollo para recibir la asistencia técnica y financiera de países como Israel, con experiencia en este tipo de trabajo comunitario (kibutz).

Plan de Regularización de Caletas de Pescadores: en coordinación con el MINVU y SERNAP, y con la participación de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile, se ha iniciado el plan que permitirá regularizar el dominio en alrededor de 180 caletas favoreciendo a 30 mil familias.

Si es posible que se comprometa esta cantidad de recursos, probablemente convendría auditar o evaluar todo el proceso y mecanismos de regularización de títulos.

Se acuerda respecto de este tipo de programas el promoverlos, acelerarlos y expandirlos.

Para llevar adelante este plan se ha propuesto para la firma de S.E. el proyecto de ley que deroga las

(b) Gestión Inmobiliaria del Estado.

La decisión es que el Fisco no regala más. En 1991 había una meta de venta de \$ 2 mil millones que se cumplió. El Ministerio administra además 178 propiedades y recibió durante 1991 un total de \$ 274 millones en arriendo. Se asignaron a diversos organismos otras 232 propiedades, y se transfirieron gratuitamente con fines sociales otros 335 inmuebles. La destinación administrativa de los bienes sigue siendo un patrimonio del Fisco, el que puede por lo tanto redestinarlo. Esto tiene que ver con que la destinación Fisco-Ejército no se puede revertir.

(c) Area de Medio Ambiente

Se destacan la implementación de la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio, apoyo administrativo al programa GTZ de la cooperación alemana, al Proyecto PNUMA de Apoyo a la Institucionalidad Ambiental, al Proyecto UNICEF "Los Niños y el Medio Ambiente", apoyo a los Seremis y trabajos interministeriales.

Modificaciones Legales

1. Recuperar la potestad presidencial de administración superior de los bienes fiscales, es el Presidente el que debe tener dicha potestad. En conjunto con la Dirección de Arquitectura del MOP se está estudiando un uso lógico del suelo, especialmente en lo que se refiere al centro cívico de Santiago.

2. En lo que se refiere a la regularización de títulos de dominio existe una iniciativa del Ministerio que incorpora a los estudiantes universitarios -convenio con la FECH y la FEUC- para hacer inventarios de casos en las provincias de Chiloé y Osorno. Es importante buscar métodos de abaratamiento de los costos de hacer inventarios, en este sentido el sistema aquí señalado puede ser adecuado. Este programa de títulos se ha reducido en relación a lo proyectado inicialmente, porque se requiere mejorar y potenciar la entrega de los títulos de dominio. El instrumental existente ha sido utilizado en forma relativa-

leyes que otorgan a la Armada la tuición sobre los terrenos de playa situados en la costa del litoral.

Este es un tema importante a analizar. En particular, la potestad que tiene el Estado de redestinar el patrimonio del Fisco no corresponde en el caso del Ejército.

En general todas estas actividades están siendo reestudiadas de manera que sean asignadas a otras unidades en el Gobierno durante este año, dejándole a este Ministerio sólo lo relacionado con la situación medioambiental de los terrenos que le pertenecen, para lo cual puede implementarse un inventario de éstos.

mente pasiva, podría pensarse en maneras de integrar estos programas con el Programa de Apoyo a la PYME en la perspectiva que los títulos de dominio son garantías para que los receptores puedan entrar a los mercados formales de financiamiento.

3. Se está trabajando respecto a una proposición de modificación de la legislación sobre bienes fiscales y FF.AA., así como en el informe para consideración de S.E. el Presidente de la República, que será entregado en febrero de 1992.

4. En lo que se refiere a la elaboración de catastros, hay que buscar la coordinación de los distintos tipos de catástros que se están elaborando. Desde ya, el Ministerio de Bienes Nacionales ha iniciado un programa de US\$ 6 millones en este tema y probablemente sea necesario mejorarlo y hacerlo coincidir con otros programas del mismo tipo, como el del SII, el de la Vivienda, etc.. En esta materia debe separarse lo que se refiere a las necesidades del nivel central, de las necesidades de los niveles regionales respecto del uso de estas bases de datos.

Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)

Dentro de las actividades a realizar por la CONAMA se contempla la definición de la Política Nacional Ambiental, la presentación del Proyecto de Ley sobre el Medio Ambiente (que contempla la elaboración de una agenda ambiental). En este caso está pendiente la definición de una estrategia legislativa para la Ley señalada, la que debería quedar lista en marzo del presente año, contemplándose otra serie de medidas relacionadas con el tema medioambiental, como por ejemplo la Ley de Impacto Ambiental (que requiere de la elaboración de un manual para socializar la metodología de evaluación), la Ley de Bosque Nativo (que incluso puede incorporarse como un aspecto específico de la Ley de Medio Ambiente), etc.

Para 1993 se sugiere que, en el sector público, se tome un proyecto en cada región y se le haga una evaluación de impacto ambiental piloto.

En materia de constitución y funcionamien-

to de las Comisiones Regionales, se ha avanzado bastante pero queda mucho por hacer. Se está preparando un informe que actualiza y caracteriza los problemas medioambientales en Chile.

Habría que hacer un chequeo del estado en que se encuentra este informe y el tipo de información que va a entregar. Asimismo, debiera seleccionarse los temas en los cuales Chile debería opinar en la Conferencia de Río, donde participaría el Secretario Ejecutivo de la CONAMA, lo mismo que en Nairobi. Hay que hacer también una propuesta de participación del Ejecutivo en la reunión de Nueva York que es previa a la de Río. Es importante preparar los borradores que presentará el Presidente en marzo (Nueva York). Hay que tener presente que estarán en la mesa los problemas de proteccionismo ambiental y venta de tecnologías ambientalmente adecuadas. Se debe tener siempre claro la "gradualidad" con que nos acercamos al tema medioambiental. También hay que preparar la participación del Ministro de Hacienda el 23 de Abril en una reunión en Japón con el Primer Ministro japonés, el presidente de los industriales japoneses y unas 12 personas, entre las que se incluye 3 Ministros (de Chile, Colombia y México).

En marzo próximo debe quedar lista una estrategia legislativa para el proceso de la Ley de Medio Ambiente, que incluya el tema del Impacto Ambiental, la inclusión del tema del Bosque Nativo, etc.

Los proyectos pilotos permitirían una marcha blanca de la Ley, sobre la base de proyectos públicos.

Verificar nivel de avance del Informe sobre Problemas Ambientales de Chile.

Selecciónar temas que Chile llevará a la Conferencia de Río.

Elaborar propuesta del Ejecutivo para reunión de Nueva York, a que asistirá el Presidente de la República.- Verificar avance en esta propuata en Economía y CONAMA.

Tener presente la
recomendación de
acercamiento gra-
dual al tema am-
biental

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

1. Conducir la tramitación parlamentaria del proyecto en favor de los "exonerados", sin nuevas concesiones del Ejecutivo y acomodando el ritmo al nivel de acuerdo parlamentario que se produzca.
2. Agilizar la tramitación en el Congreso de la Ley (entregada al Senado) que procura resolver el problema de los juicios en contra del INP.
3. Completar la tramitación de los proyectos pendientes en materia laboral (contrato individual de trabajo, asociación de empleados públicos).
4. Colaborar en la tramitación del proyecto de ley sobre jubilación de empleados públicos y jubilación anticipada en trabajos pesados - riesgosos.
5. Continuar estudio interministerial que proponga innovaciones en materia de jubilación de la mujer.
6. Promover avances concretos en el campo de las relaciones laborales en las Empresas del Estado en coordinación con el sector político, a partir de la reunión con el Presidente celebrada en Enero.
7. Proponer solución al problema de doble afiliación sindical de los profesores.
8. Activar la fiscalización del cumplimiento de las leyes laborales en el contexto de la prevención de conflictos sociales (Ver Economía) y buscando colaboración pública de organizaciones empresariales.
9. Proponer en el curso del primer semestre soluciones a algunos problemas que afectan a sectores especiales como los temporeros y los trabajadores del Comercio (trabajo de menores, etc.). Prevenir posible conflicto laboral en sector portuario mediante análisis interministerial con Transporte y el sector Político.
10. Proponer fórmulas para constituir un Fondo de capacitación para trabajadores afectados por problemas de reconversión industrial, despido masivo por falencia y otras situaciones de esa índole.

11. Estudiar la posibilidad -en conjunto con Hacienda- de formular propuestas en materia de seguro de desempleo.
12. Tomar iniciativa y coordinar grupo estratégico de prevención de conflictos laborales (ver Economía y Hacienda).
13. Apoyar la organización de trabajadores en sectores desarticulados con poca "pericia sindical" o muy presionados por sectores radicalizados (Emporchi, Correos, Fenats, Empleados Municipales, etc.)
14. Proponer un proyecto de reestructuración del INP, sin creación de nuevos servicios, pero aumentando capacidad de gestión, de defensa jurídica, de atención a reclamos o consultas, etc.
15. Elaborar en conjunto con Hacienda y Economía, proyecto de modificación de las normas del sistema AFP para corregir sus distorsiones mas flagrantes, incluso atribuciones de la Superintendencia de las AFP.
16. Lograr aprobación en el Parlamento de proyecto de restitución de bienes a las organizaciones sindicales (y partidos políticos).
17. Lograr aprobación proyecto de Ley sobre Fondo de Extensión y Educación Sindical.
18. Preparar iniciativas de ley a ser concordadas al interior del Ejecutivo y programarlas para su presentación secuencial o simultánea según el caso, en 1992 y 1993 sobre materias adicionales no incluídas entre las tareas ya definidas:
 - a. Mejoramiento cobertura subsidio maternidad.
 - b. Adscripción del personal de Gendarmería a la Previsión de Carabineros.
 - c. Modificación D.L. 3.500 de modo de mejorar fiscalización y reducir mora previsional.
 - d. Reforma a Cajas de Compensación de Asignación familiar.
 - e. Mecanismos para mejorar la cobertura previsional de trabajadores independientes y de temporada.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DEL TRABAJO**

Texto de la Reunión

**Acuerdos, Compro-
misos, Tareas
Pendientes.**

I. SITUACION LABORAL EN 1991

1. Remuneraciones

Las remuneraciones en 1991 aumentaron en un 5% real, mientras el poder de compra en el período 1990-1991 aumentó un 7% real. La remuneración mínima, para el mismo período ha aumentado cerca de un 20 %, casi 3 veces más que el promedio, y las pensiones mínimas han tenido un aumento del 30% real. Esto incluye la recuperación del 10.6% para los jubilados, en donde la cobertura ha alcanzado al 90% de las personas.

En diciembre de 1991 se produce una recuperación importante, llegándose ahora en enero a una tasa de desempleo del 6.3%. En términos históricos, las cifras son de un 8% en 1988; de 6.2% en 1989; de 6.1% en 1990; de 6.5% en 1991. Para 1992 se espera un promedio entre 6.1% y 6.2%.

3. Sindicalización

Se ha producido un aumento de 17% en 1990 y de 15% en 1991. Este aumento, de casi 35% en sindicalización, tiene que ver con la creación de nuevas organizaciones y de la legislación que se ha promovido desde el gobierno y desde el Ministerio. Mas del 90% de las negociaciones se resuelven antes de ir a conflicto. Hay un número de 1.2 horas/persona perdidos por año como consecuencia de huelgas laborales, siendo éste un promedio bastante bajo en los estándares internacionales. Sin embargo, y si bien los conflictos son escasos, no han dejado de ser vistosos.

II. TAREAS MINISTERIALES 1991

1. Promoción de Acuerdos Sociales entre Trabajadores, Empleadores y Gobierno

En abril 1991 se firmó el Segundo Acuerdo Marco entre la CUT, la CPC, la CONUPIA y el Gobierno. Los principales acuerdos fueron: (a) aumento del 27% del salario mínimo, (b) reajuste de las asignaciones familiares, (c) otorgamiento escalonado del reajuste del 10,6% adeudado a los pensionados, y (d) acuerdo respecto del reajuste del poder de compra del salario mínimo en los años siguientes en función del crecimiento de la productividad de la fuerza de trabajo del país. También se firmaron otros 5 acuerdos con participación de importantes sectores sociales y el Gobierno: (a) en febrero, se suscribió un acuerdo en el sector portuario acerca de las reformas laborales en ese sector; (b) en mayo se creó el Consejo Nacional Consultivo de Capacitación y Formación Profesional; (c) en agosto se constituyeron comisiones de trabajo entre la CUT y el Gobierno para estudiar materias laborales y económico-sociales; (d) en noviembre se firmó un acuerdo con participación de la CUT y la ANEF sobre el reajuste del sector público; (e) en enero de 1992 se firmó un acuerdo con los dirigentes del Carbón, respecto de las jubilaciones anticipadas para faenas pesadas, y se envió una indicación relacionada al Proyecto de Ley de Subsidio a la actividad. Cabe destacar, que dado el acuerdo con CUT-ANEF, el sector metalúrgico replicó el acuerdo aplicándolo a su sector, participando la ASI-MET y la Confederación de Trabajadores del Acero.

Acelerar aprobación de Ley sobre Jubilaciones anticipadas por desempeño en Trabajo Pesado

2. Legislación Laboral y Previsional

Se pueden mencionar los siguientes proyectos:

- (a) durante enero de 1992, el Proyecto de Ley sobre **Contrato Individual** fue aprobado en la Cámara de Diputados, prácticamente sin reparos;
- (b) respecto a la **situación previsional de los exonerados** hay un Proyecto, pero no será de acuerdo fácil entre los parlamentarios de la Concertación.

Proyecto de Ley sobre situación previsional de los exonerados. Necesidad de promover a la brevedad acuerdo entre los

Devolución de bienes a los grupos sindicales. La ley que quedó recientemente en statu quo por un año es la que se refiere a los partidos políticos.

(c) Chile se pliega al **Convenio 144 de la OIT**, para lo cual representantes de empresarios, trabajadores y Gobierno, se unen para concretar una agenda de temas;

(d) Hubo 2 proyectos con acuerdo completo respecto al **Fondo Nacional de Capacitación y Extensión Sindical**;

(e) La ANEF, FENATS y el Colegio de Profesores están de acuerdo, salvo en algunos puntos, respecto del Proyecto de **Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado**. En particular, los profesores tienen problemas respecto a que los particulares subvencionados hoy tienen sindicatos y pueden negociar, mientras que los municipalizados pueden crear asociaciones. Esto podría generar un problema de doble afiliación, lo que es un tema delicado.

3. Capacitación y Formación Profesional

Durante 1991 se inició el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes que adjudicó cursos para capacitar a los primeros 15.000 de los 100 mil que se piensa capacitar en 4 años. Si bien el Programa ha avanzado bien, es importante que los empresarios se interesen. Los empresarios son quienes asegurarán empleo al término de la capacitación. Se trata de un proyecto de cierto nivel de riesgo, porque no necesariamente todos sus participantes obtendrán contrataciones una vez concluida la capacitación.

4. Fiscalización

Se han abierto nuevas oficinas de fiscalización en varias partes, tales como Rengo, San Bernardo y Parral, con un 20% de incremento en personal fiscalizador. Para 1992 se contempla un nuevo aumento de 12%. Este aumento significará 110 funcionarios adicionales, de los cuales 80 se asignan a fiscalización, con un gran porcentaje en provincias.

parlamentarios de la Concertación.

Verificar avance de la legislación sobre devolución de bienes a los sindicatos

Acelerar **Proyecto de Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado**.

Considerar problema de doble afiliación de profesores del sector municipal.

Fortalecer las medidas tendientes a comprometer a los empresarios con el **Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes**.

Compromiso del Ministerio de **fortalecer los equipos fiscalizadores, particularmente los de provincias**.

5. Perfeccionamiento del Sistema Previsional

Se han hecho importantes avances, entre los que se destacan:

(a) en materia de AFP, disposición del pago de las pensiones al mismo tiempo que se realizan los respectivos cálculos.

(b) en materia de legislación de trabajadores de casa particular, iniciación de cuentas de ahorro para indemnización de estos trabajadores. Hasta la fecha se han abierto 140 mil libretas de ahorro.

No obstante estos importantes logros, persiste una gran precariedad a nivel de la empresa Instituto de Normalización Previsional (INP). Se ha disminuido el tiempo de tramitación al público, pero estos logros son insuficientes. Al respecto, se requiere desarrollar un importante proceso de restructuración, pues la institución no es capaz de manejar eficientemente un stock de US\$ 1.500 millones anuales y un millón de pensionados. Es importante no crear nuevos servicios, pero si crear una serie de divisiones dentro del INP que se dediquen a distintas actividades. En particular, mejorar la realización, corregir los desbalances con el sector privado en cuanto a salarios, la capacidad gerencial y de organización. Esto implica hacer un trabajo comparativo con la AFP.

Es necesario **desarrollar un importante proceso de restructuración del INP**, creando en su interior diversas divisiones que encarguen de las distintas áreas

6. Actividades en el Campo Internacional

Ha habido un acercamiento a otros países en materia de Ministerios del Trabajo, través de una aproximación al MERCOSUR, y de cooperación técnica.

III. METAS MINISTERIALES 1992

1. Acuerdos sociales.

El acuerdo marco debe seguir pero también hay que trabajar con otras organizaciones empresariales directamente.

Elaborar un plan de trabajo para **ampliar el ámbito de los acuerdos a otras organizaciones empresariales.**

2. Legislación Laboral.

Es importante avanzar en lo que se refiere a asociación de funcionarios públicos y

agrupar sectores que quedaron afuera, como EMPORCHI, Correos, Televisión Nacional, EMOS.

3. Formación y capacitación Profesional.

Este año la meta es 28 mil jóvenes comparados con 15 mil en 1991. Hay que abordar la capacitación también en otro sentido. Cuando los empresarios tienen problemas de mercados, son capases de ir a una reconversión productiva, mientras que los trabajadores simplemente son despedidos. No existe un sistema eficiente para capacitarlos y asignarlos a otro tipo de empleo. En este sentido, el Fondo de Capacitación es muy importante y está orientado a la reinserción laboral y reconversión productiva. El funcionamiento de este Fondo permitiría dar una respuesta al trabajador despedido individual o masivamente. Este Fondo podría ser usado en el caso del carbón, por ejemplo. Hay un proyecto del BID que pudiera apoyar esto. Para capacitar hoy día solamente existe el 1% que queda por parte de la empresa o becas que son muy pocas. Es necesario vincular a la PYME, en el sentido de que ellos pueden acercarse a esta capacitación, y contratar gente a realizar ciertas tareas.

4. Fiscalización.

La fiscalización siempre será insuficiente. Sin embargo, se pueden hacer programas de fiscalización que incorporen a las confederaciones y entreguen información sobre incumplimiento, lo que permitiría una actividad más focalizada. También es deseable una triangulación entre dirigentes sindicales, confederaciones y Gobierno, en este aspecto. Se debe tener presente que esto último tiene el riesgo de generar situaciones de lobby, persecución y discriminación, que debieran controlarse.

5. Previsión Social.

En la legislación prevista para 1992 se han incorporado innovaciones con respecto:

(a) a trabajadores independientes como de temporada;

Avanzar en la Legislación sobre Asociación de Funcionarios Públicos, y agrupar a sectores que quedan excluidos de ella.

Apoyar la puesta en marcha de un programa de apoyo a la reinserción laboral y reconversión productiva. Para esto debe impulsarse la creación de un Fondo de Capacitación.

Impulsar programas de fiscalización que incorporen a las confederaciones de trabajadores.

El Gobierno se ha comprometido a tratar de lograr a la brevedad posible la aprobación

(b) la base de cálculo para las pensiones del sector público;
(c) el subsidio maternal;
(d) la evaluación del seguro de desempleo;
(e) la inversión en el exterior de las AFP y otras iniciativas económicas importantes;
(f) la regulación de las AFP en cuanto a la compra de acciones y administración de empresas, etc.

de la legislación que modifica estas materias.

Iniciar acciones de apoyo a sectores laborales menos articulados, tales como EMPORCHI, Correos, etc.

Problemas Previsibles para 1992

Aún considerando el aumento de remuneraciones que está planificado, el aumento del empleo, y el aumento de la fiscalización, existe una conflictividad latente con los empresarios. Un tipo de conflictos tiene su origen en salarios y remuneraciones, otro en materia de empleo y despidos y un tercero en materias de sindicalismo.

Situación en materia de salarios:

Los trabajadores que negocian colectivamente (cobre, acero, carbón) probablemente mantendrán una posición pasiva en 1992. Para este año se espera lograr avances en materia de negociación entre los trabajadores de la CTC, Enami, los trabajadores del Petróleo y otros. Hay un sector que puede considerarse "tierra de nadie", respecto de los cuales hay que iniciar algún tipo de acciones. Respecto al sector público hay una propuesta sobre la Ley de Asociaciones que incluye el régimen de negociaciones y la diversificación de sanciones.

Esta Ley contribuirá al establecimiento de una contraparte más estable dentro del sector público, lo cual es muy importante. Debería haber tres o cuatro ministerios que, estable y centralizadamente dentro del gobierno, estén al día en todos los conflictos y tengan un cuerpo estable de negociación. Esta coordinación estable podría estar a cargo de Hacienda, Interior, Trabajo y Segpres.

Situación respecto a Empleo:

Existe la necesidad de desarrollar una institucionalidad y capacidad de respuesta menos precaria que la que existe hoy frente a la pérdida del empleo. Debe existir

Apoyar procesos de negociación colectiva en sectores que aún no lo han hecho.

Iniciar acciones de apoyo a sectores laborales menos articulados, tales como EMPORCHI, Correos, etc.

Se propone constituir un cuerpo ministerial estable que conozca y coordine la interacción con los trabajadores del sector público.

un mecanismo para apoyar la movilización de manera no traumática de recursos humanos desplazados por situaciones de reconversión productiva.

Al término de la causal de despido por la letra F de la ley 16.055 se creyó que ésto iba a ser una garantía de estabilidad total. Eso nunca pretendió ser así. Sin embargo ha habido una mejora substancial. De 6 mil personas que eran alejadas de su empleo al año por esta causal, ahora son 4 mil al año. Un elemento adicional es que la ley 16.055 del pasado era menos protectora que la actual en materia de indemnización por despido. La anterior no consideraba indemnización cuando se trataba de despido por necesidad de la empresa y un mes por año previa negociación. La actual determina automáticamente un mes por año por necesidad de la empresa, y se puede llegar a 1,2 meses por año, a través de un juicio.

Situación en materia sindical:

Existe deterioro en el discurso. La relación entre la CUT y los empresarios está endureciéndose, tanto en relación a los procesos de negociación como traducida en una mayor una presión. Hay un polo mas de izquierda que está teniendo un rol indiscutible. Va a haber que trabajar con dos polos. Hay personas que tienen su visión dirigida hacia las elecciones municipales, y ésto tiene inmediatamente un efecto de deterioro sobre las relaciones empresarios trabajadores.

Hay que recurrir al papel de los partidos políticos para apoyar por el lado del ideologismo político las relaciones empresarios-trabajadores. Así como hay reuniones de bancadas, podría haber reuniones con una cierta periodicidad en que conversen los ministerios del área política con trabajadores sobre este tema. Estas reuniones son muy importantes. En ellas el gobierno, junto con representantes de los trabajadores y de los dirigentes de los partidos políticos, deben tratar de obtener identidades de política común. Es preciso que estas reuniones se hagan de manera frecuente y sistemática.

Es preciso mostrar firmeza frente a cier-

Diseñar y poner en funcionamiento un mecanismo para apoyar la movilización de recursos humanos desplazados por situaciones de reconversión productiva.

Se sugiere dar mayor difusión a los logros alcanzados como resultado de la ley que otorga una nueva calidad de estabilidad laboral.

Sostener, de manera frecuente y sistemática, reuniones de compromiso entre Gobierno, partidos políticos y dirigentes sindicales.

tas actitudes amenazantes. En el sector portuario se ha creado un área dura. Es importante mantener el control. Los partidos tienen que tener un papel más activo con respecto a la relación con el sector empresarial. El gobierno tiene que tener un papel más activo. Hay que producir un cambio de estrategia, por ejemplo en el tema portuario. Sería importante que el gobierno se reuniera con los empresarios portuarios y les planteara la necesidad de encontrar un paquete de medidas que afectaran positivamente al país en el campo empresarial. En base a eso, proponer una agenda para los próximos seis meses donde deben haber resultados concretos.

Relaciones laborales en empresas del estado. Codelco, Enap, Enacar, Enami, Metro, Emporchi, Correos, y otras. En el mes de enero se sostendrá una reunión con S.E. el Presidente de la República, para definir la política con respecto a estas empresas.

Sector Forestal y Frutícola.

Se podría impulsar una política con las grandes empresas forestales (por ejemplo Matte y Ayala) para atender los problemas del sector temporeros. Esta es un área donde existe un flanco importante de opinión pública. Los dirigentes campesinos, que son en general viejos representantes campesinos, hoy día tienen poca representatividad. Se pudiera llegar a un acuerdo de que, sin modificar la legislación para el sector temporero, el licitador (de una determinada actividad forestal o frutícola), imponga ciertas exigencias a los subcontratistas, que son quienes contratan a los trabajadores y venden el servicio a la empresa..

En el caso de la CORMA, se podría obtener que ellos aparezcan vinculados con estas medidas de fiscalización programadas.

Sector Textil:

Tiene problemas; se ha despedido alrededor de mil personas. Las reformas con respecto a la importación de ropa usada no han sido muy eficaces. Hay muchas toneladas de ropa usada importada todavía.

Tender significativamente a un rol activo tanto del Gobierno como de los Partidos de la Concertación, con los sectores empresariales.

Para el mes de enero se programa un reunión entre S.E. el Presidente de la República y representantes laborales de las empresas del estado.

Impulsar acuerdos con el sector empresarial forestal y frutícola, respecto de medidas que favorezcan a los trabajadores de temporada, sin necesidad de modificar la legislación.

La subsecretaría de Economía debería atender el problema de la persistencia de un

Hay una vasta cantidad de Legislación. Por su vastedad hay que manejarla con cuidado.*** Se sugiere como urgente también la de temporeros, y la de comercio

gran volumen de importaciones de ropa usada.

Tratamiento de los Trabajadores del Comercio

Existe mucho abuso en particular con los trabajadores del comercio menor. Este trabajador difícilmente se puede sindicalizar. Los trabajadores de cadenas o supermercados en general están bien. Sus horarios son largos, pero ganan adecuadamente. En los supermercados persiste el tema del trabajo de los menores.

Atender persistencia de empleo de menores en supermercados.

Fiscalización:

Los empresarios del comercio menor tienden a no cumplir las leyes, sienten que no tiene nada que perder si no las cumplen. Los trabajadores no tienen jornadas específicas, no tienen descanso. Se están incorporando algunas modificaciones en cuanto a la jornada, que en un momento llegó a ser de 72 horas semanales (6 días de 12 horas). Se incorpora un domingo de descanso al mes. Se da derecho a los sindicatos inter-empresas a negociar colectivamente. En las aglomeraciones comerciales (centros comerciales) podrán negociar colectivamente.

Elaborar y desarrollar una agenda de fiscalización programada al cumplimiento de leyes sociales en comercio menor.

En general se puede señalar que la legislación respecto de sindicatos está subutilizada.

Legislación respecto a mujeres.

Hay un problema en cuanto a la edad de jubilar. Los 60 años que son la edad vigente, responden hoy a una realidad en que la mujer vive entre 15 y 20 años en exceso esa edad. Este promedio está creciendo. Por otra parte es importante aumentar la cotización de las mujeres para acelerar su edad de jubilar. Esta puede hacerse con aporte de los empresarios, que pueden por ejemplo, cambiar su mayor aporte por un compromiso de las trabajadoras de aumento de responsabilidad.

Estudiar medidas que posibiliten, particularmente en algunas areas, la jubilación anticipada de las mujeres.

Preparar, para S.E. el Presidente de la República, información respecto de la experiencia argentina en materia de edad de jubilación.

MINISTERIO DE SALUD

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. No programar ni anunciar acciones más allá de lo ya financiado en el presupuesto vigente.
2. Reconocer que créditos adicionales no conllevarán incrementos de gasto debido a que el factor limitante es el gasto público global. Solo podrá considerarse la importación (donación ó crédito) de equipos que no impliquen gastos adicionales en moneda nacional.

En este sentido la cifras de US\$ 500 millones en 4 años planteada al Banco Mundial es irreal, pues excede en unos 50 millones al año los recursos presupuestariamente previsibles (70 a 80 versus 125). Es un programa para, tal vez, 6 años.

Del mismo modo, es necesario mantener el compromiso de aumento neto de las plazas de médicos dentro de los márgenes financieros (la meta de 3.300 no es realista).

3. Asimismo, los proyectos de equipamiento y ampliación de infraestructura, son muy intensivos en gastos recurrentes de operación posteriores.
4. En relación a programas de impacto, se dará prioridad a acciones que impliquen dignificación de la atención al usuario (reducción de tiempos de espera, ambulancias en servicio, servicios de urgencia, etc.).

Un grupo de trabajo especial se encargará en el Ministerio de discurrir iniciativas adicionales en este campo que aumenten el impacto en la población de los recursos disponibles.

5. Concluir la tramitación en el Congreso del Proyecto de Estatuto de la Salud Municipal, con la cooperación del sector político. Se requiere buscar más apoyo en Colegio Médico, Trabajadores municipalizados de la Salud y, en especial, en los propios Municipios partiendo por los Alcaldes designados por el Presidente de la República y familiarizando con el tema a los candidatos a concejales.

Segpres organizará un grupo de orientación estratégica y negociación con este objeto.

6. Lograr la aprobación en el Congreso del proyecto de ley de Isapres.

7. Continuar -con perfil bajo- el estudio conjunto con Hacienda y previsión del problema de Salud de la Tercera Edad, problema de muy difícil solución en todos los países.
8. Concordar al interior del Ejecutivo y tramitar luego en el Congreso el proyecto sobre restricciones al Tabaco.
9. Completar en el curso del año, el estudio y concordancia a nivel del Gobierno y de la Concertación, de un proyecto de estructura de los servicios públicos de Salud incluyendo la relación de consultorios y postas municipalizadas con Hospitales regionales y servicios Regionales de Salud. Se entiende el establecimiento de nexos en el marco de un proyecto de carácter descentralizador, y de ningún modo volver a un Servicio Nacional de Salud con concentración de poder de decisión y manejo de recursos. Sí debe buscarse el modo de configurar una carrera médica que permita traslado y ascensos desde organismos municipales a servicios estatales de Salud. Es decir, se trata de dar contenido a la anunciada Agenda para el Cambio.
10. Completar en el curso del presente año, un proyecto de solución y financiamiento de FONASA, a ser aplicado gradualmente a partir de 1993.
11. Aplicar las recomendaciones en materia de gestión de los servicios públicos de Salud surgidos de la consultoría realizada por el grupo técnico de la Universidad de Chile. Se incluye en este aspecto la designación de un mayor número de profesionales especializados en gestión/administración, reduciendo el actual monopolio médico en los cargos directivos.
12. Promover la reducción de costos hospitalarios mediante la sustitución de días-cama por "casas de convalecencia" y otras fórmulas.
13. Mantener el excelente programa de prevención del cólera y enfermedades colaterales.
14. Profundizar el programa de prevención del SIDA.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE SALUD**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compro-
misos, Tareas
Pendientes

1. Demora en la partida

El nivel de descuido en que se encontró el sistema de salud sumado a una subestimación del daño que existía provocó una demora en la implementación de los programas. Por estos motivos sólo un tercio de los \$ 9.000 millones de la Reforma Tributaria pudo destinarse a programas de impacto social y el resto (dos tercios) se destinaron a cubrir deficit. El deficit de inversión acumulado era aprox. de \$ 1.500 millones de dólares.

2. Recursos humanos

El personal cuenta con malas remuneraciones y su número es insuficiente (faltan 12 mil funcionarios). Las remuneraciones se han aumentado en un 40% real como promedio a todo nivel. El número de funcionarios por otra parte, se ha aumentado en 2.700.

Existe un problema grave con el Colegio Médico, que desea codirigir el tema de la salud.

Respecto de la capacitación existen fondos concursables por un monto de US\$ 10 millones en proyectos internacionales, dichos recursos permitirán capacitar a 6.000 médicos en el año 94 que corresponde al 5% del total.

De aquí a 1994 se espera aumentar en 3.300 las plazas de médicos (aumento neto). Esto no tiene financiamiento.

3. Infraestructura y equipos

El BID y el Banco Mundial se encuentran muy entusiasmados con los proyectos en curso. Existe una meta de 125 millones de dólares por año (500 millones en 4 años). Este tipo de proyectos donde 40% de los recursos son destinados a equipos y 60% a la infraestructura, posteriormente son muy

Existen fondos por \$US10 millones para **capacitar a 6.000 médicos entre 1992 y 1994.**

Entre 1992 y 1994 se espera **aumentar la dotación de personal en 3.300 médicos**

intensivos en gasto de contrapartida (un hospital requiere de médicos, de medicinas, etc), por lo tanto tienen un problema de gasto recurrente, no suficientemente considerado en el diseño.

Los requerimientos en gastos recurrentes, de estos 500 millones de dólares en cuatro años exceden la cantidad con que cuenta el ministerio (70 u 80 millones al año para gastar), contra lo que se requiere (125 por año). Existe por tanto una situación inestable.

4. Programas de Impacto

Logros:

- Se ha comprado ropa hospitalaria por \$ 4.000 millones.
- Se han hecho reparaciones mayores por \$ 2.000 millones. Sin perjuicio de lo anterior, persisten problemas en algunas calderas y otros equipos.
- Se han instalado 6 scanners y en marzo se instalarán otros dos.
- 5.500 piezas de equipos ya están adquiridas y estarán terminadas de instalar este año.
- Se ha aumentado en 400 el número de ambulancias nuevas. Antes habían sólo 800, de las cuales entre 100 y 200 deberán ser dadas de baja. Con las nuevas se llegará a un parque de entre 900 y 1000 ambulancias. Este es un logro importante.
- Se invirtieron \$ 600 millones y se han logrado resultados extraordinarios en relación a disminución de los tiempos de espera. Sobre la base de estos resultados se pueden invertir más recursos y probablemente se solucionarían definitivamente los retrasos.

Las inversiones proyectadas para los próximos cuatro años, tienen un componente de gasto recurrente, no suficientemente considerado en el diseño de los proyectos, que pueden crear una **situación de tensión financiera importante.**

Existe un fondo concursable para programas de impacto en dignificación de la atención a usuario en que se podría postular si se amplían los términos de referencia

5. Programas de Inversión a mediano plazo

Todo el programa que piensa desarrollar el Ministerio, está con un deficit de US\$ 80 millones por encima de los US\$ 500 millones que estaba planificando. US\$ 500 mi-

llones que por lo demás tampoco están asegurados. Por lo tanto obtener los 80 millones de diferencia es aún más utópico.

Lo anterior aconseja establecer un perfil de proyectos que puedan ir desarrollándose gradualmente en el tiempo, que el Ministerio pueda trabajar algunos años sin alteraciones implementando estos programas. Parece utópico pensar en llevar a cabo en 3 o 4 años los proyectos definidos hasta la fecha. Se pueden gradualizar al doble del tiempo. Hoy se acepta la idea de tener economistas e ingenieros comerciales para apoyar la gestión.

En las regiones se presentan dos o tres veces los mismos proyectos por distintos canales, así es que potencialmente pueden llegar a recibir financiamiento dos o tres veces. Por este motivo se necesitan más administradores en el sector.

Licitación de renovación de tecnología: Hoy el proceso de evaluación, de mantenimiento y reciclaje de equipos descansa mucho más en procesos electrónicos. La complejidad de la medicina moderna requiere mejorar constantemente la gestión para mantenerla, operarla y reciclarla además de contar con médicos mejor pagados y más personal.

Planes y objetivos: En la Región Metropolitana hay inversiones importantes en recuperación y nuevos hospitales. Hay que estudiar la vinculación entre los 26 servicios de salud y el Ministerio porque en algún momento ellos tienen que partir haciendo sus propias licitaciones y requerirán del apoyo del Ministerio.

Respecto del tema modernización de planes y objetivos, S.E. pregunta con algún grado de preocupación cuales son los planes y objetivos en los cuales se avanzará más rápido y que se terminarán el año 1992 y el año 1993. Frente a la pregunta se concluye que se debe estudiar en conjunto con MIDEPLAN el tema, para tener una respuesta precisa.

Respecto a los hospitales del siglo XXI, la tendencia mundial es incluir mayorita-

Sería conveniente desarrollar un perfil de proyectos menos ambicioso, que incluya un paquete de proyectos que puedan ir desarrollándose gradualmente en seis a 8 años.

Es preciso **mejorar la capacidad de ordenación de los requerimientos regionales** mediante una gestión más eficiente.

Se requiere estudiar y proponer un **esquema eficiente respecto de la vinculación entre el Ministerio y los 26 Servicios de Salud de la Región Metropolitana.**

Estudiar y determinar, en conjunto con MIDEPLAN, los planes concretos en que avanzará en 1992 y 1993, y **cuáles de éstos se traducirán en obras terminadas en estos dos años.**

riamente el concepto ambulatorio, el cual implica que los pacientes son operados para luego hacer la convalecencia en su domicilio. De esta manera se disminuye notoriamente la parte servicios anexos (cama, comida, lavandería, etc.) lo que implica una mayor eficiencia de mas menos 50%.

PROBLEMAS PENDIENTES Y AGENDA PARA EL CAMBIO

1. Reforma administrativa del Sistema de Salud

El Ministerio ha preparado un programa de modernización del sector público de salud, denominado Agenda para el Cambio.

Es necesario pensar en reorganizar o reordenar los servicios de salud de acuerdo a la división política del país. Reestructuración del sistema de adquisiciones.

División de Operaciones: Una consultoría realizada por el Departamento de Ingeniería de la Universidad de Chile recomienda la creación de una División de Operaciones, que sería el lugar en que se organizan y coordinan las demandas y necesidades de las distintas direcciones regionales.

La reforma administrativa del Sistema de Salud genera un gran debate y discusiones con el Colegio Médico. Se han logrado con mucho esfuerzo algunos acuerdos, pero el tema no está totalmente resuelto.

Hay un problema de financiamiento del sector salud, donde surge el tema de las ISAPRES, FONASA y los indigentes.

El tema es la modernización de la gestión del sector en un mundo con más medicina privada.

Estatuto de la Salud Municipal

Hay un tema substantivo: el nivel administrativo del consultorio tiene que estar más cerca de la vida cotidiana, por lo

Socializar y obtener apoyo para este programa. **Capacitar personal en las áreas críticas de gestión y manejo.**

Reorganizar los Servicios de Salud de acuerdo a la división política del país.

Constituir una **División de Operaciones** como lugar central en que se **ordenan y coordinan las demandas de las distintas direcciones regionales.**

En materia de **financiamiento** están pendientes materias relacionadas con las **ISAPRES, el FONASA, los indigentes, la tercera edad.**

Respecto de la **gestión concreta** del sector, es importante **gra-**

tanto la comuna debería ser la unidad. Hay algunos parlamentarios que están pensando en la vuelta al Servicio Nacional de Salud.

En la relación entre hospitales y consultorios, es importante que el hospital dé asesoría y supervigilancia (tal como está estipulado en el Estatuto), pero también lo es que los médicos tengan la posibilidad de ir de un lugar a otro.

En la discusión del Estatuto es posible separar el área de Organización y Finanzas de la parte referida al Estatuto de Personal. Ha habido un diagnóstico optimista del proyecto pero también ha habido una crítica muy fuerte. Para el próximo mes de marzo se debe contar con una estrategia política para enfrentar este tema en el futuro. Lo importante en esta materia es encontrar aliados como son los mismos servicios municipalizados y mostrar que el tema de la gestión de salud a nivel comunal es un muy importante. Hay que manejarlo con prudencia. Probablemente tomará todo el año.

Se debe revisar la normativa que regula la carrera entre los servicios municipales y los servicios de salud, y la relación de supervigilancia del hospital respecto del consultorio. En marzo se debe contar con una estrategia de cómo atacar el problema. En esto participarían los ministerios políticos y los ministerios sectoriales. Los trabajadores están razonablemente conformes con el Estatuto, los técnicos no médicos también y las diferencias están principalmente con un grupo pequeño (1.200 aprox) de los médicos.

Hay que crear un grupo de estrategia político-técnica con alcaldes de la Concertación que estudien como se debe atacar este problema, para que el próximo mes de marzo tengan alguna propuesta concreta.

Es importante estudiar con MIDEPLAN el problema de los indicadores de mortalidad infantil puesto que con la disminución de nacimientos por el control natalidad, los cuocientes número de muertes-niños nacidos vivos, pueden alterarse ficticiamente

dualizar el avance. Es importante chequear cómo se piensa ordenar los distintos mecanismos del sistema, la graduación, etc.

Elaborar para marzo 1992, **estrategia respecto de acciones para asegurar aprobación del Estatuto.** Buscar apoyo en municipios.

Elaborar, en conjunto con Ministerios Políticos y alcaldes de la Concertación (para marzo 1992), **estrategia respecto de normativa que regula relaciones entre consultorios y hospitales, en materia de carrera profesional y de supervigilancia.**

Estudiar con MIDEPLAN el tema de los indicadores de mortalidad infantil que se están

alterando negativamente los índices de mortalidad.

utilizando.

TEMAS MAS IMPORTANTES

- 1) Gradualidad en la utilización de los US\$ 580 millones que se quiere invertir, y darle una proyección de 6 o 7 años, lo que permitiría disminuir el impacto sobre el presupuesto público.

Liberar algunos recursos para la dignificación de la atención a usuario.

- 2) La atención primaria
- 3) La estrategia política
- 4) Algunos de los Programas de impacto

MINISTERIO DE MINERIA

A. ESTADO DE SITUACION DEL SECTOR.

1. Producción cobre 1991: 1.800.000 toneladas; es menor en 18% a 1990. S. Privado 38% de este. Hubo aumento producción oro, zinc, molibdeno.
2. Exportaciones 1991: US\$ 4.300 millones. Menor en 8% a 1990 por menor precio cobre y menor % de concentrados (1/3 de exportaciones).
3. Aumento exploraciones de 68% sobre 1990, incluso en regiones sin tradición minera.
85% de esto por sector privado
15% por Codelco.
4. Previsiones de producción 1992: 1.840.000 toneladas cobre; 2,2% mayor que 1991.
Oro: 35.000 kgs. 25% mayor que 1991
Plata: 980.000 kgs. 4% id.
Hierro: 9 millones ton. 6% id.
5. Previsión producción cobre mediano plazo
2.170.000 toneladas en 1995
2.700.000 en 2000

Compatible con mayor demanda esperada mundial. La mayor oferta de Chile inhibe otras expansiones. El incremento del consumo mundial absorbe "1 Escondida" cada dos años.
6. Se espera sobre oferta mundial con baja de precio en 1992 y 1993. Entre 1996-97 se pronostica déficit, con cabida para 300 mil toneladas adicionales de cobre fino a 100 centavos.
7. Proyectos en carpeta en 1991 s/datos Cochilco: 2.200 millones de dólares (materializados 600 millones) Sin considerar proyecto Aluminios Aysén.
8. Inversión pública:
1991: 478 millones dólares
1992: 566 millones dólares (Codelco 450 millones)
9. Inversión total estimada 91-94: US\$ 8.400 millones
En ejecución 1.000 En estudio públicas 2.200
En estado avanzado En estudio mixtas 1.500
de Estudio 2.200
Próximo a iniciarse 1.500

10. Enami eliminó stocks heredados. Hoy son normales.
11. Enami está superando críticas por lentitud operación Agencias de Compra.

B. PRIORIDADES, CRITERIOS, PROBLEMAS PARA 1992

1. Procurar aprobación Ley de Codelco en 3er. trámite en mes de marzo.
2. Enfrentar conflicto con CTC por Ley Codelco y denuncias por "despidos" en El Teniente, mediante estrategia política coordinada del gobierno: Minería, Codelco, Trabajo, Segpres, Segegob.
3. Campaña pública intensiva que muestre los planes de expansión de Codelco bajo slogan "Codelco es y seguirá siendo la primera compañía de cobre del mundo" como empresa pública, en base a su plan de expansión (Radomiro Tomic, Mansa Mina, El Teniente Sub-6, etc).
4. Estudiar al interior Ejecutivo proyecto de posibles modificaciones al Código de Minería, orientadas a reducir juicios por pertenencias mineras, de modo de evitar que su tramitación parlamentaria reabra el debate sobre concesiones mineras.
5. Estimular avance de proyectos que incrementen exportación de equipos, insumos y servicios mineros. La participación de Codelco debiera ser principalmente promocional para no comprometer recursos propios más allá de lo aconsejable, dado su programa de inversiones propias y los requerimientos del Presupuesto Fiscal (Inco Canadá). Evitar acusaciones de competencia desleal por sector privado.
6. Estimular proyectos que aumenten capacidad de fundición en Chile, especialmente proyectos sector privado. Refimet en 2ª Región y Chagres en 5ª Región (con normativa de baja contaminación) sin perjuicio del proyecto público en Ventanas/Paipote: (70.000 toneladas anuales con inversión US\$ 250 millones) ya decidido.
7. Es preciso concordar todas estas inversiones con Hacienda para evitar desajustes en Presupuesto Fiscal.
8. Es indispensable materializar inversión descontaminante en Ventanas. Acelerar avance de este proyecto.
9. Decidir sobre proyecto Caletones en el curso del 1er. semestre. Financiamiento está pendiente. Hay 4 empresas extranjeras postulando. Pese a estar vencido plazo para

adjudicación de licitación hecho durante gobierno anterior, se podría comprometer inicio en 1993.

Resolver en grupo trabajo Minería-Hacienda-Segpres.

10. Avanzar en aprobación normativa que permita explotaciones conjuntas con Argentina en zonas limítrofes. Ventaja para Chile por su vocación y desarrollo minero. Incluso si normativa más general se atrasa por dificultades políticas, podría quizás avanzarse en este campo específico.
11. Avanzar y concordar con Hacienda otro proyecto de descontaminación como la 4ª planta de ácido en Chuquicamata y el ya mencionado Caletones.
12. Definir, técnicamente, a la mayor brevedad, el futuro de El Teniente (nivel Sub-6 u otras soluciones)
13. Crear conciencia pública e involucrar a trabajadores en gran desafío de modernización y expansión de Codelco, de acuerdo a proyecto futuro: 1ª compañía de cobre del mundo, ya enunciado.
14. Re-estructuración del C.I.M. y mayor vinculación con universidades y con Codelco, Enacar y empresas privadas. Puede financiarse en buena medida con Venta de Servicios.
15. Estimular la transformación de CIPEC -hoy desfalleciente- en un grupo internacional de estudios del cobre que convoque a productores y consumidores.
16. Dar prioridad por ENAMI a proyectos PYME y FOSIS en especial 3ª y 4ª región. ENAMI se concentrará en PYME y apoyará a FOSIS para proyectos nivel micro-empresas.
17. Concretar en Codelco (con divisiones) y Enami (con 4 oficinas regionales y 2 fundiciones) convenio de desempeño para mayor eficiencia operativa.
18. Enami está estableciendo 2 poderes compradores nuevos en Illapel y Calama.
19. Enami deberá resistir presión por mayores tarifas. Está sustentando pequeña minería a precios de 103/105 centavos.

El problema de fondo es el de una pequeña minería muy ineficiente. De ahí importancia programa PYME (en campo tecnológico, gestión, asistencia técnica).

20. Enami licitó Andacollo en favor empresa Canadiense. Mantener a firme esta decisión.

21. Convenir con Hacienda y Trabajo plan de retiro forzado en Enami para reducir dotaciones.
22. Avanzar en proyecto -a implementarse en 1993- de dividir a Enami en dos empresas públicas:
 - a. De producción/fundiciones
 - b. De fomento. En esta última radican los eventuales subsidios.
23. Enap. Proseguirá su política y programa de inversiones encaminada a diversificación de empresa con alto nivel tecnológico-ingenieril y que casi no tiene petróleo. Su programa está contenido en folleto especial.
24. Enap. Neutralidad en proyecto gasoducto. Disposición a participar en cualquier consorcio privado si es invitada pero no como imposición o política del Gobierno.
25. Enap avanzará en explotaciones en Argentina y en gas natural en Magallanes. Su presencia en Argentina es buena razón para justificar su participación discreta en gasoducto.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE MINERIA**

Contenido de la reunión

Acuerdos, compromisos, tareas pendientes.

En 1991, la producción del Sector creció un 10% respecto de 1990, implicando además un aumento del PGB sectorial del 3.5%. En cuanto a cobre se produjeron 1.800.000 TM de cobre fino, lo que significa un 13% de aumento respecto de 1990. Se debe recordar que la producción sectorial incluye también minerales como oro, plata, molibdeno, zinc y de diversos minerales no-metálicos.

Exportaciones

Durante 1991 el Sector Minero exportó US\$ 4.300 millones que equivale a un 48% del valor de las exportaciones totales del país. Lo anterior significa una caída del 8% con respecto a 1990, debido principalmente a la reducción del precio de las exportaciones. Chile es actualmente el mayor productor mundial de cobre y salitre, ubicándose entre los primeros productores de oro. En cuanto a cobre, cabe destacar que aproximadamente un tercio de la producción de Chile ya es concentrado, es decir tiene un importante valor agregado.

Exploraciones

Las concesiones mineras de exploración, durante 1991 aumentaron en un 68% respecto del año anterior, llegando a 4.863.000 hás en todo el país. Esto es un buen indicador del gran potencial del sector, destacándose las exploraciones en las Regiones I, V, VII y VIII, donde las prospecciones aumentaron en más de un 100%. Cabe hacer notar que el Sector Privado es responsable del 85% de las concesiones de exploración.

Producción 1992

Se espera un crecimiento de 2,2% de la producción de cobre respecto de 1991. En cuanto a otros minerales, se espera que el oro aumente su producción en 25%, la plata

un 40% y el hierro un 6%. Se espera que los demás minerales muestren un comportamiento similar o ligeramente superior a 1991.

Producción de Largo Plazo

En cuanto al largo plazo existen numerosos proyectos en curso. Se espera para 1995 una producción de cobre de 2.170.000 TM y para el 2000 de aproximadamente 2.700.000 TM. En cuanto al consumo interno de cobre, éste equivale a unas 150 mil TM (que equivale por ejemplo a la producción de 2 años de la mina La Escondida). Chile continuará siendo el principal oferente de cobre en el mundo, esperándose para 1995 un aumento del consumo mundial de 780 mil TM. Se debe recordar que el efecto de nuestros costos internos es inhibir la producción en otras partes del mundo con costos superiores. Se espera que exista una sobre-oferta hasta 1993, de mas o menos unas 100 mil TM anuales, ingresando en el período 1994-97 a una etapa de sobre-consumo, de entre 100 a 300 mil TM.

Inversiones en desarrollo de minas.

Durante 1991 la Comisión Chilena del Cobre informó sobre nuevas inversiones, vía DL 600, por un total de US\$ 2.282 millones, de los cuales, US\$ 555 millones ya se han materializado. Las principales iniciativas en la I Región son Cerro Colorado, con US\$ 285 millones de inversión y 40 mil TM de producción de cátodos; Quebrada Blanca con US\$ 350 millones y 75 mil TM (de cátodos electro-obtenidos, que están en una etapa previa al alambre, es decir tiene mucha elaboración); Collahuasi con US\$ 1.000 millones y 300 mil TM de cobre fino en concentrados (con un sistema que mediante bacterias aceleran el proceso de oxidación, y que permite importante rebajas en los costos). En la II región destacan Lince, Iván-Zar, Minsal, Zaldívar, San Cristóbal, Escondida, Yolanda y Las Luces. Estos proyectos totalizan inversiones por alrededor de US\$ 1.600 millones. En la III Región destacan La Coipa, La Pepa, Refugio y La Candelaria (sobre US\$ 1.000 millones). Para las Regiones IV, Metropolitana y XI la inversión proyectada suma US\$ -

1.160 millones.

Referente al sector público, durante 1991, la inversión materializada por Codelco, Enami y Enap, fue de US\$ 478 millones. Para 1992 estas empresas incrementarán su inversión para alcanzar un total de US\$ - 566 millones. De este aumento Codelco es el responsable de US\$ 350 millones durante 1991 y crece en 1992 a US\$ 430 millones, según el plan quinquenal aprobado por el Ministerio de Hacienda. En el período 1991-94 la suma de inversiones proyectadas por este Ministerio, es de US\$ 8.400 millones. Básicamente los proyectos de inversión de carácter mixto representan el 18% del total, al igual que los privados de próxima iniciación. Las empresas estatales representan un 26% de los proyectos de inversión al igual que los privados que están en fase avanzada de estudio. Cierran este cuadro los privados en ejecución con un 12% del total a invertir. Debe destacarse la magnitud de este monto, con equivalencias sólo a lo que fue la industria forestal durante el Gobierno anterior. En estos proyectos no se incluyen el de aluminio de la zona de Aysén (ALUMYSA) que alcanza a US\$ 1.600 millones.

Políticas del Gobierno respecto de Empresas Mineras.

La política del gobierno se basa en **transparencia, estabilidad, modernización normativa**, asegurando por un lado que las empresas públicas funcionarán bien, y por otro, que la percepción de riesgo que tenga el sector privado que invierta, esté relacionado solamente con el riesgo del negocio en sí mismo, y no en un cambio de señales o de políticas. Se debe destacar también un mayor desarrollo en las relaciones entre Sector Público y Sector Privado en este campo. Respecto de las empresas públicas su comportamiento es positivo, son además buenas promotoras de nuevos proyectos para el sector privado, existiendo un diálogo constante con éste sector.

Está redactado un **proyecto de ley**, que introduce cambios parciales al Código de Minería, cuyo objetivo es evitar la proli-

Este proyecto de ley, debería tener un mensaje muy

feración de juicios e incidentes procesales en el futuro. Está basado en una gran cantidad de litigios, cuya probabilidad de ocurrencia futura es alta y que en general tienden a demorar las inversiones.

Otra iniciativa de ley que está en marcha es acerca del uso de la **energía geotérmica**, mediante la entrega de concesiones a empresas privadas y públicas.

Se pretende también estimular el **aumento del valor agregado** del sector, para lo cual se ha aumentado fuertemente la venta de concentrado y se pretende seguir aumentándola. Para esto, Enami está intentando ampliar sus fundiciones en conjunto con Codelco. Ya está iniciado en Paipote un proyecto que permitirá un aumento anual de 70.000 TM, con una inversión de US\$ 250 millones que está financiada. En cuanto a Ventanas existe un proyecto con un monto similar a Paipote, pero que no tiene todavía financiamiento. En este proyecto de Ventanas se espera un aumento anual de 300 mil TM. El proyecto de Ventanas aún no tiene financiamiento y está relacionado con Andina, cuya viabilidad está basada en la venta de concentrado a Ventanas para su refinación. Ventanas tiene un contrato de ventas con Andina a 15 años. **Este proyecto es muy importante y es necesario estudiar la viabilidad económica y conseguir el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Existen razones de política ambiental y minera que aconsejan llevar adelante este proyecto.**

Se está estimulando la ampliación y construcción de nuevas fundiciones y refineries por parte del sector privado. Se pueden destacar Chagres en la V región, el de Refimet en la II región y el de un consorcio formado por CAP.

En cuanto al Proyecto "**Chile Exporta Minería**", se trata de una iniciativa interministerial que, en conjunto con el sector privado, está destinada a incentivar y facilitar la elaboración y exportación no

estricto, que no permita incorporar indicaciones que no estén en el mensaje. Sin embargo existe un problema no menor al reabrir el debate sobre la naturaleza de las concesiones mineras.

Esto tiene que ver con el futuro de la zona. Ventanas es un área fundamental para mantener ese sector minero. Los US\$ 250 millones que cuesta el proyecto para el período 1994-96, requieren de la aprobación de Hacienda y eventualmente de hacerle espacio dentro de la inversión del sector, es decir más que aumentar la inversión, se reemplace otros proyectos. Se respalda fuertemente el proyecto por ser vital para el desarrollo de la economía.

El proyecto de Chagres estará listo en 1993, y va a poder someterse a una normativa de baja contaminación.

Es importante que Codelco invite a alguna empresa del sector privado chileno, o a va-

solo de productos mineros, sino también de equipos, insumos y servicios mineros. Como ejemplo está un convenio que se termina de definir en marzo, entre Codelco e INCO-Canadá para fabricar en Chile piezas y partes de equipos. Para esto Chuquicamata cuenta con la maestranza mas grande del país.

Respecto de la protección del **medio ambiente** y mejora de las condiciones de seguridad ambiental, durante 1991 se alcanzaron logros importantes, especialmente en materia de legislación de protección ambiental (DS 185), la evaluación de impacto ambiental en numerosos nuevos proyectos, capacitación en materia ambiental, etc. Se están estudiando los temas ambientales, en particular referente al impacto ambiental de la inversión en Ventanas. Respecto a grandes proyectos de descontaminación, destacan (a) la cuarta planta de ácido en Chuquicamata, ya en ejecución y (b) Caletones en la V Región, proyecto que se licitó durante el Gobierno anterior, estando vencido el plazo para adjudicación, lo que no se ha hecho por falta de recursos.

rias, para participar en este proyecto con Inco-Canadá. Es probable que tanto el sector público como el privado quieran hacer este trabajo solos. Pero los privados señalarán que a estas alturas, el Estado no debe comprometerse en este tipo de empresas. La resistencia del sector privado se disminuiría de esta manera, si se los invita a participar.

Esta materia es una muestra tangible del gobierno por enfrentar el problema ambiental en el sector minero, aunque no se superen todos los problemas del caso. Es importante anotar esta intervención como tema para el discurso del Presidente cuando vaya a Europa. Respecto a Caletones, hasta la fecha hay 4 empresas extranjeras postulando, por lo que una posibilidad es adjudicarlo para inicios de 1993 en vez de declararlo desierto. Otra alternativa es que se le haga espacio en el presupuesto de inversión de otro

En cuanto a **desarrollo tecnológico**, en 1992, mediante un convenio entre Codelco y el Centro de Investigaciones Mineras y Metalúrgicas (CIMM) por US\$ 17 millones, se ejecutarán proyectos de investigación y desarrollo tecnológico tanto a nivel corporativo como en la División Chuquicamata.

Por otro lado en El Teniente, un grupo de trabajo interdisciplinario de alto nivel, está estudiando la factibilidad técnica de desarrollo del nivel Sub-6, que desde un punto de vista geo-mecánico tiene problemas. Previamente se pidió un informe a un consultora canadiense, que indicó que los problemas eran muy grandes, sin embargo el sector que se eligió para explorar tiene las peores condiciones. En este momento, se está intentando disminuir las tensiones geológicas al interior de la mina, para lo cual se pretende romper el centro de la mina de manera de llegar al cráter. El pesimismo que hay respecto del futuro de esta mina es erróneo, ya que con la ayuda de este tipo de proyectos que se están impulsando, y las innovaciones tecnológicas que se pretende incorporar, El Teniente debiera mantenerse, por muchos años, en forma competitiva y eficiente. Debe destacarse que la ley primaria de El Teniente es de 1%, comparada con la de Chuquicamata que es de sólo 0.5%. Otra alternativa es no pasar del nivel 4 al 6, sino explorar el nivel 5 y reiniciar la explotación por ese lado.

Por otra parte, en 1992, se está planificando convocar al II Taller de Tecnología en la Minería en que se vinculan directamente las universidades y empresas del sector, a las políticas e iniciativas ministeriales, lo que es bastante inédito.

Presencia internacional de liderazgo

En la actualidad el CIPEC está prácticamente quebrado. Se puede mencionar que Perú se retiró por un fuerte endeudamiento; Zaire y Zambia tienen escaso interés en permanecer; Yugoslavia y Portugal están con serios problemas internos; y Chile, si bien ha asumido el liderazgo, tiene problemas con la institucionalidad de la organización, pues ésta es poco apta para

Ministerio, por ejemplo, disminuyendo el presupuesto de INCO.

Durante 1992 se tendría un informe mas claro sobre la condiciones para explotar el nivel sub-6, en El Teniente.

enfrentar las demandas de un mercado moderno. En este sentido, una buena alternativa para Chile es su participación en el Grupo Internacional de Estudios del Cobre (GIEC), que agrupa tanto a productores como consumidores.

En el marco de la exploración minera, Chile ha establecido contacto con Malasia y Canadá. Respecto a Argentina, existen buenas posibilidades dado que se ha derogado la legislación nacional, lo que debiera permitir una exploración de minas de un país a otro. A este respecto Chile tiene interés en avanzar en la explotación conjunta con Argentina, dado que tenemos la conexión a los puertos chilenos. Si bien no está totalmente claro qué le conviene a Chile, pues Argentina parecería más beneficiado al salir al Pacífico con sus productos mineros, pudieran establecerse cuotas (por ejemplo 80% Chile, 20% Argentina).

Fomento de la pequeña minería, minería artesanal y regionalización.

Como acciones específicas en esta área, durante 1991 a través de un convenio entre FOSIS y ENAMI, se implementaron 2 proyectos productivos en las Regiones III y IV, de los que se beneficiaron 40 productores artesanales. Adicionalmente se avanzó en la preparación de otros 2 proyectos, para las Regiones II y V, que entrarán en operación durante 1992, y en un proyecto de transferencia tecnológica a faenas mineras pequeñas, con participación del CIMM, ENAMI y asistencia multilateral.

Si bien se ha avanzado, las expectativas respecto del Plan de Fomento fueron más altas que los recursos destinados, por lo que se ha generado una frustración entre los potenciales beneficiarios. Existe la preocupación de que la operación de Enami

Respecto a las posibilidades con Argentina aún no hay claridad, pues existe una prohibición de invertir en las fronteras comunes. Sin embargo, Chile tiene más experiencia minera, por lo que podría ganar la iniciativa a Argentina. Esto implica negociar rápido, por lo tanto se debe constituir un grupo de trabajo que apoye en este aspecto directamente al Subsecretario de Minería, Sr. Iván Valenzuela.

Debe destacarse que en la VIII región se ejecutará un proyecto piloto aurífero en Curanilahue, que permitirá paliar en parte el desempleo asociado a la crisis del carbón.

es bastante lenta, engorrosa y burocrática, demorándose los proyectos en salir, pues Enami tiene que atender al mercado artesanal y pirquinero de la Pequeña minería, además de la Gran Minería.

En cuanto a **regionalización**, durante 1991 fue enviado al Congreso el proyecto de ley sobre patentes mineras, que permite que los fondos recaudados por este concepto permanezcan en sus regiones de origen. **Modernización de la gestión de empresas y servicios públicos**

Destaca en este aspecto el **proyecto de ley que faculta a Codelco**, para establecer asociaciones con terceros en los yacimientos que actualmente no se explotan. Gran parte de los problemas que ha tenido este proyecto en el Congreso, están relacionados con el impacto de la modernización desde el punto de vista sustantivo y no del mensaje propiamente tal.

Como un elemento importante de modernización se perfilan los denominados **convenios de desempeño**, los cuales son un importante compromiso entre la empresas y servicios del Estado con el Gobierno, y en donde cada una de las partes fija sus responsabilidades y los logros que van a tener. Por ejemplo el Gobierno conviene en un sistema de alza de precios o algo prefijado, de manera de que las empresas públicas presenten una administración sólida y profesional. Con ENAMI, durante 1991 se ha implementado un sistema de convenios de desempeño de manera de modernizar su gestión, facilitando la descentralización de la toma de decisiones y posibilitando las metas de regionalización e independencia organizacional, administrativa y contable. Con respecto a CODELCO, ha colaborado la Comisión Chilena del Cobre (COCHICO), la que efectúa: (a) la evaluación de control de costos de las divisiones; (b) la evaluación de control de los contratistas; y (c) evalúa el proceso de inversiones de la empresa desde el punto de vista de la generación de proyectos.

Paralelamente a lo anterior, durante 1992 se readecuará **ENAMI**, el que será el centro técnico del Ministerio de Minería. Por

Este proyecto de ley tiende a apoyar la regionalización, y se encuentra aprobado en su primer trámite legislativo.

Este proyecto de ley se encuentra en el Senado, en su último trámite legislativo.

otra parte, en el **SERNAGEOMIN**, cuya tarea es efectuar la carta geológica de Chile a través de un catastro nacional y de un registro nacional de concesiones mineras, se ha reforzado su planta de personal de manera de poder acometer estas y otras tareas (alcanza a 103 funcionarios luego de un aumento de 60 personas en el último año).

Referente al tema **seguridad minera** los accidentes han bajado de 10 a 3 personas por cada mil en faena. Esto ha sido consecuencia del aumento de las inspecciones, de la formación de expertos en seguridad y de monitores para la pequeña minería y la artesanal. Además se ha iniciado un catastro de seguridad de la minería artesanal en la III y IV Regiones.

En **Medio Ambiente**, durante 1991 se realizó un diagnóstico de los problemas de la pequeña minería, la capacitación de los profesionales del servicio, y la revisión y complementación del Reglamento de Depósitos de Relaves y de otros residuos sólidos de la minería. Cabe destacar el traslado de personal a regiones y modernización administrativa, lo que además ha favorecido la política de regionalización.

Con respecto al **CIMM**, se están produciendo cambios de manera de retomar el liderazgo científico, para lo cual se ha establecido un convenio trianual con Codelco por US\$ - 13.5 millones (en áreas como minería, concentración, fundición, refinación, mayor valor agregado, control de contaminación y automatización de las faenas).

Respecto a **fomento**, ENAMI se ha constituido en puente entre los 2.500 mineros pequeños y medianos con el mercado internacional, además de intentar operar sus fundiciones y refinería en forma eficiente. Todo esto con apoyo técnico, administrativo y crediticio. Se ha iniciado un plan integral de fomento por un monto de US\$ 10 millones (contra US\$ 3 millones en 1990) para el período 1991-92, orientado a la consolidación de empresas mineras económicamente autosustentables (en 1991 se compraron productos con un contenido de 278 mil TM de cobre y sus ventas fueron

Se requiere profundizar la articulación entre CODELCO e investigadores.

Una de las tareas para 1992 de ENAMI es dividirla en dos, lo que es saludable, de manera de que una se dedique a los aspectos de fomento y sociales, y la otra a la parte productiva y de valor agregado. Esto permite una mejor contabilidad

de US\$ 900 millones). **Una planta de beneficio de minerales con oficinas regionales sería interesante para el futuro.** Referente al tema de relaciones laborales, el objetivo es que las personas a los 65 años de edad se deben retirar sin excepción.

de costos, contabilidades separadas de manera de saber cuales son los aportes de ENAMI y cuales de la PYME.

Referente a **ENAP**, se trata de una empresa petrolera sin petróleo. Si bien no se puede negar la relación con ENAP-Magallanes, la producción está declinando y la meta para 1992 es tratar de mantener el volumen de 1 millón de m³, equivalente al 15% del consumo interno. De manera de diversificar su actividad, existen importantes proyectos de exploración con empresas privadas en Chile y Argentina, en donde ENAP participa principalmente con aporte de tecnología, aprovechando sus recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura. El proyecto del gasoducto Neuquén-San Vicente se ve también con interesantes perspectivas.

En cuanto a refinerías de ENAP, se hizo estudio contratado con empresa americana que realiza ranking de las 127 refinerías más destacadas del continente americano. Se revisó eficiencia energética y de mantenimiento resultando que éstas están operando mejor de lo que se esperaba.

En el área administrativa de ENAP, existe claramente más gente que lo normal, pues las actividades han ido cambiando.

Referente a **CODELCO**, se observa un deterioro respecto a otras empresas que existen en el mundo, con una producción sobre 50 mil TM. Los costos han ido aumentando, y su nivel de competitividad la deja en el lugar 36^a entre las 50 empresas mundiales más grandes. El pronóstico respecto al futuro de esta empresa es que se producirán grandes volúmenes con poco margen. Está la posibilidad de Quebrada Blanca (yacimientos en área de 80 mil has) que se ha estudiado como forma de expansión, y que se podrán desarrollar algunos proyectos si las leyes del mineral son buenas. Se siguen estudiando paralelamente otros proyectos. Por otra parte existen procesos de bajo costo (procesos con bacterias por ejemplo) que permiten producir cobre a partir de materia prima bajo la Ley de Corte (0.5%), es decir con leyes entre

0.1% y 0.5%. Referente a futuros proyectos de inversión, hay que elegir proyectos de bajo costo que aseguren una disminución de los costos promedios de CODELCO. Los principales proyectos mineros de CODELCO, a la fecha son: (a) Radomiro Tomic; (b) Sulfuros de Baja Ley y Mansa Mina; (c) Ripios Alterados, Mina Sur, Arenas de Relaves en Chuqui e Inca; (d) Oxidos en Salvador, expansión de Andina y Quebrada El Teniente; y (e) Lixiviación de Cráter y otros en El Teniente.

Para CODELCO, la meta de recuperación en las concentradoras de cobre, es de 90%. Hasta la fecha y mediante políticas de modernización se ha alcanzado un 84%. Subir estos 6 puntos no es trivial, pues 2 puntos de mejoría tiene un costo de US\$ 30 millones, por lo que el costo total es de US\$ 90 millones. Las mejoras en materia de eficiencia de recuperación de concentrado han permitido reaccionar frente a las caídas producidas en 1991 por las huelgas y el menor valor del cobre en los mercados. Por ejemplo de las 67 mil TM que se iban a perder se recuperaron 35 mil TM por una mayor eficiencia, alcanzándose una producción anual de 1.150.000 de TM. En el mediano y largo plazo, se espera además promover un programa de desarrollo y solucionar los problemas de El Teniente, lo que permitiría a CODELCO alcanzar un volumen de 1.400.000 de TM en los próximos 6 años. En cuanto a costos, éstos han aumentado de 60 a 70 ctvos. la libra, aunque se están produciendo innovaciones que permitirían volver a los 60 ctvos. Frente a los 5 ctvos que cada año pierde de valor el cobre, 2.5 se pierden por la devaluación del dólar, 1.25 por costos de producción, 1.25 por huelgas.

De manera de enfrentar el problema de costos ascendentes, las tareas futuras implican ir avanzando en la incorporación de mayor valor agregado, mediante industrialización, tanto al cobre que se exporta directo como al concentrado. Es necesario producir principalmente cátodos.

En cuanto a medio ambiente hay bastante que invertir, con montos significativos por sobre los US\$ 100 millones al año, lo que equivale a más del 20% del total destinado a inversiones por CODELCO.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

1. Como evitar o prevenir conflicto por desequilibrio demanda/oferta en programa de Vivienda Básica? Resolver el problema, además con criterio sustentabilidad de largo plazo (% subsidio? % ahorro?, etc.)
2. Conflicto político y respuesta definitiva en relación a deudores habitacionales Anap y Bancos Privados (Fedhach). Vivienda sugiere reconocer ahorro en AFP para pagar Vivienda. Hacienda se ha opuesto.

Necesidad última instancia interministerial: Hacienda - Vivienda - Trabajo (Previsión social) - Segpres, en marzo para decisión presidencial definitiva.

3. Nuevo crédito BID y problema lotes con servicios ¿se continuará saneamiento de campamentos a través de Interior?.
¿Cómo establecer criterios coherentes con programa Vivienda Progresiva?

Se requiere grupo inteministerial de trabajo en Marzo para decisión definitiva del Presidente: Vivienda - Interior (Desarrollo Regional) - Hacienda - Segpres.

4. Resolver el status definitivo y rol de SECTRA. Hay visiones contradictorias entre OO.PP., Vivienda, Transporte y Mideplan. Se debe terminar cometido grupo de trabajo coordinado por Segpres entre Marzo y Abril para decisión presidencial definitiva. Incluye operación Comité Interministerial de Infraestructura y su relación con SECTRA.
5. Resolver problemas de descoordinación, dualidad de mando y ambigüedad de funciones en relación con las Empresas de Obras Sanitarias. Se sugiere grupo trabajo CORFO, OO.PP, Economía, Vivienda y Segpres para proponer solución al Presidente no más allá del 30 de Abril.
6. Tramitar proyecto ley que permite descuento por planilla de dividendos habitacionales (y otros compromisos de Trabajadores, como ahorros para Educación, etc.). Definir en Marzo.

Procurar la aprobación rápida de este proyecto de ley (no parece probable que se pueda avanzar en el Congreso sin que haya respuesta al problema de los deudores habitacionales).

7. Presentar y aprobar en Congreso proyecto de ley de Seguro de Cesantía para dividendos lo que requiere resolver previamente problema del Fondo de Reaseguro.
8. Aprobar en Congreso ley de leasing para la Vivienda.
9. Resolver conflicto de competencia Vivienda - Obras Públicas en materia de Vialidad Urbana, Vivienda oportuna criterio de desarrollo urbano.
10. Resolver en Marzo problema de planta Ministerio de Vivienda para su posterior tramitación legislativa (Se entiende que hay acuerdo con Hacienda en cuanto corresponde asimilarlo a Obras Públicas).
11. Promover estudios, en asociación con Sector privado, para incentivar mayor uso madera en construcción viviendas y de carbón coque en pavimentación asfalto.
12. Dictar decreto que modifica Ordenanza de Construcciones
13. Definir en Marzo-Abril lo que concretamente se hará en programa intervenciones urbanas en 1992 y 1993

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Contenido de la Reunión

**Acuerdos, Compromisos,
Tareas
Pendientes.**

**ANÁLISIS DE LAS METAS 1991 Y PERSPECTIVAS
PARA EL AÑO 1992**

El año 1991 fue muy bueno para la vivienda. La inversión general en el país fue de US\$ 5.600 millones. La inversión estimada en viviendas fue de aproximadamente US\$ 1.000 millones, las cifras de los años anteriores eran del orden de US\$ 600 millones aproximadamente, es decir el aumento es bastante substancial. Parte importante de esta inversión es del sector privado. El PGB de vivienda, como proporción del PGBN mostró su cifra mas alta desde que se tiene información. En definitiva, la meta de 90.000 viviendas terminadas se encuentra cumplida.

Para 1992 se espera un despegue notorio en viviendas, incluso superior al período 81-82. Lo anterior tiene aspectos complicados. Se observa un aumento considerable en las compras por parte de los sectores medio y medio alto.

En el año 1980 el total de construcciones realizadas por el Ministerio de la Vivienda fue de 46.000, en 1991 en cambio fue de 90.000. Durante los últimos 3 años del Gobierno Militar, la construcción fue de 45.000, 55.000 y 78.000 viviendas respectivamente, lo que da un promedio de 65.000.

Lo que es un éxito desde el punto de vista presupuestal, es que los aproximadamente \$144.000 millones de gasto en el año 1991 se han ido realizando escalonadamente.

La cifras de desocupación en el sector construcción se deben fundamentalmente al término de muchos megaproyectos. No es necesariamente porque esté mala la construcción.

Hubo una demora en el inicio del Gobierno. Al 11 de marzo de 1990 solamente se habían llamado 2.500 viviendas básicas. Recién en

abril asumen los SEREMIS. Por este motivo se terminaron menos viviendas que las esperadas para dicho año.

Desde el punto de vista de la regionalización, los recursos tienen una adecuada distribución. Un 55% del gasto en vivienda es de carácter regional, con una meta de 60% para dos años más. Un 45% está concentrado en la Región Metropolitana con una meta de 40% para igual período.

Se está analizando la posibilidad de "provincializar" la inversión, contra un nivel regional.

Desde el punto de vista rural, las inversiones son bastante equilibradas. La tasa de postulantes, sugiere que en unos tres años más, la oferta en este sector se equilibrará con la demanda. El año 91 hubo 22.500 postulantes para 15.000 subsidios. La demanda rural para 1992 está en equilibrio.

Una persona que obtiene un subsidio tiene dos posibilidades:

- Tiene una casa elegida, y al obtener el subsidio materializa la compra.
- Con el subsidio en su poder busca su vivienda entre las ofrecidas en el mercado.

En Santiago no hay problemas, porque la oferta es alta. En regiones la situación de los que obtienen subsidios es complicada porque la oferta es bastante monopólica y además escasa. Actualmente el 17% de la población vive en zonas rurales, número bastante estabilizado.

PROGRAMAS DE VIVIENDA

1. **Programa Especial para Trabajadores:**
En este momento se están entregando 15.000 subsidios, lo cual es muy importante, ya que se trata de un convenio sindicato-empresa. La empresa ayuda a obtener el terreno y apoya el ahorro previo. Existe la posibilidad que postulen funcionarios públicos. No exige permanencia en un plan de ahorro, basta que exista un grupo interesado.

El 55% del gasto en vivienda que actualmente se asigna a las regiones, se piensa aumentar a 60% en dos años.

Está en estudio posibilidad de asignar inversiones al nivel provincial.

Es necesario:

- simplificar el proceso de postulación y de adjudicación de viviendas.
- homogenizar los programas.
- simplificar el sistema de postulación colectiva,

2. **Viviendas Básicas:**

Normalmente se asignan 22.000 previa inscripción en el SERVIU respectivo. Se exige un ahorro previo de 8 UF (4 de ellas deben abonarse al momento de postular y 4 al momento de la adjudicación). El valor de la vivienda es de 200 UF. El estado subsidia el 25% del valor de la casa de 36 m2. Esta es un programa que incluye un terreno de tamaño aceptable. Desde una perspectiva política, se trata de un programa claramente mejor evaluado que el de vivienda progresiva.

El Ministerio ha hecho un gran esfuerzo para trabajar y dialogar con la gente. Se ampliaron los interlocutores de los allegados a los dirigentes sociales de todos los sectores. Se ampliaron también los temas, como por ej. los de carácter urbano.

En la IV y la VIII regiones se han celebrado reuniones con los dirigentes sociales de las comunas. Existe una aproximación técnica y social al tema. Los encuentros comunales constituyen un perfeccionamiento del diálogo social, el cual es muy importante. El MINVU está avanzando en una Oficina de Información, la cual se encuentra actualmente en construcción, tendrá instalaciones cómodas, con entrega de material escrito. Estará operando el 11 de Marzo del presente año, cuando se cumplan los dos años de Gobierno. De esta forma la calidad de la atención a la gente estará relacionada con un buen resultado de la política.

Actualmente el SERVIU Metropolitano, tiene claros problemas de atochamiento. La dignificación a la atención al usuario debe ser considerada. Se ha consolidado la forma de participación colectiva y existen preocupaciones importantes al respecto.

La tarea de diálogo y relación con la gente a nivel local, va a significar un riesgo de sobreestimulación de expectativas. lo que puede significar

con normas claras.

Para el 11 de marzo próximo, está programada la inauguración en Santiago de la primera Oficina de Información al público del Ministerio de Vivienda.

un problema. Esta materia tiene que ser estudiada, no se puede ser discrecional respecto de los programas ni de los criterios. En definitiva no se puede hacer un mal uso en materia de asignación de viviendas.

3. Vivienda Progresiva:

El programa consiste en la entrega de un sitio urbanizado, con agua, alcantarillado, luz, etc., además de una caseta sanitaria la cual incluye baño, cocina y un pequeño espacio para una pieza. Su esencia es la autoconstrucción. La gente aporta su mediagua.

Al parecer la gente no queda contenta con la vivienda progresiva. El ahorro requerido es de sólo 3 UF, lo que amplía el segmento de población que puede postular. Una crítica que se hace al programa es que al permitir el ingreso casi indiscriminado, actúa en contra de la conformación de una comunidad de vecinos con intereses comunes.

Existe preocupación en todos estos programas, pues la demanda supera a la oferta (aproximadamente un 30% de los postulantes no obtienen una vivienda).

DESAFÍOS A ENFRENTAR :

1. Mejorar la focalización.
2. Solucionar los problemas de terrenos que existe en las regiones V, VIII y Metropolitana.
3. Estar atentos y vigilantes al tema de concentración de la pobreza, promoviendo la convivencia de los diferentes sectores de la sociedad.
4. Aumentar los subsidios PET, y los subsidios unificados.
5. Mejorar la transparencia y focalización. Los sistemas de postulación se están haciendo cada vez mas complicados para lograrlo, puesto que hay una

mayor diversidad de formas y procesos, lo que finalmente confunde, haciendo complejo el mecanismo.

El programa de subsidio del 75%, que es la vivienda básica, tiene una tasa de 5% de adjudicación. Postulan 77.000 familias y se asignan 4.200 viviendas. La relación oferta-demanda es demasiado baja. Esto ocurre porque hay 150.000 libretas de ahorro para la vivienda, más las libretas de ahorro corrientes que algunas veces también terminan destinándose a vivienda.

Los grupos sociales más organizados que tienen más acceso a los parlamentarios terminan haciendo un lobby más importante.

En Concepción hay 18.000 inscritos y se construyen 2.000 casas, una tasa del 12%, mejor que en la Región Metropolitana, pero aún provocando un alto nivel de frustración.

6. Tema Urbano.

Deficit de la Ciudad. Existe un importante aumento de la inversión en la ciudad física, especialmente en pavimentación urbana y equipamiento comunitario. Se invertirán \$ 22.000 millones en pavimento urbano durante 1992. Hoy los programas de vivienda básica se hacen con pavimento. Este año se están pavimentando 200 kms de calles de tierra.

En materia de reglamentación urbana se han hecho modificaciones. Hay que hacer casas y hacer ciudad, hacer la parte física y la parte de planificación simultáneamente. Hay que intervenir en el tema del crecimiento de la ciudad.

Desde el punto de vista de la postulación al subsidio de pavimentación y equipamiento comunitario que están en estudio, la idea es que los diferentes grupos se unan y concurren con

Hay que reestudiar el monto del subsidio, el monto del ahorro previo y el monto del dividendo. Se debe hacer una labor comunicacional para clarificar que la postulación no otorga automáticamente derecho a una casa, y que el proceso puede demorar.

Es necesario estudiar en profundidad el tema de la vivienda básica. probablemente se debe transformar en un programa de más difícil acceso, aumentando el ahorro previo, el dividendo, las restricciones, etc.

recursos como contraparte del MINVU.

Se está modificando el D.L. 458, para hacer más exigente la organización de la ciudad. El problema hoy es la segregación. La gente de bajos recursos no puede tener una vida en comunidad, porque carece elementos estructurantes, de cosas mínimas que caracterizan a una ciudad: pavimentación, postas, educación, seguridad, etc.

La ordenanza general de construcción regula la planificación territorial y crea mecanismos que determinan la relación con los vecinos, y la relación con la comunidad. La ley que existe es de 1985 y la ordenanza de 1931 con unas cien modificaciones. La idea es que la planificación urbana a través de la nueva ordenanza permita la incorporación de exigencias para mantener las condiciones de habitabilidad mínimas. Los particulares que inviertan (en densificación urbana) tendrán también que hacer aportes para financiar la mayor demanda que hará la mayor densidad e los sistemas de la ciudad. Podría hacerse a través de mayores impuestos o aportando a espacios públicos. Otra cosa importante es modificar los estándares del DFL2 para acercarla a los otros tipos de viviendas.

Hay un problema con la Contraloría. La modificación de la Ordenanza debe acelerarse.

Región Metropolitana: Respecto del problema de desarrollo urbano. El MINVU es un organismo sin un rol determinante, puesto que las decisiones se toman entre los directores de obras de las municipalidades y los constructores. Lo anterior señala la importancia de lograr que los Municipios hagan programas de desarrollo físico de sus comunas al menos de mediano plazo, con el objeto de que el MINVU, como el MOP puedan planificar sus inversiones viales de manera más eficiente.

Está pendiente la modificación del DL 458, que regula la construcción, desde el punto de vista de la comunidad.

Estudiar sistemas que aseguren que los particulares que inviertan en construcciones de alta densidad, compartan con la ciudad, la plusvalía de su inversión, a través de financiamiento de obras de desarrollo urbano, o impuestos.

Modificar estándares del DFL2, unificando los tipos de vivienda.

Acelerar en la Contraloría la modificación de la Ordenanza General de Construcción.

Estudiar mecanismos para lograr que los municipios formulen planes de desarrollo físico de mediano y largo plazo.

El seminario que se hizo recientemente marca el fin de una etapa, se fijó un concepto de ciudad que va a permanecer más o menos 20 años.

El aumento de actividad en la construcción puede llegar a tener problemas importantes. En la Comuna de Providencia, por ejemplo el aumento de oferta ha sido de un 300%, y el precio ha subido en un 29%. En la Comuna de Las Condes el aumento en construcción ha sido de 120% y el precio ha crecido en un 37%. Las reglas del juego no están claras ni son conocidas por todos. Ej. Jardín del Este, Comuna de las Condes.

OTROS TEMAS

Incorporación de nuevas tecnologías

Se debe estudiar:

- La madera a la luz del ejemplo sueco y finlandés.
- El carbón coque, especialmente en lo que se refiere a la pavimentación y el asfalto.
- Bambú, cartón y quincha.

Densificación de la ciudad

Hay que aumentar el subsidio promoviendo ciertas zonas que interese recuperar Ej. Santiago Poniente vs. La Florida.

Financiamiento habitacional

Ahorro y descuento por planilla (disminuye el riesgo de los bancos). En relación al seguro de cesantía, el SERVIU necesita una ley para implementarlo, a diferencia de los bancos privados, los que pueden hacerlo sin autorización legal. En todo caso se necesita un fondo de reaseguro según la Superintendencia de Bancos.

Ley de leasing está para la firma de Foxley.

Deudores

- El tema en general, ha tenido una política exitosa. 150.000 deudas fueron liquidadas, entregándoles los títulos correspon-

Estudiar y aprobar para 1992 el **aumento del subsidio como medio de promoción de determinadas localizaciones.**

Promover el sistema de **descuento por planilla de los dividendos.** Presentación y Aprobación de la **Ley Seguro de Cesantía para el pago de dividendos.** Necesidad de constituir Fondo de Reaseguro. Acelerar procedimiento de la **Ley de Leasing para la Vivienda.**

dientes. Se repactaron 100.000 viviendas.

- Persiste el problema respecto de los deudores FEDHACH.
- El deudor habitacional bancario ha sido tratado con criterio muy normativo. No ha tenido una buena solución.

A los deudores ANAP, se les podría reconocer la parte de su ahorro en las AFP, para pagar una vivienda, por ejemplo a la gente que tiene menos de cierta edad o se le podría aumentar la cotización en la AFP como forma para pagar el crédito.

Estudiar y proponer soluciones para los deudores del antiguo Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo.

Se pueden buscar soluciones para los deudores habitacionales bancarios a través de las AFP. Hay aproximadamente 250.000 deudores bancarios, de los cuales aproximadamente 100.000 tienen problemas. De estos 100.000, 40.000 son deudores ANAP. Hay que llevar este problema al ámbito político y pensar si lo de la AFP vale la pena plantearlo o no.

Estudiar y proponer soluciones para los deudores bancarios, en combinación con sus cuentas de ahorro en AFP. Estudiar este tema en el ámbito político.

ALGUNOS PROBLEMAS DE 1991

- 1) Se produjo algunas Tomas de terrenos
- 2) Hubo algunos Problemas urbanos por normativas vigentes de uso de suelos.
- 3) Las viviendas que son responsabilidad del sector público resultan de regular calidad, inferior a lo que eran en 1960. La ley que le da a la Municipalidad el control de calidad no está en ejecución, por lo tanto este control es deficiente, lo que determina viviendas mal construidas, y que disminuyen la probabilidad de que la gente pague los dividendos.
El sector más privatizado del sector social es el de vivienda. El 75% está en manos del sector privado.
- 4) Un problema de gestión no menor es el relacionado con las diferentes opiniones que surgen del Ejecutivo en materia urbana. Las opiniones del Ministerio Hacienda y los sectorialistas de MIDEPLAN respecto de los

Parece importante establecer claramente la línea de responsabilidades y competencias de los distintos

problemas técnicos, en general no son bien recibidas. Por otra parte, la Contraloría General de la República también opina, a pesar de que la Constitución y Ley le acotan expresamente su labor a contralora y fiscalizadora.

organismos públicos en materia de Vivienda y Urbanismo.

Otro problema importante de gestión está dado por las deficiencias del ministerio en materia de informática, tanto a nivel central como en las regiones.

- 5) Planta del Ministerio
La planta del Ministerio tiene 3.040 funcionarios, con una relación de 1 a 2 respecto al gasto operacional con el MOP. El MINVU tiene un total de \$ 130 mil millones en gastos, de los cuales \$ 30 mil millones son destinados a personal. El MOP en cambio, tiene \$ 125 mil millones, con un gasto operacional de \$ 60 millones. Hay que revisar los puestos de la línea, de manera de darles una mayor jerarquía. Hay que aumentar en 22 personas los funcionarios del área informática. Hay que aumentar al doble la capacidad de material en equipos. En general es un ministerio que se encuentra en una situación precaria.

Atender problemas de la planta de personal del Ministerio. Tiene mucha importancia aquí lo que se refiere a la posibilidad de jubilar a un número importante del personal.

- 6) Los problemas que requieren una mayor atención son aquellos que hay con el Ministerio del Interior, fundamentalmente por el Programa de Lotes con Servicios. Hay que velar porque el crédito del BID lo reciba Interior, y luego este ministerio resolverá a quién le asigna los recursos y quien será el encargado de operarlo. Los criterios de asignación, sin embargo, deben ser provistos por vivienda. El MINVU debe tener y operar el sistema.

Atender problema de competencia con el Ministerio del Interior en la operación del Programa de Lotes con Servicios.

- 6) Respecto del tema de vialidad Urbana. hay conflictos ocasionales con el MOP ya que éste no tiene la experiencia necesaria respecto de la ciudad. Es necesario asegurar que los planes directores de obras sanitarias en la etapa de ejecución sean consistentes

Resolver a nivel del COMINF los conflictos de competencia con el MOP, en materia de vialidad urbana. Estudiar la situa-

con los programas de Gobierno. El MOP tiene la intención que le devuelvan el área de las obras sanitarias, y el MINVU opina que no corresponde.

ción de dependencia de los servicios de obras sanitarias, considerando su status jurídico de sociedades anónimas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Telecomunicaciones.

a. Terminar en marzo la preparación de la Ley General de Telecomunicaciones, para lo cual está en funciones un grupo interministerial con participación de Transportes y Telecomunicaciones, Economía y Segpres.

- Procede completar las consultas técnicas a expertos y recoger opiniones del sector privado.
- Un criterio básico a considerar es lograr una adecuada competencia en un mercado con tendencia al monopolio por CTC y Entel. De ahí necesidad de segmentación del mercado y presunción que CTC no debería entrar en telefonía de larga distancia. Las posibles inversiones de CTC en telefonía rural no justifican favorecerla con posición monopólica más fuerte, sino que debe negociarse separadamente dentro relación CTC-Gobierno.
- Otro aspecto esencial es la flexibilidad que requieren las normas, dado el espectacular y acelerado cambio tecnológico que se está produciendo: ello es requisito de modernidad. la revolución de la fibra óptica llega a Chile.

El tema es delicado por la enorme cuantía de las inversiones previstas en el sector (US\$ 1.300 millones) y porque se trata del desarrollo de una industria de punta. De ahí que la Subsecretaría debe trabajar en estrecha relación con Economía.

- b. Debe fortalecerse la Subsecretaría de Telecomunicaciones en cuanto a personal técnico, niveles de remuneración (equivalentes a la más elevada que exista en las superintendencias del sector público) y capacidad de contratar asesores y estudios externos (incluso internacionales).
- c. Continuar el trámite de la ley que autoriza concesiones a radios de baja frecuencia (radios populares) de difícil negociación en el Senado. Se requerirá colaboración del

sector político para la negociación con la oposición.

- d. Estudiar formas de regulación de tarifas requeridas por la estructura monopólica de la industria, que sean flexibles dados los cambios continuos en la tecnología y que eviten la discrecionalidad funcionaria.
- e. Negociar con Entel alguna forma de contribución que compense la cuasi-renta internacional que obtiene por haber heredado monopolio de uso que obliga a pago de peaje a todo usuario. Por ejemplo, constituir un fondo especial, con aporte público similar, para fines de fomento con interés social.

2. Transporte

- a. Completar proceso licitación de recorridos mediante las asignaciones correspondientes en el mes de marzo.
- b. Procurar la aprobación por el Congreso del Proyecto de tarificación vial en el período marzo-mayo. Se presume que puede ser de difícil trámite. En caso de no prosperar deberá recurrirse nuevamente a la restricción vehicular que ya es de aceptación general.
- c. Lograr aprobación en el Congreso de Ley de Pesos por Ejes y de ley que prohíbe importación de piezas y partes.
- d. Expandir los recorridos de trolebuses.
- e. Tomar -en el seno del Comité de Ministros creado al efecto- las decisiones fundamentales respecto de la línea 5 del metro, vale decir, la opción tecnológica. Para ello se deberá llevar adelante con total transparencia un proceso de "precalificación simplificada" de las opciones existentes. Es esencial que este proceso se realice con total transparencia y objetividad.

En caso de desacuerdo en el Comité de Ministros deberá resolver el Presidente de la República.

Se espera completar esta fase en el curso del primer semestre, de modo que la licitación o negociación de contrato a que haya lugar se desarrolle y culmine antes de fin de año.

- f. Acelerar en el Senado el proyecto de ley de Ferrocarriles despachado por la Cámara. Es posible que ocurra con este proyecto algo similar a lo ocurrido con la ley de Codelco. Es indispensable sacarlo adelante sin nuevas concesiones a los dirigentes sindicales, aunque llegue a dividirse la votación de la Concertación.

- g. Debe definirse -como quedó señalado en el resumen Vivienda- el rol y ubicación administrativa de SECTRA. Esta materia la continuará viendo en marzo el grupo interministerial coordinado por Segpres, teniendo como propuesta inicial que la Comisión de Inversiones en Infraestructura de Transporte sea un sub-comité del Comité Interministerial de Infraestructura, integrado por los subsecretarios de todos los ministerios involucrados y presidido por Transporte. A su vez los ministros de Obras Públicas y Transporte podrían alternarse cada seis meses en la coordinación del Comité Interministerial. El personal de SECTRA quedaría administrativamente adscrito a MIDEPLAN.

En caso de desacuerdo, deberá resolver el Presidente de la República, no más allá de fines de abril.

- h. El Ministerio elaborará una propuesta sobre política portuaria a ser considerada al interior del Ejecutivo, que abarcará los siguientes temas:

- . Participación privada en puertos, regulación y tarificación.
- . Regionalización de la administración de los puertos.
- . Estructura de la Empresa Portuaria.

A partir de ese ante-proyecto se definirá una estrategia política, probablemente secuencial para el trámite legislativo de los proyectos respectivos.

En todo caso la regionalización de los puertos y de la Empresa portuaria será una consecuencia inevitable del establecimiento de los gobiernos Regionales en las postrimerías de 1992, lo que a partir de ese momento puede facilitar la aprobación de un proyecto.

Debe considerarse también positivamente la posibilidad de inversión privada en los puertos de Emporchi, para evitar futuros cuellos de botella en la capacidad portuaria.

- i. Se deberá concluir en el primer semestre la negociación con la empresa española interesada en el proyecto de Punta Arenas.
- j. Es necesario afinar la coordinación entre CORFO y Transportes en la administración y políticas relativas a las empresas públicas de transportes, cuyo accionista es CORFO. Para ello se constituirá un grupo especial de trabajo promovido por Segpres. Esto incluye Metro, Ferronor, Empremar, Empremar Sur (en proceso de privatización), Transmarchilay y Transcontainer.

- k. Se elaborará un proyecto de fortalecimiento de la Subsecretaría de Transportes y de la capacidad de regulación del Ministerio, para lo cual deberá concordar proyecto con Hacienda.

En ese contexto se estudiará la conveniencia de crear o no una Superintendencia de Transportes.

- l. Se establecerá metrotrenes en 8ª Región: en Chiguayante y entre Concepción y Talcahuano.

- m. Se proseguirá la modernización de Correos que ha logrado ya avances muy significativos.

Es preciso prevenir posibles conflictos con trabajadores, para lo cual deberá formarse en marzo un grupo ad-hoc entre Transportes, Hacienda y Trabajo.

- n. Se avanzará en Relaciones Exteriores en la elaboración de un Reglamento de Transporte Internacional Terrestre y en la elaboración de convenios con países vecinos.

**REUNIONES DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Telecomunicaciones

Contenido de la Reunión

Acuerdos, compromisos, tareas pendientes.

En lo que respecta al Sector Telecomunicaciones, la Subsecretaría respectiva durante el período 1990-1991, logró poner las cosas al día. En este sentido se hizo grandes esfuerzos en actualizar la entrega de concesiones, que hasta hace un año contaban con hasta 3 años en lista de espera. Además se mejoró notablemente el proceso administrativo, simplificando los procesos y aumentando su transparencia.

Paralelamente se procedió a realizar un diagnóstico del sector apuntando a las nuevas tareas que deberá enfrentar el Ministerio.

En este sentido se perfila la promoción de 3 proyectos de ley:

1) Uno que se preocupa de facultar al Ministerio en las tareas legales que deberá enfrentar próximamente.

2) Otro que se preocupa de las normas de radiodifusión, de las radios de baja cobertura en proceso de concesión, y de su plazo de duración. Este proyecto de ley está aún en el Senado y se espera que sea despachado en abril del presente año.

3) Un tercero se preocupa de la telefonía propiamente tal y de los servicios de mayor valor agregado (fax, el plan de informática, etc.). Esta ley define reglas para las comunicaciones telefónicas más modernas que regirán en el largo plazo. Se trata de un tema muy sensible en un sector muy grande.

Paralelamente están contemplados cambios en el Plan Técnico de Discriminación, cuyo objetivo es producir una mayor competitividad en el sector. Chile está entrando en la era de la fibra óptica, que es un área de mucho futuro y que aporta al desarrollo

de sectores financieros, de servicios, etc. También a través de esta ley del encaminamiento telefónico se introduce el multicarrier discado, donde uno puede elegir la compañía de larga distancia que lo comunicará con el exterior.

Esta materia se está trabajando junto con el Ministerio de Economía y se preocupa de básicamente de la tarificación. Se entregó una minuta que contiene un desglose del proyecto de ley a las distintas empresas y a los partidos políticos.

Respecto de la rotación de personal en el Ministerio, cabe señalar que las empresas del Sector Privado actúan como "grúa" llevándose al personal, existiendo además, un riesgo de corrupción implícito.

Es muy importante dar un fuerte impulso a la telefonía básica, pues la cobertura a nivel nacional es de sólo un 9%, la que debiera ser de alrededor de un 20 %, por lo que hay más que duplicarla. Se requiere además desarrollar mecanismos para mejorar las inversiones rurales en telefonía. Con este objeto la ley tiene la novedad de atender a la comuna entera, no solamente al sector urbano, lo que beneficia en general a las zonas más densas. En cuanto al financiamiento una posibilidad es crear un fondo con aporte fiscal y de las empresas del sector. Actualmente existe un subsidio a la telefonía rural de \$ 2.000 millones anuales, el que se podría orientar directamente a este tipo de telefonía.

Respecto del nuevo reglamento del plan telefónico se establece jerarquía en el rol de la red telefónica, por lo que existen por ejemplo centros secundarios. La CTC se quedaría con la telefonía básica, persiguiendo una mejor transparencia en el cobro y la venta de teléfonos en verde.

Transporte

El objetivo en este sector es hacer una reestructuración a nivel urbano bastante radical, no así en el campo aéreo y marítimo. Estos últimos se están desarrollando

relativamente bien, por lo tanto en estos campos se habla sólo de un perfeccionamiento.

Respecto del campo aéreo no hay innovaciones y específicamente en el marítimo, durante 1991 se compraron aproximadamente 10 barcos, lo que significa un aumento de entre un 7 a 9% respecto al año anterior. Además se han logrado nuevos acuerdos internacionales, lo que prevee un buen futuro para esta actividad.

En materia de transporte terrestre, en Ferrocarriles hay una reestructuración profunda, tanto a nivel de la empresa como en la gestión.

En cuanto al transporte urbano existen 3 fases: (a) Dotar de facultades legales al Ministerio para poder regular; (b) reordenar el parque de vehículos; y (c) consolidar y perfeccionar un sistema de licitación y muestra de resultados.

Este año estamos en la tercera fase, lo que implica, que a fines del presente año, vamos a tener en el centro más vehículos de transporte nuevos y con una menor emisión. Esto va a permitir al Ministerio no concentrarse tanto en Santiago como hasta la fecha, sino actuar más en regiones como Valparaíso, Concepción e Iquique. Sólo en esta última ciudad operan alrededor de 4 mil taxis colectivos y 180 micros. Este es un problema serio, que deberá ser enfrentado mediante un proceso de licitación, el que ha demostrado ser una herramienta muy importante que permite sintetizar el conjunto de las iniciativas del Ministerio en materia de transporte urbano. Es además una herramienta coherente con el mercado que no genera oposición política.

En cuanto a los resultados de la licitación de recorridos se puede describir lo siguiente: de 307 empresas que postularon 302 aprobaron; en cuanto al nivel de empresarialización el 78% postuló como empresas de transporte, el 20% como agrupaciones y sólo el 6% como personas naturales. Lo anterior tendrá como consecuencia lógica un mejoramiento de la situación de los trabajadores de las empresas de locomoción

colectiva, de atención a usuarios en general y de escolares en particular.

En relación a las tarifas a cobrar a los usuarios, la postulación entregó un promedio de \$ 92. Un 20 a 30% de las empresas de locomoción colectiva van a tener cobrador arriba de los vehículos. Se estima que a fines de 1992, se podrá tener la mitad de los niveles de emisión, y la mitad de los vehículos existentes a comienzos de año. Además las micros estarán pintadas con color uniforme y nombre y número según origen-destino; con chofer y cobrador uniformados; con cartillas de horarios e información interna de la máquina para los usuarios. Para esto se implementará un sistema de señalización en las calles con paraderos diferidos.

En cuanto a las próximas tareas del Ministerio por un lado están: (a) el retiro de 2.600 micros; (b) el Plan Director de Transporte Urbano, que se preocupa de la infraestructura vial y de la gestión de tránsito y de las tecnologías; (c) la inclusión de los trolleys, donde ya hay un línea en marcha y se está preparando una segunda línea. (d) Paralelamente se debe ir avanzando en el Proyecto del Metro-Línea 5 y otros proyectos relacionados con los trolleys.

Está en etapa de estudio la tarificación vial para automovilistas y otra iniciativa similar para los camioneros. En cuanto al transporte internacional está el tema de los pasos fronterizos; actividades orientadas a apoyar la apertura del terminal de Los Andes para camión-tren; almacenamiento de carga terrestre en Viña y en Placilla para el transporte marítimo.

En cuanto al tema portuario, hay un estudio para analizar la participación privada en puertos, el que deberá presentarse en marzo próximo y donde se definen parámetros privados para la gestión de infraestructura portuaria. En relación al tema de regionalización de puertos, habrá que analizarlo después que esté aprobada la ley de reforma regional, lo que debería implementarse durante el año 1993. Una segunda etapa implica revisar la institu-

Es necesario hacer un listado priorizado, con todas las iniciativas que están en las Metas Ministeriales, durante la primera semana de febrero de 1992.

Este estudio, sobre el tema portuario, debe presentarse a más tardar en marzo de 1992.

cionalidad del sector, y la tercera etapa es revisar la estructura de Emporchi, ya que en este momento no se vislumbran cuellos de botella (por ejemplo en Lirquén se van a invertir US\$ 35 millones).

En la empresa de CORREOS ha habido un cambio sustantivo en el clima de la empresa, en la gestión, mejoramiento de remuneraciones, informatización de ventanilla, tarificación de la empresa, aumento de productividad de cerca de un 50%, etc. Además se están introduciendo productos nuevos como correo electrónico, importantes avances en la solución de los problemas de los trabajadores y despidos progresivos de malos elementos.

TAREAS PENDIENTES

- 1) Las 6 empresas de transporte en manos de CORFO son: Ferronor, Metro, Empremar, Empremar Sur (que está haciendo privatizada), Transmarchilay y Transcontainer. Lo anterior pues CORFO se preocupa sólo de problemas financieros, por lo que no tiene una aproximación sustantiva a los problemas. En el caso Metro S.A., la empresa tiene 3 personas en el directorio, demostrando que la cohabitación es mucho mejor. En cambio en las otras empresas la coordinación es pésima. Un ejemplo es Empremar que no tiene, ni el capital ni los talentos empresariales para hacerse cargo del crecimiento del 10%, que está haciendo el resto del sector.
- 2) Es indispensable reforzar institucionalmente a ambas Subsecretarías del Ministerio. Durante este período de Gobierno la Subsecretaría de Transportes ha incrementado en 15 personas su planta de personal y la correspondiente a Telecomunicaciones en sólo 7 personas. Esta cantidad es mínima frente a las grandes tareas que depara el corto y mediano plazo.
- 3) La SECTRA, en sus orígenes se dedicaba sólo al transporte urbano, y ahora atiende además el interurbano. Es

Es importante que Corfo estudie los problemas de las empresas que administra, que básicamente son de gestión y de coordinación. Esto requiere buscar asociarse, ya sea aportando los activos que poseen o mediante incrementos de capital. Estas son decisiones que deben tomarse en el mediano plazo.

En cuanto al tema de fiscalización, sería útil estudiar la creación de una Superintendencia de Transporte.

El Ministro Boeninger, sugiere que la SECTRA se

necesario estudiar nuevamente su rol y su destino. En cuanto a su rol es necesario definir, si sólo se preocupará del tema de transporte o de un área más amplia de infraestructura. En cuanto a su ubicación podría estar radicado en el Comité Interministerial de Infraestructura (COMINF) y adscrito a Mideplan. La SECTRA, que es un equipo muy prestigiado que ha desarrollado tecnologías muy adecuadas dentro del transporte urbano, debería estar preocupada de varios otros temas, como la gestión de carreteras y control de pesos por eje en las ciudades y que es una labor que nadie realiza.

- 4) Se considera necesario implementar un Metro-tren en la VIII región, tanto en Chiguayante como entre Concepción y Talcahuano.

radique en el COMINF porque así no aumenta el número de comités, operando a través de un sub-comité de Subsecretarios dentro de ese Comité.

MINISTERIO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A. OBJETIVOS 1991

1. Avanzar en la reestructuración del Ministerio, después de haber sido acotadas sus funciones en 1990.
2. Introducir correcciones al sistema de regulación de la comunicación social en Chile para incrementar su transparencia y pluralidad.
3. Crear y consolidar un sistema público, no gubernamental, de comunicación.
4. Ejercer con la máxima eficacia la función de portavoz general y de instancia de comunicación del Presidente y del Gobierno hacia el interior del país y hacia el exterior.
5. Incentivar la comunicación directa del Gobierno con la ciudadanía, en particular con los dirigentes sociales.
6. Favorecer el desarrollo cultural por medio de la difusión de las acciones en este campo, el apoyo a iniciativas culturales en regiones y el fomento de la cinematografía nacional.
7. Coordinar, asesorar y respaldar la acción comunicacional que desarrollan las diferentes instancias del gobierno.
8. Participar en las tareas de coordinación gubernamental y de relación con el Parlamento que el Presidente le encomiende.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

1. Plano interno: reestructuración Ministerio.
2. Promulgación leyes de Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional, y constitución del Consejo y Directorio, respectivamente.
3. Plano legislativo:
 - a. Obtener la aprobación de ley de Radio Nacional.
 - b. Remitir proyecto de Libertad de Expresión.

- c. Continuar con trámite Ley Indígena y de la Reforma Constitucional correspondiente.
4. Información y Difusión
 - a. Impresión y distribución masiva de folletos de difusión (10 x 200 mil c/u), discursos y documentos.
 - b. Edición de Boletín informativo (**Carta de La Moneda**) destinado a dirigentes políticos y sociales y remitido directamente a sus domicilios (8 mil c/15 días).
 - c. Noticiario Mensual en video.
 - d. Libro **Chile 1992**.
 - e. Videos educativos para dirigentes medios sobre la Política del Gobierno en planos: económico, social, laboral, municipal y seguridad.
 5. Campaña Municipal.
 - a. Campaña de Inscripción en los Registros Electorales: "No te pierdas la democracia".
 - b. Encuestas de opinión especiales, de las que se derivarán orientaciones para campañas.
 - c. Esfuerzo de difusión de las obras realizadas a niveles regional y comunal.
 6. Colaboración a la instalación de los gobiernos comunales.
 - a. Entregar capacitación e información a equipos comunales en coordinación con los alcaldes electos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, especialmente en aquellas comunas que se evalúe sea prioritario.
 - b. Coordinar con organizaciones no gubernamentales (ONG) y MIDEPLAN, un plan de capacitación e información a dirigentes de organizaciones sociales con el objetivo de prepararlos para su participación en el gobierno local.
 - c. Programar, en conjunto con los ministerios sociales, la preparación de eventos comunales para la instalación de las nuevas autoridades.

7. Relaciones con la Prensa.

- a. Constituir vocería social desde MIDEPLAN.
- b. Facilitar el trabajo de corresponsales extranjeros en Chile:
 - i) resolver problemas de visa y con aduanas;
 - ii) mayor contacto con el Presidente.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Evaluación Proyectos y Programas de Inversión

- a. Para agilizar sistema de evaluación de proyectos se pondrá en marcha un mecanismo automático de plazos y resolución de desacuerdos en torno a proyectos grandes y medianos.
- b. Se utilizará el programa de pre-inversión del BID para modernizar y ampliar el Banco Integrado de proyectos, con énfasis en anticipar cartera evaluada en la decisión final para ser incluida en el Presupuesto de Inversiones.
- c. Se abrirá un catastro de proyectos privados con el propósito de:
 - Detectar demoras en su implementación producida por eventuales trabas burocráticas.
 - Detectar con suficiente anticipación eventuales "cuellos de botella" en la infraestructura o normativa de regulación pública requeridas.
 - Mantener una información al día sobre volumen de inversión presente y futura.
 - Poner a disposición sector privado una "ventanilla única" para reclamos o demandas vinculadas a la ejecución de proyectos privados.
- d. Debe reforzarse la estructura de los SERPLAC que son el grupo técnico clave a nivel regional para lo cual se requiere estudiar soluciones de planta / remuneraciones / consultores a honorarios. La estructura actual es débil con excesiva rotación de personal.
- e. Colaborar con RR.EE., Defensa, Hacienda y Sector político en urgente formulación propuesta legislativa para resolver problemas inversión en zonas limítrofes.
- f. Preparar al 30 de Abril, propuesta de legislación a ser concordada al interior de Ejecutivo sobre protección de zonas extremas e Isla de Pascua.
- g. Ejercer el monitoreo de los programas surgidos de las Emergencias de 1991. En especial proponer o concordar

solución para la inversión de \$ 1.300 millones en Obras Sanitarias en Antofagasta. Lo mismo Digeder.

2. Area Social.

- a. Consolidar la acción de FOSIS en regiones. En especial precisar su vinculación sectorial en área minera (pirquineros) con Enami, área pesquera con Subsecretaría y Sernap (en pesca artesanal) con Indap y ONG's del sector campesino. Del mismo modo, deberá precisarse su coordinación territorial con gobiernos regionales y Municipios democratizados. Todas estas instancias deberán ser capacitadas en preparación de proyectos y ser responsables principales de su implementación. Asimismo, simplificar el proceso de evaluación de proyectos por FOSIS.
- b. Presentar al Comité Económico-Social y al Comité Económico en el curso del primer semestre un proyecto de simplificación de subsidios, que mejore su focalización.
- c. Realizar la proxima encuesta CASEN en Noviembre de 1993.
- d. Buscar formas de cambiar el énfasis respecto del éxito o fracaso de la política social del guarismo de los 5 millones de pobres, hacia medición de calidad de vida y su mejoría, de reducción del número de indigentes y de otras formas de cambiar el acento desde la magnitud absoluta de las carencias a mediciones cuantitativas y cualitativas de los logros.
- e. La Vocería Social de Mideplan se orientará en función de los criterios anteriores, y entregando información oportuna de realizaciones región por región y comuna por comuna. Este incluye la "Carta Social" a ser distribuída a líderes de opinión, en boletín semestral de distribución masiva a nivel comunal y en documento global que resume políticas y realizaciones en el campo social.
- f. Avanzar en la preparación de programas multiministeriales en materia social y en infraestructura, en el entendido que Hacienda participará en ese esfuerzo y será su primer destinatario para la compatibilización con las posibilidades presupuestarias.

En especial un programa global en materia de pobreza no puede entenderse ni convertirse en un programa social paralelo.

La prioridad moral y política para la pobreza deberá siempre conciliarse con la atención a los problemas y demandas de la clase media cuya importancia política es fundamental.

- g. Requerir y obtener de Hacienda una cifra marco para la cooperación internacional posible en 1993 y 1994, y proponer una distribución de tal cupo entre los sectores prioritarios (medio ambiente, programa sociales, gestión del Estado, etc.)
- h. Realizar el seguimiento del gasto social de responsabilidad Ministerial para cautelar y contribuir a una mayor eficiencia de gestión. Mideplan obtendrá información de los SERPLAC y de los sectores respectivos, los que conciliará entre sí. A su vez entregará a cada Ministerio la evaluación resultante y en particular, la información de base que no procede del sector pertinente, a fin de incrementar la capacidad de auto evaluación de los propios Ministerios Sociales.
- i. Presentar al Congreso y tramitar el proyecto de ley sobre discapacitados, procurando una máxima simplificación y sin comprometer o crear nuevos fondos para financiar programas adicionales.
- j. Colaborar con Segegob con similares criterios en el perfeccionamiento de la propuesta de legislación en favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- k. Colaborar activamente en fortalecer al INJ como instrumento promotor, catalizador, coordinador y de monitoreo de las política en favor de los jóvenes.
- l. Colaborar en definición futuro de SECTRA (ver Transporte y Obras Públicas).

**REUNION EVALUACION METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compromisos, Tareas pendientes

I. Area de Inversiones

1. Se da a conocer número de proyectos. Se informa sobre metodología a emplearse en el proceso de evaluación de proyectos.

Frente a la inquietud sobre demoras en el proceso de evaluación, se señala que éstas se originan en posibles diferencias de opiniones entre los Ministerios presentantes de proyectos y MIDEPLAN. Se propone tres mecanismos para mejorar el desempeño en materia de evaluación:

(a) La puesta en marcha de un sistema automático de solución de controversias en proyectos medianos a grandes, que establezca un plazo máximo para la respuesta por parte de MIDEPLAN, después del cual la decisión se traspasa al Comité Interministerial respectivo.

(b) Modernización del Banco Integrado de Proyectos, impulsando la capacitación en evaluación de proyectos, y la utilización del Programa de Pre-inversión del BID por MIDEPLAN, como una forma de familiarizarse con los proyectos con anterioridad.

(c) En materia de proyectos de inversión privada, MIDEPLAN manejaría un catastro actualizado de los proyectos privados, con el fin de velar por su consistencia con los programas de inversión pública, y de detectar posibles demoras en algunos proyectos específicos. En este caso se remitiría la información básica al ministerio sectorial más ligado al proyecto, al mismo tiempo que al Comité Interministerial de Desarrollo Productivo.

Puesta en marcha de un mecanismo automático de resolución de desacuerdos en torno a proyectos medianos y grandes.

Modernización del Banco Integrado de Proyectos.

MIDEPLAN manejará catastro actualizado de proyecto privados, con el fin de velar por su consistencia con programas de inversión pública, y prever posibles retrasos.

2. Los funcionarios especializados en evaluación de proyectos de las SER-PLAC tienen alta rotación, debido principalmente al diferencial salarial con el sector privado. Este problema resulta doblemente grave porque según el estatuto administrativo vigente, las vacantes dejadas no son llenadas necesariamente por personas en la misma función.

Debe acelerarse el examen del Estatuto Administrativo para su modificación.

II. Programas de Emergencia y para Zonas Críticas.

1. En Marzo 1992, MIDEPLAN presentará a S.E. el Presidente de la República, un informe sobre las ejecución de tales programas. Paralelamente MIDEPLAN elaborará un proyecto de Instructivo Presidencial que defina un procedimiento de acción del Ejecutivo ante situaciones de emergencia en zonas críticas.
Respecto de los programas especiales actualmente en curso, se señala que algunos enfrentan problemas con las asignaciones presupuestarias, las que deben provenir de los presupuestos corrientes de cada ministerio.
2. En relación al Plan Especial para Arica, se señala que es preciso tomar las medidas para que la construcción del camino de encuentro entre Arica y La Paz, quede concluida antes de mediados de 1993. En el mismo sentido, se requiere que a la brevedad posible se envíe al Parlamento el Proyecto de Ley que permite la inversión de naturales de países limítrofes en Arica.
3. También relacionado con lo anterior, se indica que en Marzo próximo, MIDEPLAN pondrá a disposición para discusión interministerial un borrador de legislación especial para zonas extremas.
4. En relación al Programa para Antofagasta, se señala que el principal problema que se está enfrentando en la actualidad es con el Servicio de

Presentación en marzo 1992, a S.E. el Presidente de la República, de Informe de Ejecución de Programas de Emergencia. Preparación de Instructivo Presidencial en la materia.

Asegurar que camino Arica-La Paz esté concluido antes de 1993.

Enviar al Parlamento, a la brevedad, Proyecto de Ley que regula inversiones de bolivianos y peruanos en Arica.

En marzo 1992 estará listo borrador de legislación especial para zonas extremas.

Obras Sanitarias y por una inversión requerida de \$1.300 millones.

III. Area Social

1. Próxima Encuesta CASEN se aplicará en Noviembre de 1993. Paralelamente MIDEPLAN intentará difundir un nuevo concepto de ingreso corregido por los beneficios sociales que la familia recibe del sector público (concepto de calidad de vida).

Aplicación próxima Encuesta CASEN en noviembre 1993.

Difusión de nuevo concepto de ingreso corregido de familias de bajos ingresos.
2. Pequeña Producción: El eje de esta actividad es el FOSIS. En consideración a que en la actualidad, este sector (empresas de hasta 10 trabajadores, o informales) absorbe a aproximadamente el 50% de la fuerza de trabajo del país, en esta primera etapa, la intención es entregarle herramientas que les permitan una autosustentación, más que una formalización definitiva. Existe cierta inquietud respecto de la capacidad de respuesta que puede mostrar el Banco del Estado a las demandas del sector, y de si los US\$40 millones dispuestos para dicho sector, rendirán los resultados esperados.

Es necesario verificar la claridad de la distinción entre la Pequeña Producción atendida por el FOSIS, y el concepto de PYME con que operan Hacienda, Economía y CORFO
3. Subsidios: MIDEPLAN se encuentra elaborando un informe sobre todos los subsidios que están actualmente operando, su grado de focalización, sus costos operacionales y las posibles trabas que pudiera existir.

Como resultado de este informe, Mideplan propondrá simplificaciones al universo de subsidios existentes.
4. Vocería Social: La difusión de la acción social del Gobierno se enfrenta a la dificultad de que las buenas noticias no son noticias en sí mismas. Por lo tanto se requiere de acciones especiales que apoyen dicha difusión. Con este objetivo, MIDEPLAN está elaborando una "Carta Social" para distribuir a los principales actores de la vida pública y privada del país. A su vez, se está preparando un documento, conteniendo las políticas sociales en curso, y un Boletín semestral, de distribución

Elaboración de nuevos medios de difusión de la acción social del gobierno, para distribuir a los diferentes actores sociales.

Analizar la posibilidad que estos boletines evidencien los fuertes

masiva, que muestre a nivel comunal los programas que se está implementando.

desbalances entre comunas ricas y comunas pobres.

IV. Cooperación Internacional

1. Se señala que junto con dificultades y demoras que se producen en los mismos países donantes, en el ámbito nacional se debe enfrentar dificultades en el tema de los cupos presupuestarios, como en los aspectos administrativos de los desembolsos. En este sentido, MIDEPLAN está proponiendo la definición de un programa que detalle los cupos anuales de recursos provenientes de la Cooperación Internacional. En base a éstos, MIDEPLAN determinaría un techo global de recursos concursables. Las bases de este concurso, particularmente lo referido a las áreas prioritarias para la Cooperación, serían distribuidas a los ministerios, en calidad de borrador, para sus comentarios.
2. Asumiendo la continuidad de la gestión pública en los próximos años, MIDEPLAN, haciendo uso del Programa de Pre-inversión del BID, desarrollará líneas de proyectos con organismos multilaterales, que aseguren una continuidad en materia de inversiones.

Al inicio del proceso presupuestario 1993, se debe concordar un cupo para cooperación internacional dentro del gasto global. Mideplan elaborará una propuesta dentro de un esquema de concurso, respecto de criterios de asignación por áreas estratégicas.

V. Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Planificación de Inversiones en Infraestructura de Transportes (SECTRA)

Se deberá redefinir la ubicación y el rol de la SECTRA, dada la definición más amplia que el Gobierno ha hecho de los problemas y desafíos en materia de Infraestructura.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

A. ESTADO SITUACION DEL SECTOR.

1. El objetivo principal de la política del gobierno ha sido la seguridad en el suministro energético con máxima eficiencia y al mínimo costo. El factor estabilidad / seguridad ha primado por sobre intentos de corregir distorsiones o concentraciones de poder en el sector.
2. Lo anterior estuvo basado en la necesidad de la realización oportuna de las inversiones, en su gran mayoría privadas.
3. La totalidad de las inversiones necesarias para esta década se están cumpliendo **en sector eléctrico**.
 - **Norte Grande:** Edelnor, Mejillones (1996) con Diesel de respaldo (125 MW y 50 MW respectivamente con inversión de US\$ 270 millones).
 - **Sector interconectado central.**
 - . Guacolda por grupo Chilgener - Cap - Cocar: US\$ 170 millones.
 - . Puangue (1997) por Endesa: H50
 - . Pehuenche (Kunillínque 1994) en propuesta: 160 millones.
 - . Empresa privada menor: Río Aconcagua 70 MW (1994).
 - **Chiloé:** Construcción aérea para solucionar precariedad servicio acometido por Endesa sin costo para usuarios.
 - **Aysén:** Consumos muy bajos. Proyectos hidroeléctricos en carpeta: Central térmica 2 MW en avance. Energía para proyecto aluminio resolverá todo los requerimientos energéticos de la zona.
 - **Resumen Inversión Eléctrica:** US\$ 1.180 millones de inversión privada entre 1992 y 1997 (sin considerar transmisión ni distribución que implica US\$ 200 millones adicionales).
 - Todo lo anterior no ha significado incarecimiento de la energía eléctrica en razón de buenas relaciones con empresas, la normalización climática y los proyectos materializados.

Tarifas reales se han reducido en 17% en período 90/91.

4. **Sector hidrocarburos:** Las metas se han cumplido , en especial Enap cuya inversión -excluido gaseoducto.....

5. **Seguridad operación y acceso equitativo: Tarifas.**

- Se cumplió proceso de fijación de tarifas de generación eléctrica sin problemas.
- Una vez cada 4 años se fija tarifa de distribución, proceso que corresponde realizar en 1992.

En su inicio se produjo diferencia de valoración de activos de Chilectra, Superintendencia Electricidad y Combustibles \$ 50 mil millones más bajo que la Empresa. Los recursos judiciales fueron ganados por el gobierno y se ha llegado a un acuerdo negociado.

La segunda etapa del proceso es el cálculo de ingresos de explotación. Empresas ven tendencia a la baja de las tarifas. Chilectra es la única que aún no llega a acuerdo.

6. **Corrección de defectos, normativa y estructura actual.**

- Endesa tiene la propiedad de la red de transmisión lo que obliga a las demás empresas a transitar por dicho sistema, pagando peaje. Aunque la ley contemple mecanismo arbitral, la situación dificulta los negocios nuevos porque Endesa dilata y procura obtener ventajas comerciales. Ejemplo de ello fué el caso Colbún/Codelco.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

B.1. Sector eléctrico

1. Elaborar normativa para racionalizar -relación generación - transmisión eléctrica. Idea general es que propiedad transmisión sea compartida entre generadores y distribuidores, porque sector transmisión no poder ser propiedad de los generadores.

En todo caso la solución deberá ser negociada porque parece muy difícil lograr aprobación para una propuesta legislativa que intente forzar cambiar de propiedad.

2. Diseño política que asegure expansión hidroeléctrica futura considerando planteamientos medio ambientales (Ejemplo Bío-Bío).

3. Concluir negociación tarifas distribución en curso.
4. Preparar proyecto fortalecimiento capacidad reguladora del Estado (Comisión Nacional Energía y Superintendencia Electricidad y Combustibles: problemas de remuneraciones, plantas, contratación de estudios a honorarios. etc.).
5. Reforma Código de Aguas en lo que se refiere al uso de aguas con fines de generación eléctrica.
6. Necesidad de hacer un debate público respecto de pertinencia proyectos hidroeléctricos.

B.2 Carbón:

1. Llevar adelante plan de reconversión de Carbón 8a. región. Se requiere fortalecimiento Agencia CORFO recién creada empezando en Marzo por designación, por el Presidente de la República, de persona idónea de alto nivel en calidad Secretario Ejecutivo.
2. Insertar en plenitud a Enacar dentro política del Carbón. Tendencia empresa ha sido aumento producción y presionar por tratamiento especial para carbón. Se realizará reunión con Presidente de la República en Marzo con participación responsables de la política (Comisión Energía, Economía, Corfo, Mideplan, Sector político) y de máximos ejecutivos de Enacar.

También se requiere tomar decisión definitiva respecto dotación de Enacar.

B.3 Otras acciones prioritarias:

1. Seguir orientando proyecto gasoducto, velando por neutralidad gobierno frente a consorcios privados en disputa y facilitando acuerdos entre ellos.
2. Elaborar proyecto de ley para regulación uso energía geotérmica.
3. Proseguir estudios en relación a energía eólica y energía solar.
4. Realizar campaña pública de ahorro de energía por sistema educativo, municipalidades y medios de comunicación.
5. Integrar la Comisión Chilena de Energía Nuclear a una asociación estrecha y sistemática con Comisión Nacional de Energía. Para ello se establecerá un grupo de trabajo

interministerial activado por Segpres.

6. Continuar con prudencia estudios respecto conexión gasífera con Bolivia.
7. Desarrollo de programas energéticos especiales en zonas aisladas (Altiplano, Chiloé).
8. Necesidad de orientar a los usuarios respecto de precios energéticos.

CORPORACION DE FOMENTO

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Dar mayor desarrollo acción Gerencia de Empresas, a partir designación por Presidente de la República de nuevo Gerente, con énfasis en la firma de convenios de desempeño con las Empresas Corfo.
2. Insertar Enacar en política de gobierno (problema ya enunciado en Comisión Nacional de Energía).
3. Resolver problemas de estructura, inversiones, dualidad de mando, dirección, tarifas y toma de decisiones en relación a Empresas de Obras Sanitarias (ya enunciado en Vivienda).
4. Insertar adecuadamente programa PYME en estructura Corfo, asegurando eficacia operativa sin convertir su conducción en Gerencia General paralela. Grupo de trabajo interministerial coordinado por Segpres a partir propuesta Gerencia de Empresas Corfo.
5. Ligado a la asistencia determinar rol y dependencia efectiva de Sercotec. Del mismo modo, se trata de ver forma en que estructura regional de Corfo puede apoyar con máxima eficacia a PYME (leasing regional, programa CUBOS).
6. No se privatizará Ferronor en 1992.
7. En problemas vinculados a regularización del pasado, poner énfasis en denuncias respecto a negligencia culpable y responsabilidades civiles de funcionarios, sin abrir discusión respecto de la situación patrimonial privada hoy existente.
8. Llegar a acuerdo respecto de Inacap con Confederación Producción y el convenio que ponga énfasis en aprovechamiento máximo para capacitación de esa entidad más que en reservar poder de decisión para Corfo. Grupo de trabajo con Economía, Trabajo, Corfo y Segpres podría negociar.
9. Proyecto de Ley de Polla Chilena de Beneficiencia. Revisar en marzo (está en Segpres) y decidir su envío al Congreso.
10. Resolver problema Gerencia Metro y preparar estrategia y criterio respecto bono de producción que reclamará personal del Metro. Tarea para mes de marzo.

11. Estudiar con Economía, al interior del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo y luego en Comité Económico, propuestas CORFO vinculadas a promoción-fomento de determinados sectores industriales (ejs: sector textil - CINE - Industria pelífera).
12. Revisar con criterio de largo plazo estructura organizacional, personal y funciones futuras CORFO.
13. Establecer grupo de trabajo CORFO-Hacienda-Economía para estudiar opciones de financiamiento CORFO, a partir de 1994 en que se proyecta déficit de más de US\$ 200 millones al año.
14. Pedir en marzo-abril solución eficaz a función del Banco del Estado de las ventanilla para PYME de créditos obtenidos por CORFO en calidad Banca 2º piso.

Tarea especial que Presidente de la República deberá encomendar a Banco del Estado para presentación soluciones y eventuales problemas al Comité Económico.

15. Resolver en marzo problema de entrega de fondos a Sasipa para programa Isla de Pascua.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

Contenido de la Reunión

**Acuerdos, Compro-
misos, Tareas
Pendientes**

Gestión 1991

En el año 1991 el problema principal de CORFO era la crisis financiera por la que atravesaba la Corporación, en cambio en el año 1992 la situación es completamente diferente. La CORFO tiene una misión importante en los temas de intermediación financiera, en el tema de empresas públicas de CORFO, en el tema de fomento de inversiones y en el tema de desarrollo tecnológico. Se ha generado un excedente, producto del propago de algunas deudas en las que CORFO era acreedor, que alcanza a unos US\$ 100 millones, lo que implica que la Corporación no tendría problemas financieros para 1992 y 1993.

A partir de 1994, cuando esté terminada la licitación de cartera, vendrá una situación muy delicada ya que CORFO no tendrá suficientes recursos para financiarse. En este sentido, en 1992, CORFO deberá atender pagos por cerca de US\$ 300 millones para un presupuesto de US\$ 600 millones, pero a partir de 1993 deberá hacer pagos anuales por US\$ 200 millones durante 10 años, siendo que la empresa generará recursos por unos US\$ 35 millones, provenientes de intermediación financiera (casi US\$ 5 millones) y de utilidades de empresas públicas (US\$ 30 millones). Lo anterior arroja un déficit de más de US\$ 150 millones anuales, por lo que los ejecutivos de CORFO sugieren estudiar la posibilidad de que la Corporación vuelva al financiamiento directo en ciertas actividades como la industria textil, la industria pelífera y otras que requieren reconversión. Respecto a este déficit que CORFO tendrá en 1994, deberán considerarse diferentes opciones que contemplan, entre otras, la venta de empresas (que son de escasa magnitud).

Entonces se dejaría el mensaje de una CORFO preocupada de la reconversión productiva en forma directa o a través de la banca, pero en forma focalizada. Esto implica que el negocio de CORFO en PYME e intermediación financiera reporta muy pocos -los señalados US\$ 5 millones al año- para el nivel y cantidad de profesionales que tiene trabajando en el tema.

En 1992, CORFO se encuentra con una cantidad excesiva de profesionales que han sido preparados para trabajar en otras actividades. De ello se desprenden dos corolarios que van por la línea de que el tema de manejo de cartera debe ser entregado al manejo de privados (ya que es una tarea terminal) y esa gente debería ser entrenada en otras actividades que CORFO emprendería en una nueva etapa. Paralelamente habría que pensar en la posibilidad de transferir parte de este personal que está en Santiago para fortalecer el trabajo en regiones.

En relación al apoyo a la inversión productiva privada debe ser hecha a través de intermediación financiera, a todos los niveles, pero con una orientación preferencial a la PYME, dado que el sector productor mediano y grande está bien atendido.

En relación a desarrollo tecnológico, CORFO ha experimentado un mejoramiento notorio en la rentabilidad y eficiencia de las empresas de su dependencia. En este sentido CORFO se ve a sí mismo como un buen candidato para la suscripción de un "Convenio de Desempeño", que va más allá de las puras empresas y considera a la propia Corporación.

En relación a la modernización y restructuración de la CORFO se encuentran aprobados los cuatro reglamentos de las gerencias operativas, donde cada una de ellas funciona con su propio esquema que contempla incluso contabilidad la separada de cada una de ellas, aunque persisten algunos problemas con la Contraloría en relación a dichos reglamentos.

Considerando el alto costo del personal dedicado al manejo de la cartera deudora, cabría la posibilidad de traspasar este tema al manejo de privados (ya que es una tarea terminal) y esta gente de CORFO debería ser entrenada en otras actividades que CORFO emprendería en una nueva etapa. Paralelamente habría que pensar en la posibilidad de transferir parte de este personal que está en Santiago para fortalecer el trabajo en regiones.

Hay que explorar la posibilidad de suscribir un "Convenio de Desempeño", que va más allá de las empresas y considera a la propia CORFO.

Privatización de Empresas Filiales de CORFO

Persisten algunos problemas mayores con ENDESA, que se refieren a la venta de algunas filiales cuando esta empresa era aún de propiedad de CORFO, lo que estaría afectando casi el 40% de las acciones de esa empresa. También existen algunos avances y estancamientos de la renegociación de carteras de deuda con las FF.AA., INSA, ENDESA (Edelnor), COLBUN, etc.. El tema de la privatización de IANSA también ha generado algunas dificultades de transparencia y ha implicado que el Estado deba pagar US\$ 43 millones, de un monto total de US\$ 100 millones.

Créditos CORFO

La Fiscalía de CORFO ha tenido que hacer importantes esfuerzos para no empantanar temas legales como los referidos a créditos otorgados en 1988 y 1989, que tienen 2 años de gracia, pero con garantías no constituidas, lo que derivaría en probables problemas de cobranza. La pregunta que debe contestarse es si este tema debe ser traspaso a las instituciones privadas encargadas de la cobranza o dejar que queden en manos de CORFO, asumiendo los problemas que de ello pueden derivarse. Aquí también debe evaluarse la posibilidad de hacer un tratamiento público de los abusos de autoridad que se cometieron anteriormente en el otorgamiento de los créditos de CORFO.

Un aspecto que también debe ser considerado es que los privados también están dispuestos a asociarse minoritariamente con el Estado, tal es el caso de la venta de acciones ZOFRI (por US\$ 8,8 millones), y respaldan la acción de CORFO en relación a su política de asociatividad.

Sin embargo, a pesar de todo lo relativo a venta y a reprogramación de deudas, no se pueden conseguir más recursos para financiar el déficit que CORFO experimentará a partir de 1994. En este caso las opciones son las de traspasar la mochila al Estado, se le permite a la Corporación emprender nuevas alternativas de negocios o se "re-

En relación al problema derivado del déficit operacional de más de US\$ 150 millones que CORFO experimentará a partir de 1994, la Corporación sugiere la posibilidad de operar con créditos directos. Frente al problema del bajo spread que deja este tipo de negocios cabe considerar otras alternativas de financiamiento como la suscripción de "Convenios

programa" la deuda entre CORFO y el Estado a través de "Convenios de Desempeño", es decir se le reprograma a los privados pero se le mantiene la presión a CORFO de recuperar esos créditos a través de la prohibición de entrar a nuevos negocios. Pero rentar los US\$ 200 millones como spread implica manejar importantes volúmenes de negocios que CORFO no puede manejar. Este es un tema que debe ser estudiado durante el primer semestre de 1991.

Intermediación Financiera

En relación a la Gerencia de Intermediación Financiera de CORFO, su actividades de leasing han generado importantes efectos colaterales ya que los bancos privados están permitiendo a sus oficinas regionales operar con anexos dedicados a este tipo de operaciones. Quizás CORFO debiera hacer un evento de promoción de este tipo de actividades con los Bancos que están operando en este sentido. Para aumentar la llegada de estos Bancos a las regiones se debería apoyar más la asistencia tecnológica y financiera a la PYME, para que estas puedan acercarse a estas ventanillas con buenos proyectos. Desde este punto de vista, el programa CUBOS ha logrado bonificar 4.359 CUBOS, lo que implica que con US\$ 64 mil en primas de seguros la PYME ha podido captar US\$ 3,5 millones, lo que resulta bastante espectacular ya que con cerca del 2% de costo, la PYME puede acceder a importantes recursos de créditos. Ha habido también colocaciones por US\$ 41 millones, de los cuales US\$ 5 millones se han realizado vía SERCOTEC. Si la CORFO no presta directo, y se encuentra abocada al trámite burocrático de las reprogramaciones, lo que llama a pensar en transferir toda esa responsabilidad a los privados (no solo la cobranza sino también la administración de las deudas).

Fomento de Inversiones

En relación al Fomento de la Promoción de Inversiones (CPI), CORFO también ha tenido logros importantes en relación a puesta en marcha del CPI, renegociaciones pendientes, recuperación de créditos y colocaciones por US\$ 8,5 millones.

de Desempeño" donde el Estado apoya a la CORFO en función de su operatoria en la recuperación de créditos. Este tema debe ser estudiado durante el primer semestre de 1991.

CORFO debiera hacer un evento de promoción de las actividades de leasing regional que los Bancos están realizando. Adicionalmente, para aumentar la llegada de estos Bancos a las regiones se debería apoyar más la asistencia tecnológica y financiera a la PYME, para que estas puedan acercarse a estas ventanillas con buenos proyectos.

Debiera estudiarse o evaluarse los costos a los cuales se está trabajando en esta área.

Pequeña y Mediana Empresa

En lo que se refiere a la PYME, la Secretaría Ejecutiva del Programa se ha traspasado desde el Ministerio de Economía a CORFO, y será necesario evaluar los resultados de esta decisión. A nivel de la empresa pequeña CORFO propone reiteradamente su participación como agente de crédito directo, esto considerando que el Banco del Estado no ha utilizado adecuadamente la ventanilla que se le ha asignado.

Se requeriría darle un apoyo más decidido a Sanfuentes-Edwards, para que sean ellos los que efectúen esta tarea, incluso estarían listos para la suscripción de un "Convenio de Desempeño". En esta materia debe analizarse el hecho que el Banco del Estado tiene colocado cerca del 70% de su cartera de créditos en 180 empresas grandes, lo que parece un despropósito frente a la tarea social que se le asigna por parte del Gobierno. Se debe revisar cual es el rol que se le asigna a este Banco a través de su Ley.

Fomento Productivo y Tecnológico

En relación al FONTEC, existen 23 proyectos por US\$ 1,1 millones. En cuanto al IFOP se observa un fortalecimiento de su capacidad, lo cual lo deja en un mejor pie para emprender tareas de tecnología.

Empresas Públicas

En relación a las empresas públicas, se ha avanzado con EMA, con EMPREMAR Sur, con ZOFRI, en relación a ISCAR se decidió no innovar por el momento, en el caso de FERRONOR se optó por la asociación con el sector privado para su crecimiento. En el caso de ENACAR, la Ley que lo faculta para la realización de nuevos negocios puede tener algunos problemas en su tramitación, por la amplitud con que se diseñó. En relación a esta empresa del carbón existen críticas importantes en relación a la gestión de la Gerencia y del Directorio. La situación es compleja, lo que requeriría de una acción en dos etapas. Hay que tener una reunión con la empresa para explicarle su rol en relación al programa

Será necesario evaluar los resultados de la decisión de traspasar a la Secretaría Ejecutiva del Programa de la PYME desde el Ministerio de Economía a la CORFO.

Se requeriría darle un apoyo más decidido a Sanfuentes-Edwards, para que sean ellos los que efectúen la tarea de otorgar crédito directo, incluso estarían listos para la suscripción de un "Convenio de Desempeño".

La situación de ENACAR en relación al tema del carbón es compleja, lo que requeriría de una acción en dos etapas. Hay que tener una reunión con la empresa para explicarle su rol en relación al programa del carbón (para marzo)

del carbón (para marzo) y como ellos ven su participación en este. En relación a EMPREMAR, esta empresa ha tenido un importante mejoramiento en sus utilidades, incluso el polémico arriendo del barco Presidente Frei se ha justificado ya que está generando utilidades de US\$ 100 mil por viaje (ha realizado más de dos). EDELNOR requiere realizar inversiones por US\$ 200 millones, lo que se está solucionando a través de la emisión de acciones. De lo contrario esta empresa desaparecería, especialmente si ENDESA realiza estas inversiones.

En relación a SACOR y SASIPA las gestiones van bien encaminadas, pero esta última empresa ha manifestado que el Ministerio de Hacienda no le ha entregado los recursos para la realización de las tareas encomendadas en relación al plan de Isla de Pascua.

En relación a las Empresas de Obras Sanitarias, está pendiente el tema de dictación de concesiones, que estará lista próximamente en el caso de Tongoy, pero será postergada en el caso de la empresa del litoral norte-sur, Pucón y Villarrica, para después de las elecciones municipales.

El resultado global de las 30 empresas públicas de CORFO arrojan ventas por cerca de US\$ 692 millones, inversiones por otros US\$ 88 millones, con un resultado neto de US\$ 37 millones, siendo que las utilidades programadas eran de US\$ 72 millones.

En esta materia las empresas EMOS y ESVAL han mostrado buen comportamiento financiero, pero hay que chequear porque se le reducen los subsidios a EMOS en este año, considerando que tiene colchones amplios de pobreza que atender. En los casos de las empresas sanitarias de las regiones I, II y III, además de la XI y XII, subsisten problemas derivados de tarifas altas con ingresos medios muy bajos en el primer caso, y de falta de medidores en el último caso. El sistema de concesiones tiene ciertas falencias, ya que los costos medios de producción de agua son mucho más

y, adicionalmente, preguntarles como ellos ven su participación en este.

SASIPA ha manifestado su disconformidad porque Hacienda no le habría entregado los recursos contemplados para su acción en el plan de Isla de Pascua.

Se debe chequear la importancia de haber postergado esa licitación, porque quizás deba apurarse en función del efecto demostración sobre el resto del sector sanitario e incluso sobre el gran sector de obras públicas.

El tema de obras sanitarias debe incorporarse al programa de dignificación de atención de usuarios, dado que ellos atienden a miles de familias.

altos en las zonas menos densas, que coinciden con las de mayor pobreza. Asociándose a este problema el hecho de que las Municipalidades no ayudan mucho a aprovechar el mecanismo del subsidio que se ha diseñado. Este sector sanitario constituye uno de los desafíos más importantes del Gobierno ya que el 60% de la población más pobre sólo consume el 30% del agua, en tanto el 27% de la población más rica consume un 70% del agua.

El consolidar la regionalización de las empresas de agua es un desafío muy importante, aumentando la cobertura de los subsidios, coordinando en mejor forma el programa de inversiones, estudiando el tema del financiamiento global del sector, ya que con anterioridad la mayoría del financiamiento de las inversiones del sector era proveniente de tarifas, después la mayor parte era proveniente del Estado, lo que ha vuelto a reducirse. Es importante separar las funciones productivas de las normativas en materia sanitaria.

Respecto al programa de inversiones para 1982, este alcanza a los US\$ 108 millones, que es más del doble de lo que había en 1989, que era cercano a los US\$ 40 millones. Las cifras para 1992 permiten sustentar la depreciación de los activos del sector, que alcanza unos US\$ 150 millones anuales (mantenimiento y nuevas inversiones). El financiamiento real del programa de inversiones por US\$ 70 millones se descompone en US\$ 51 millones de recursos propios, US\$ 11 con recursos de crédito y CORFO aporta otro 10% para el área rural (frente al 6% del pasado). En relación al financiamiento de inversiones urbanas, el Estado no aporta nada. Habría que ver porque se pierde el 40% del agua que se produce. También habría que analizar como se financian los diferenciales por las tarifas que no se aplican cuando el Estado así lo sugiere. Habría que buscar una solución a este tema. En relación a esto último existe un problema importante de tarifas en los casos de las regiones I, II, III, XI y XII, que sería cercano a los US\$ 5 millones, lo que no es mucho frente al impacto político que esto significaría. Las opciones de transferencia de estos

Habría que ver porque se pierde el 40% del agua que se produce. También habría que analizar como se financian los diferenciales por las tarifas que no se aplican cuando el Estado así lo sugiere. Habría que buscar una solución a este tema. En relación a esto último existe un problema importante de tarifas en los casos de las regiones I, II, III, XI y XII, que sería cercano a los US\$ 5 millones, lo que no es mucho frente al impacto político que esto significaría. Las opciones de transferencia de estos recursos desde el Estado serían la reducción de pasivos de las empresas o el incremento del subsidio desde US\$ 5 a US\$ 10, con lo que el número de familias atendidas pasaría de 414 mil familias a 828 mil familias.

recursos desde el Estado serían la reducción de pasivos de las empresas o el incremento del subsidio desde US\$ 5 millones a US\$ 10 millones, con lo que el número de familias atendidas pasaría de 414 mil familias a 828 mil familias. Otros temas pendientes en relación al sector sanitario es el del agua potable rural, que debería ser manejado más descentralizadamente del MOP, también es importante la implementación del sistema de aporte de financiamiento reembolsable, ya que le traspasa al contratista que realizará el programa urbano la responsabilidad del pago por la inversión, la que después será traspasada al comprador final de esa propiedad. También debe avanzarse en lo referente a la reestructuración de pasivos de estas empresas sanitarias ya que el programa de alza de tarifas no podrá ser aplicado en su totalidad en este período. Asimismo, se debe considerar el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las empresas sanitarias, para lo cual se debe tener en cuenta que el perfil profesional que se busca es el de gerente de empresas de gran tamaño.

En el tema Metro, el problema va más allá del Gerente ya que el nuevo sindicato entiende que el bono de la negociación colectiva es a todo evento, por lo que la situación puede ser delicada y requiere de atención.

En el tema de promoción de inversiones debe buscarse los mecanismos de coordinación con el comité de Corfo respectivo, con el Comité de Inversiones Extranjeras, con Prochile y con la AGCI.

En cuanto a la estructura administrativa hay que tener presente que Corfo hoy cuenta con 860 personas. No todo este personal está ligado necesariamente a las tareas que hoy Corfo debe acometer. En particular estas tareas son el financiamiento de la PYME y el apoyo al desarrollo tecnológico, y que son las únicas que requerirían un número importante de personal. En cuanto a la intermediación financiera, se trata de un área sofisticada que requiere escaso personal de gran talento. Es importante destacar en relación a lo anterior, que

En el tema del Metro habría que poner atención a los posibles conflictos derivados de la negociación colectiva.

En el tema de promoción de inversiones debe buscarse los mecanismos de coordinación con el Comité de Inversiones Extranjeras, Prochile y con la AGCI.

Se debe rediseñar la estructura administrativa de Corfo. Esto pues hoy para Corfo las principales tareas están relacionadas

esta institución no se financia a partir de 1994. Por otro lado, la Gerencia de Empresas se debe enfocar desde el punto de vista de que Corfo es propietario de paquetes accionarios y participa sólo en parte de la propiedad en empresas de distinta índole. Por lo tanto tampoco es ésta una tarea en régimen permanente.

con la PYME y el Desarrollo Tecnológico. En cuanto a intermediación financiera esta área requiere escaso personal. En relación con la Gerencia de Empresas, ésta no debería ser una situación en régimen permanente, sino mas bien ser revisada en el tiempo de acuerdo al grado de participación en la propiedad.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Completar con urgencia ajuste estructura interna de SERNAM con objeto de precisar funciones y atribuciones de las diversas jefaturas.
2. Instructivo del Ministerio del Interior en el sentido de incorporar a Directores Regionales de Sernam a reuniones periódicas del Ejecutivo Regional que preside Intendente e integran gobernadores y seremis.
3. Incorporar a mujeres de mineros Coronel/Lota al Plan de reconversion y demás acciones del gobierno. Tarea para seremis en conjunto con agencia CORFO.
4. Participación permanente y sistemática de Sernam en giras del Presidente a regiones.
5. Dar prioridad a tramitación en Congreso a iniciativa legal orientada a igualdad de la mujer. Pedir urgencia en marzo. Ver inclusión en este proyecto de materias de beneficio social tipo pre y post natal, etc.
6. Proyecto de ley respecto de violencia intrafamiliar. Activar la tramitación en Congreso. Añadir moción Senador Ruiz Esquide sobre violencia contra niños.
7. Participar con otros ministerios en estudio tema divorcio-nulidad matrimonial sin pretensión de presentar legislación durante actual administración (grupo trabajo privado Sernam-Justicia-Educación-Segegob-Segpres).
8. Avanzar en grupo de trabajo con Ministerio de Justicia en estudio idea de Tribunales de Familia sin pretensión de crearlos durante actual administración.
9. Estudio para dar forma a iniciativa legal en el curso de 1992 al tema de filiación de los hijos, a partir de moción de diputada Adriana Muñoz.
10. Concentrar esfuerzos de acción social en el programa de Mujeres Jefas de Hogar.
 - a. Se entiende trabajo interministerial en que Sernam debe promover focalización en favor mujeres jefas de Hogar en cuanto sea posible y acudir a sector político del gabinete para concordar soluciones o presentar opciones

al Presidente cuando no haya consenso a nivel de Ministerios.

- b. Sin perjuicio del mérito que puedan tener los planes piloto considerados en el programa de Sernam (5 comunas: Arica, San Antonio, Coronel, Santiago, Conchalí: 500 familias por comuna en programas de dos años de duración) deberían privilegiarse acciones con impacto más masivo a nivel de programas sociales de responsabilidad de diversos ministerios. (Vivienda, Educación, Justicia, Capacitación Subsecretaría de Pesca. En el caso de caletas pesqueras hay posibilidades de habilitar lugares de trabajo para mujeres que participan en faenas y para cuidado de niños.
11. Preparar acciones especiales de gobierno para el Año Internacional de la Familia, considerado por ONU (1993).